



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 134°

11ª Reunión - 3ª Sesión ordinaria - 13 de julio de 2016

Presidencia de la señora vicepresidente de la Nación, Lic. **Marta Gabriela Michetti**, del señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador D. **Juan Carlos Marino**, del señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, senador D. **Julio César Cleto Cobos**, y del señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, senador **D. Juan Manuel Abal Medina**.

Secretarios: señor D. **Juan Pedro Tunessi** y señor D. **Helio Rebot**

Prosecretarios: señor D. **Mario Daniele**, señor D. **Eric Calcagno y Maillmann** y señor **D. Ángel Torres**.

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ALMIRÓN, Ana Claudia.
ALPEROVICH, José Jorge
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCCARD, Néstor
CASERIO, Carlos
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
COBOS, Julio César Cleto
CREXELL, Lucila
DE ANGELL, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DURANGO, Norma
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
GARCÍA, Virginia María
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Nancy
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
LABADO, María Esther
LEGUIZAMÓN, María Laura
LOVERA, Daniel
LUENZO, Alfredo
LUNA, Mirtha María Teresita
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MAYANS, José Miguel Ángel
MERA, Dalmacio

NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Antonio
PAIS, Juan M.
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

CABRAL ARRECHEA, Salvador
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURÚ, Silvina Marcela
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LINARES, Jaime
MENEM, Carlos Saúl
MIRKIN, Beatriz
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos

EN COMISIÓN:

PINEDO, Federico

SUMARIO

1. Izamiento de la Bandera Nacional.
2. Aprobación de versiones taquigráficas.
3. Asuntos Entrados. Mensajes solicitando acuerdos.
4. Plan de labor.
5. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.
6. Giro de proyecto.
7. Pedidos de preferencia.
 - Modificación del artículo 132 de la ley 20.744. (S.-152/16.)
 - Restauración ecológica de áreas disturbadas por actividades hidrocarburíferas. (C.D.-46/15.)
 - Sustitución del artículo 2º de la ley 26.835. (S.-54/16.)
 - Modificación de la ley 22.802. (S.-1.197/16.)
 - Establecimiento de un cupo para trabajadores con capacidades diferentes. (S.-131/16.)
 - Modificación del artículo 52 de la ley 20.744. (S.-159/16.)
 - Sustitución del artículo 53 de la ley 24.241 y sus modificatorias. (S.-3.647/15.)
 - Sustitución del artículo 125 de la ley 24.241. (S.-56/16.)
 - Incorporación del inciso *d*) del artículo 2º de la ley 25.413 y sus modificatorias. (S.-518/16.)
 - Tarifas diferenciales para usuarios sin acceso a gas natural. Pedido de preferencia (S.-1.065/16.)
8. Consideración en conjunto de proyectos de ley sobre régimen de autopartes y fomento de inversiones para las micro, pequeñas y medianas empresas. (C.D.-34/16, C.D.-36/16 y S.-2.526/16.)
9. Consideración en conjunto de proyectos de ley.
 - Designación con el nombre de “Ruta Nacional 40 Libertador General Don José de San Martín” a la ruta nacional 40. (S.-1.313/16.)
 - Declaración de interés histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, del Memorial Malvinas, emplazado en la Villa Marítima, El Cóndor, provincia de Río Negro. (S.-1.585/16.)
 - Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptado por la Asamblea de la OEA, el 15 de junio de 2015. (S.-2.811/15.)
 - Eximición del pago de derechos de importación y otros, para bienes de capital e insumos destinados a centros de desarrollo tecnológico y afines. (S.-1.673/16.)
 - Creación del Fondo Educativo de Acondicionamiento Edificio del Norte Argentino. (S.-1.009/16.)
 - Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor, incorporando la prohibición de cobro en caso de baja de servicio. (O.D. Nº 27/16.)
 - Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor, respecto a los contratos de adhesión. (O.D. Nº 29/16.)
 - Modificación de la Ley de Reconversión de la Industria Gasífera. (O.D. Nº 39/16.)
 - Institución del Día Nacional del Exilio Argentino. (O.D. Nº 168/16.)
 - Modificación de la Ley General del Ambiente, incorporando el principio de no regresión. (O.D. Nº 176/16.)

- Modificación del Código Civil y Comercial de la Nación respecto de la compraventa de la cosa ajena. (O.D. N° 240/16.)
- Modificación de la ley de telefonía móvil, sobre el vencimiento de los créditos originados por recargo. (O.D. N° 266/16.)
- Relevamiento nacional de aeródromos y helipuertos públicos o privados. (O.D. N° 292/16.)
- Acuerdo de París en la República de Francia. (O.D. N° 315/16.)
- Declaración del 18 de julio como Día Internacional de Nelson Mandela. (O.D. N° 317/16.)
- Sustitución de la denominación del Cenareso por la de Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”. (O.D. N° 348/16.)
- Creación del Régimen Nacional de Industrialización de Inventos. (O.D. N° 350/16.)
- Declaración del Día Nacional de los Parques Industriales. (O.D. N° 351/16.)
- Establecimiento de que en las facturas de empresas prestadoras de servicios deberá expresarse si existen deudas y otorgando la opción de su digitalización. (O.D. N° 352/16.)
- Institución del Día Nacional de la Mujer Desaparecida con Fines de Trata. (O.D. N° 362/16.)
- Declaración de bien de interés histórico nacional la casa donde vivió Jorge L. Borges en Adrogué, Buenos Aires. (O.D. N° 397/16.)
- Modificación de la Ley de Educación Nacional, respecto del acceso a las ciencias de la computación y de las tecnologías de la información y la comunicación. (O.D. N° 398/16.)
- Establecimiento del Día Nacional del Bibliotecario. (O.D. N° 399/16.)
- Institución del Día de la Acción Diplomática por el Restablecimiento de la Integridad Territorial Argentina y la Reafirmación de Nuestros Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. (O.D. N° 400/16.)
- Realización de la Semana de Vacunación de las Américas en todos los establecimientos educativos. (O.D. N° 401/16.)
- Etiquetado para la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos. (O.D. N° 402/16.)
10. Homenaje por el que se declara de interés histórico nacional el Memorial Malvinas, villa marítima El Cóndor, provincia de Río Negro. (S.-1.585/16.)
11. Consideración en conjunto de órdenes del día.
- Solicitud de informes por el derrame de cianuro en la mina Veladero, San Juan. (O.D. N° 34/16.)
- Solicitud de informes sobre el acta acuerdo respecto a la seguridad vial. (O.D. N° 104/16.)
- Solicitud de informes sobre los restos mortales de aborígenes que formen parte de museos o colecciones. (O.D. N° 276/16.)
- Solicitud de informes sobre el cumplimiento de la Ley de Protección a los Indígenas y Apoyo a las Comunidades Aborígenes. (O.D. N° 277/16.)
- Solicitud de informes sobre las inscripciones en el Registro Nacional de las Organizaciones de Pueblos Indígenas. (O.D. N° 278/16.)
- Adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil. (O.D. N° 279/16.)
- Declaración de interés del I Encuentro Binacional de Familias de Personas con Síndrome de Down. (O.D. N° 280/16.)

Homenaje a todas las Amas de Casa en el Día Internacional del Trabajo. (O.D. N° 281/16.)

Declaración de interés del IV Foro Nacional Interdisciplinario de Mujeres de Ciencia, Tecnología y Sociedad. (O.D. N° 282/16.)

Declaración de interés del Ciclo de Arte Mujeriegas Corrientes. (O.D. N° 284/16.)

Expresión compromiso con la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. (O.D. N° 285/16.)

Beneplácito por la instalación de la estación meteorológica en Huanchilla, Córdoba. (O.D. N° 288/16.)

Declaración de interés de la XVI Edición de MERCOLACTEA 2016. (O.D. N° 289/16.)

Adhesión al Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales. (O.D. N° 290/16.)

Adhesión al Día Nacional del Policía. (O.D. N° 293/16.)

Declaración de interés del I Congreso Nacional e Internacional de Prevención sobre el Suicidio, Adicciones y Violencia. (O.D. N° 294/16.)

Solicitud de informes sobre la falta de financiamiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. (O.D. N° 298/16.)

Solicitud de informes sobre la presencia de Gendarmería Nacional en Rosas, Santa Fe. (O.D. N° 299/16.)

Solicitud de informes sobre la situación actual de la venta de drogas por Internet en la Argentina. (O.D. N° 300/16.)

Repudio a la violación del espacio marítimo argentino por un buque chino en Chubut. (O.D. N° 301/16.)

Adhesión al Día Mundial contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas. (O.D. N° 306/16.)

Solicitud de informes sobre los resultados de los procedimientos antidrogas realizados en la región del NOA y Catamarca. (O.D. N° 307/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. (O.D. N° 308/16.)

Solicitud de informes sobre la articulación de los planes, programas e iniciativas sobre economía social y emprendedores sociales. (O.D. N° 309/16.)

Solicitud de informes sobre los planes y programas vinculados a la transformación productiva de las distintas cadenas de valor de las economías regionales. (O.D. N° 310/16.)

Solicitud de informes sobre el enfoque normativo vinculado a la facilitación de la inscripción de cooperativas y mutuales. (O.D. N° 311/16.)

Solicitud de que se priorice un programa de investigación de rocas fosfóricas para su aplicación en la agricultura. (O.D. N° 312/16.)

Solicitud de informes sobre los datos obtenidos de las investigaciones de rocas fosfóricas en el marco del proyecto de remineralización de suelos. (O.D. N° 313/16.)

Solicitud del cumplimiento de las leyes de Protección Integral a las Mujeres y de Servicio de Comunicación Audiovisual. (O.D. N° 314/16.)

Solicitud de la adopción de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante para la conservación y uso sostenible de biodiversidad en aguas fuera de jurisdicción nacional. (O.D. N° 316/16.)

Ampliación de la plataforma continental argentina por parte de Naciones Unidas. (O.D. N° 318/16.)

- Repudio a los ataques terroristas de Estado Islámico en Bagdad, Irak. (O.D. N° 319/16.)
- Pesar por el fallecimiento de Patricia Derian, exsubsecretaria de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios de los Estados Unidos de América. (O.D. N° 320/16.)
- Beneplácito por la firma del Acuerdo de París Contra el Cambio Climático. (O.D. N° 322/16.)
- Solicitud de informes sobre derrames de hidrocarburos en la cuenca del Río Colorado. (O.D. N° 323/16.)
- Solicitud de informes sobre la aplicación de la Ley Nacional de Bosques. (O.D. N° 324/16.)
- Solicitud a las provincias de La Pampa y de Mendoza para que constituyan el Comité de la Cuenca del Río Atuel juntamente con el Estado nacional. (O.D. N° 327/16.)
- Declaración de interés del XVI Congreso Argentino de Psicología y Compromiso Social. (O.D. N° 331/16.)
- Declaración de interés del I Encuentro Binacional de Familias de Personas con Síndrome de Down. (O.D. N° 332/16.)
- Declaración de interés del VI Congreso Latinoamericano de Psicología. (O.D. N° 335/16.)
- Declaración de interés del XXXI Congreso Argentino de Psiquiatría. (O.D. N° 336/16.)
- Declaración de interés del X Congreso Internacional de Cirugía Bariátrica y Metabólica. (O.D. N° 337/16.)
- Solicitud de informes sobre el brote de dengue, fiebre chikungunya y virus zika. (O.D. N° 338/16.)
- Declaración de interés del Congreso Internacional de Salud Mental y Sordera de la Facultad de Psicología de la U.B.A. (O.D. N° 339/16.)
- Declaración de interés del LXXVI Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas y XXII Congreso Farmacéutico Argentino. (O.D. N° 340/16.)
- Declaración de interés del XXIX Congreso Internacional de Radiología. (O.D. N° 341/16.)
- Declaración de interés del XXIII Congreso Argentino de Hipertensión Arterial “Hipertensión en el Mundo Real. Desafíos y dilemas”. (O.D. N° 342/16.)
- Declaración de interés de la implementación del Hospital de Día para Personas con Consumo Problemático de Sustancias del Hospital Álvarez. (O.D. N° 343/16.)
- Adhesión al Día Nacional de Médico Legista. (O.D. N° 344/16.)
- Adhesión al Día Internacional de Concienciación sobre el Autismo. (O.D. N° 345/16.)
- Declaración de interés de la tarea de la Asociación Civil Payamédicos. (O.D. N° 346/16.)
- Solicitud de que se estreche el vínculo entre producción, distribución y consumo. (O.D. N° 349/16.)
- Solicitud de que se evite el abuso de posición dominante de empresas que ocupan espacios mayoritarios de góndolas en supermercados. (O.D. N° 353/16.)
- Declaración de interés de la fabricación de fertilizantes potásicos a partir de industrializar la vinaza, producida por azucareras del NOA. (O.D. N° 354/16.)
- Solicitud de informes sobre el estudio antropométrico nacional del país. (O.D. N° 355/16.)

- Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación del Instituto Malbrán. (O.D. N° 359/16.)
- Declaración de interés del XVI Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología SADI. (O.D. N° 360/16.)
- Beneplácito por la designación de Oscar Imventarza como presidente de la Asociación Internacional Hepato Pancreato Biliar. (O.D. N° 361/16.)
- Solicitud de informes sobre la obra que unirá Neuquén, Río Negro y Santa Cruz con el resto de la red ferroviaria. (O.D. N° 364/16.)
- Solicitud de obras de ampliación de la ruta nacional 5. (O.D. N° 365/16.)
- Solicitud de la ejecución de obras en un tramo de una ruta nacional en La Pampa. (O.D. N° 366/16.)
- Solicitud de informes sobre la ruta nacional denominada “Corredor Bioceánico”. (O.D. N° 367/16.)
- Solicitud de la inclusión de dos aeropuertos de Santa Fe en el plan de mejora de infraestructura. (O.D. N° 368/16.)
- Solicitud de informes sobre la autopista ruta nacional 33 en el tramo Rufino-Rosario, Santa Fe. (O.D. N° 369/16.)
- Solicitud de obras en el paso internacional Pino Hachado, Neuquén. (O.D. N° 370/16.)
- Solicitud de obras en una ruta nacional en La Pampa. (O.D. N° 372/16.)
- Solicitud de homogeneizar los plazos de vigencia de las licencias de conducir en todo el país. (O.D. N° 373/16.)
- Solicitud de informes sobre planes y programas referidos al emprendedorismo y las pymes. (O.D. N° 374/16.)
- Solicitud de la puesta en marcha de un proceso de remediación ambiental del reservorio de uranio en el Complejo Minero Fabril Los Gigantes, Córdoba. (O.D. N° 376/16.)
- Solicitud de informes sobre la reserva de potencia asociada a la generación de energía eléctrica renovable. (O.D. N° 377/16.)
- Solicitud de informes sobre la empresa YPF S.A. (O.D. N° 380/16.)
- Solicitud de que no se autoricen obras en el Proyecto Potasio Río Colorado hasta que no haya estudios previos de impacto ambiental. (O.D. N° 381/16.)
- Declaración de interés del trabajo realizado por el investigador del Conicet y de la Universidad de Río Negro, Lucas Garibaldi. (O.D. N° 383/16.)
- Beneplácito por el lanzamiento al espacio de los primeros nanosatélites argentinos. (O.D. N° 384/16.)
- Beneplácito ante el reciente descubrimiento de la transformación de células en neuronas. (O.D. N° 385/16.)
- Beneplácito por la creación de un dispositivo que aporta información para prevenir y monitorear problemas circulatorios. (O.D. N° 386/16.)
- Declaración de interés de la celebración del proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte, en Salta. (O.D. N° 387/16.)
- Declaración de interés parlamentario la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento. (O.D. N° 388/16.)
- Adhesión al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (O.D. N° 389/16.)
- Adhesión a la conmemoración del centenario de la Aviación Naval Argentina. (O.D. N° 391/16.)

- Beneplácito y reconocimiento a la primera expedición argentina al Polo Norte. (O.D. N° 392/16.)
- Homenaje a los caídos y sobrevivientes del crucero A.R.A. “General Belgrano”. (O.D. N° 393/16.)
- Beneplácito por el retorno de la fragata A.R.A. “Libertad” a sus viajes de instrucción. (O.D. N° 394/16.)
- Beneplácito por la labor humanitaria del personal de la Fuerza Aérea Argentina en Ecuador. (O.D. N° 395/16.)
12. Ratificación de decretos D.P.P.- 55/16 y D.P.P.-56/16.
13. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.
- Adhesión al Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social, la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación. (S.-1.985/16.)
- Declaración de interés de la realización de la X Edición de la Exposición La Nación Ganadera Norte. (S.-1.998/16.)
- Declaración de interés de la XIV Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas. (S.-2.138/16.)
- Declaración de interés del Carnaval Andino de Invierno Argentino-Boliviano. (S.-2.121/16.)
- Declaración de interés de la actividad desarrollada por la asociación cooperadora del establecimiento asistencial Gobernador Centeno. (S.-2.017/16.)
- Declaración de interés del centenario de la creación de la Escuela Mixta N° 91 de la localidad de Miguel Riglos, La Pampa. (S.-1.300/16.)
- Beneplácito por el dictamen de la Organización Mundial de Comercio a favor de reclamos de nuestro país contra los aranceles impuestos por la Unión Europea sobre sus importaciones de biodiésel desde la Argentina. (S.-949/16.)
- Declaración de interés del centenario de la primera elección en nuestro país bajo el régimen de sufragio universal masculino. (S.-737/16.)
- Declaración de interés de las I Jornadas sobre Derechos Humanos de los Adultos Mayores Institucionalizados bajo la perspectiva del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes. (S.-3.336/15.)
- Declaración de interés de las Jornadas sobre el diálogo y otras formas alternativas para la resolución de conflictos en el ámbito carcelario, y otras cuestiones conexas. (S.-3.335/15.)
- Repudia el atentado sufrido por Nicolás Wiñazki, periodista de diario *Clarín* y Radio Mitre. (S.-1.754/15.)
- Solicitud del diseño y construcción de una rotonda de acceso con su respectiva iluminación, demarcación y reductores de velocidad en el kilómetro 334 de la ruta nacional 35. (S.-1.974/16.)
- Solicitud de que se instruya a la ANSES a disponer la apertura de una unidad de atención integral o una oficina de atención en diversas localidades de La Pampa. (S.-1.973/16.)
- Solicitud de informes sobre diversos puntos referidos al uso del fueloil importado con gran contenido de azufre. (S.-1.525/16.)
- Solicitud de que se promueva el desarrollo e instalación de baterías de litio de gran porte, en las centrales o parque generadores de energías renovables. (S.-1.449/16.)
- Solicitud de la construcción de rotondas u otro sistema de ordenamiento vial en distintos tramos de La Pampa. (S.-1.135/16.)

Solicitud de informes sobre la gestión cumplida por la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS). (S.-26/16.)

Beneplácito por el 128° aniversario de Colonia Benítez, Chaco. (S.-434/16.)

Repudio del episodio de censura del que fueron víctimas el actor Luis Brandoni y el productor teatral Carlos Rottemberg en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (S.-2.115/16.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de General Capdevila, Chaco. (S.-2.116/16.)

Beneplácito por la inclusión de la provincia del Chaco en el trazado de la VII Edición del Rally Dakar 2017. (S.-2.118/16.)

Solicitud de la construcción de un helipuerto y la provisión de un helicóptero sanitario para la localidad de El Sauzalito, de El Impenetrable chaqueño. (S.-2.186/16.)

Declaración de repudio y consternación por el atentado ocurrido en la ciudad de Orlando, Estados Unidos de América. (S.-2.160/16, S.-2.183/16, S.-2.184/16, S.-2.187/16, S.-2.208/16, S.-2.266/16, S.-2.293/16 y S.-2.375/16.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación del municipio de Chorotis, Chaco. (S.-2.188/16.)

Beneplácito por el Día Provincial de los Museos, Chaco. (S.-2.189/16.)

Declaración de interés de la XXI edición de la tradicional Cabalgata de la Fe por San Pantaleón y la Virgen María. (S.-2.190/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la localidad de San Bernardo, Chaco. (S.-2.333/16.)

Beneplácito por la realización de la XIII Edición de la Expo Agronea. (S.-2.334/16.)

Beneplácito por el establecimiento de un Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. (S.-2.335/16.)

Expresión de preocupación por la grave crisis financiera que atraviesa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (S.-1.919/16.)

Beneplácito por el acuerdo marco suscripto por la Comisión Cascos Blancos y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (S.-1.921/16.)

Solicita las medidas para la previsión presupuestaria y la finalización de las obras de reacondicionamiento de la ruta nacional 188, en el tramo General Alvear y Malargüe, Mendoza. (S.-1.852/16.)

Beneplácito por la designación de Cascos Blancos de la Cancillería Argentina para incorporarse a la misión humanitaria destinada a asistir a refugiados del conflicto sirio en territorio libanés. (S.-1.733/16.)

Beneplácito por el anuncio realizado en la Cancillería Argentina, relativo a la publicación de la UNESCO sobre violaciones de Derechos Humanos en Argentina. (S.-1.709/16.)

Declaración de interés del XII Congreso Mundial de Medicina Física y Rehabilitación (ISPRM) y del XXIII Congreso Argentino de Medicina Física y Rehabilitación (SAMFYR). (S.-2.461/16.)

Declaración de interés del XXI Congreso Internacional de Nutrición. (S.-2.462/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos. (S.-1.915/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de Estación Escriña, Entre Ríos. (S.-1.914/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos. (S.-1.912/16.)

Declaración de interés de las XI Jornadas de IDERA (Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina). (S.-1.573/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario del descubrimiento del primer pozo petrolero, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-2.052/16 y S.-2.223/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la Prefectura Naval Argentina. (S.-2.038/16 y 2.382/16.)

Declaración de interés del XVI Congreso Nacional del Simbolismo. (S.-1.923/16.)

Declaración de interés de la celebración de un nuevo aniversario de la provincialización de Formosa. (S.-2.336/16.)

Declara homenaje a Juana Azurduy de Padilla, en un nuevo aniversario de su nacimiento. (S.-2.161/16.)

Adhesión al Día Mundial de Toma de Conciencia sobre el Abuso y Maltrato en la Vejez. (S.-2.043/16 y S.-2.158/16.)

Adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil. (S.-1.899/16 y S.-2.157/16.)

Declara satisfacción por la declaración de la asamblea de la OEA sobre la cuestión de las Islas Malvinas. (S.-2.279/16, S.-2.296/16 y S.-2.386/16.)

Expresión de repudio al cumplirse un nuevo aniversario del bombardeo a la Plaza de Mayo. (S.-2.280/16.)

Declaración de condena al brutal asesinato de la parlamentaria inglesa Jo Cox, en Reino Unido. (S.-2.322/16.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del departamento de Veinticinco de Mayo, San Juan. (S.-2.348/16.)

Adhesión al Día Internacional de la Juventud. (S.-2.349/16.)

Declaración de interés del VI Foro Nacional Hacia otra Economía. (S.-1.951/16.)

Solicitud de que se provea del equipo ILS (Instrument Landing System) para guiar a los aviones que arriban al Aeropuerto Felipe Varela de Catamarca. (S.-1.944/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones acerca del Programa Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles. (S.-1.950/16.)

Declaración de interés de la prueba de automovilismo Gran Premio de la Hermandad (GPH). (S.-2.337/16 y S.-2.338/16.)

Declaración de interés de la VI Edición de la competencia deportiva Ushuaia Loppet y Marchablanca. (S.-2.356/16.)

Declaración de interés del XIV Campeonato Argentino de Maxi Basquet Femenino. (S.-2.380/16.)

Declaración de interés de la realización de la XXXIV Fiesta Nacional de Pomelo. (S.-2.478/16.)

Beneplácito por la elección de Josefina Mendoza como presidenta de la Federación Universitaria Argentina. (S.-2.393/16.)

Declaración de interés de la realización del XVI Congreso Internacional de Medicina Interna del Hospital de Clínicas “Del conocimiento científico a la práctica médica”. (S.-2.164/16.)

Beneplácito por las actividades comprendidas en el Programa de Estrategias de Abordaje para Acompañar el Desarrollo Agropecuario y Forestal del Área Geográfica Isla Grande de Tierra del Fuego. (S.-2.297/16.)

Declaración de interés del XXII Congreso Argentino de Dermatología. (S.-2.471/16.)

Declaración de interés del X Congreso Argentino de Salud Mental. (S.-2.472/16.)
Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-2.514/16.)
Declaración de interés del aporte de la Asociación Volantes de General Roca, Río Negro. (S.-1.702/16.)
Adhesión al Día Mundial de las Ciudades. (S.-1.975/16.)
Adhesión al Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados. (S.-3.021/15 y 1.977/16.)
Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte de la Prefectura Naval Argentina. (S.-1.978/16.)
Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte del Servicio Nacional de Rehabilitación. (S.-1.979/16.)
Adhesión al Día Internacional contra la Corrupción. (S.-1.987/16.)
Adhesión al Día Mundial del Correo. (S.-1.988/16.)
Adhesión al Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes Contra Periodistas. (S.-1.989/16.)
Adhesión al Día de los Derechos Humanos. (S.-1.990/16.)
Adhesión al Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (S.-1.991/16.)
Declaración de interés de la trayectoria del Club Atlético Social Corralense, asociación mutual de la ciudad de Corral de Bustos, Córdoba. (S.-2.009/16.)
Declaración de interés de la labor del equipo de investigación y extensión denominado grupo EDESA (Energía Desarrollo Sostenible Alimentación). (S.-2.010/16.)
Adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-2.044/16.)
Adhesión al Día Internacional de la Personas de Edad. (S.-2.045/16.)
Adhesión al Día Mundial de los Docentes. (S.-2.046/16.)
Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte de Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (S.-2.047/16.)
Declaración de interés de la Bial-Exposición Bari-Eco-Tecno 2017. (S.-2.095/16.)
Adhesión al Día Internacional de los Derechos de los Animales. (S.-2.096/16.)
Adhesión al Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. (S.-2.453/16, 3.014/15 y 2.097/16.)
Adhesión al Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. (S.-2.099/16.)
Declaración de interés del evento “La Ruta 40 llega a Buenos Aires”. (S.-2.284/16.)
Adhesión al Día Mundial contra la Neumonía. (S.-2.217/16.)
Adhesión al Día Mundial de Información sobre el Desarrollo. (S.-2.216/16.)
Adhesión al Día Mundial contra la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. (S.-2.215/16.)
Adhesión al Día Mundial del Patrimonio Audiovisual. (S.-2.214/16.)
Adhesión al Día Universal del Niño. (S.-2.213/16.)
Adhesión al Día Internacional del Migrante. (S.-2.169/16.)
Adhesión al Día Internacional de las Mujeres Rurales. (S.-537/16, 2.168/16 y 2.391/16.)
Adhesión al Día Mundial de la Filosofía. (S.-2.136/16.)
Adhesión al Día de las Naciones Unidas. (S.-2.135/16.)
Adhesión al Día Internacional de la No Violencia. (S.-2.134/16.)

Adhesión al Día Mundial del Hábitat. (S.-2.133/16 y 2.368/16.)

Declaración de interés de la labor desarrollada en el diseño de software de reconocimiento cromático y de billetes para personas con discapacidad visual, por la Fundación Arco Iris y el Laboratorio de Informática Aplicada (LIA) de la Universidad Nacional de Río Negro (S.-2.490/16.)

Beneplácito por la reactivación de los vuelos de LADE (Líneas Aéreas del Estado) en la Patagonia. (S.-2.474/16.)

Declaración de interés del Programa de Apoyo a la Integración Socio-Laboral (Programa PAIS). (S.-2.403/16.)

Declaración de interés de la trayectoria deportiva en canotaje de María Cecilia Collueque. (S.-2.351/16.)

Declaración de interés de la trayectoria de la nadadora Daira Marín. (S.-2.350/16.)

Homenaje a todos los abogados y abogadas en el Día del Abogado. (S.-2.143/16.)

Adhesión al Día de la Bandera Nacional. (S.-2.144/16 y S.-2.267/16.)

Homenaje a los habitantes de Santa Rosa del Conlara, San Luis, por un nuevo aniversario de su fundación. (S.-2.145/16.)

Homenaje al autor y compositor puntano Rafael “Chocho” Arancibia Laborda. (S.-2.146/16.)

Homenaje al teniente general Juan Domingo Perón en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (S.-2.147/16, S.-2.383/16 y S.-2.574/16.)

Homenaje a María Eva Duarte de Perón en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (S.-2.148/16.)

Reconocimiento a todos los periodistas en el Día del Periodista. (S.-2.149/16.)

Adhesión al Día Mundial del Donante de Sangre. (S.-2.150/16.)

Homenaje al libertador general Don José de San Martín en un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-2.151/16.)

Homenaje al poeta Antonio Esteban Agüero, en un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-2.152/16.)

Homenaje al poeta, escritor y docente puntano Policarpo Segundo Polo Godoy Rojo, en un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-2.153/16.)

Homenaje a todos los habitantes de la ciudad de Concarán, San Luis, en un nuevo aniversario de su fundación. (S.-2.154/16.)

Homenaje al general Juan Domingo Perón, en un nuevo aniversario de la asunción como presidente de la Nación. (S.-2.234/15 y S.-2.155/16.)

Homenaje a María Eva Duarte de Perón, en un nuevo aniversario del Día del Renunciamento. (S.-2.156/16.)

Pesar por el fallecimiento de actriz y diputada nacional (m.c.) Irma Carolina Guglielmo. (S.-2.191/16, S.-2.192/16 y S.-2.250/16.)

Declaración de interés de la obra teatral *Personajes de Sholem Aleijem: recuerdo y homenaje*. (S.-2.329/16.)

Declaración de interés del evento Temporada de Ballenas, en Península Valdés. (S.-2.108/16.)

Beneplácito por la realización de la XXV Edición del Torneo Atlético Juegos Binacionales de la Araucanía. (S.-2.027/16.)

Declaración de interés de la Diplomatura en Producción de Camélidos Sudamericanos Domésticos. (S.-2.026/16.)

Beneplácito por la nueva edición de los Juegos Nacionales Evita. (S.-2.025/16.)

Declaración de preocupación por la crítica situación hídrica que atraviesa la cuenca del río Senguer, Chubut, y otras cuestiones conexas. (S.-1.993/16.)

Adhesión al Día de la Industria. (S.-2.788/15, S.-91/16 y S.-1.956/16.)
Declaración de reconocimiento por un nuevo aniversario de la tarea que realiza en nuestro país la Iglesia Evangélica Metodista Argentina. (S.-1.168/16.)
Declaración de preocupación por los resultados del I Informe Mundial sobre Diabetes, por parte de la Organización Mundial de la Salud. (S.-1.170/16.)
Beneplácito por la inauguración de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica, en San Juan. (S.-1.171/16.)
Reconocimiento a la tarea que realiza la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA). (S.-1.172/16.)
Declaración de interés de un nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Carlos Saavedra Lamas. (S.-1.397/16.)
Beneplácito por la firma del convenio de cooperación técnica entre el Ente Binacional Yacretá y la Universidad Nacional de La Plata, para mejoras en la represa del brazo Aña Cuá. (S.-1.398/16.)
Declaración de interés de los actos a realizarse por un nuevo aniversario de la fundación de la Sociedad Biblioteca Franklin. (S.-1.400/16.)
Declaración de interés del recordatorio de un nuevo aniversario del natalicio del embajador don Carlos Alberto Ortíz de Rozas. (S.-1.403/16.)
Declaración de interés del recordatorio de un nuevo aniversario del natalicio del general de división Hernán Pujato. (S.-1.625/16.)
Beneplácito por las tareas de mantenimiento y reemplazo de vías en la línea del Belgrano Cargas. (S.-1.627/16.)
Beneplácito por la tarea realizada por científicos argentinos del Instituto Antártico Argentino que hallaron cerca de la Base Marambio fósiles de un pájaro prehistórico. (S.-2.079/16.)
Beneplácito por la decisión del gobierno español de no prorrogar las restricciones impuestas a las planta argentinas productoras de biodiésel. (S.-2.082/16.)
Declaración de interés de la XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil. (S.-2.255/16.)
Beneplácito por la realización del XXI Congreso Nacional CREA 2016. (S.-2.258/16.)
Beneplácito por la tarea que realiza la Fundación Equidad. (S.-2.261/16.)
Beneplácito por la beatificación de la venerable María Antonia de Paz y Figueroa – Mama Antula. (S.-2.262/16.)
Declaración de interés del seminario “Las falsificaciones en el mercado del arte, como evitarlas y qué precauciones tomar”. (S.-2.170/16.)
Declaración de interés de la realización de los juegos culturales del Bicentenario del Congreso de Tucumán. (S.-2.443/16.)
Declaración de reconocimiento a la ciudad de Paraná, Entre Ríos como pionera del cooperativismo argentino. (S.-1.188/16.)
Declaración de interés de la II Jornada Medio Ambiente-Desarrollo Sustentable. (S.-1.749/16 y 1.773/16.)
Declaración de interés de la III Edición de la Fiesta de la Mandarina. (S.-2.373/16.)
Declaración de interés de la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de La Paz, Entre Ríos. (S.-2.374/16.)
Declaración de interés de las celebraciones por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. (S.-2.004/16.)
Adhesión a un nuevo aniversario del llamado Grito de Alcorta. (S.-2.005/16.)

Declaración de interés de las celebraciones por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. (S.-2.006/16.)

Beneplácito por la creación de la sede de la región norpatagonia del Instituto Nacional de la Música (INAMU). (S.-1.309/16.)

Beneplácito por la implementación en el aeropuerto de Chapelco, Neuquén, de un equipo satelital que habilita una nueva modalidad de operación Navegación Basada en Performance (PBN). (S.-2.021/16.)

Adhesión a las celebraciones de un nuevo aniversario de la inauguración de la basílica en honor a Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa. (S.-2.228/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la villa balnearia Rada Tilly, de la provincia de Chubut. (S.-2.491/16.)

Beneplácito por un nuevo año de trayectoria del ballet El Camaruco de la ciudad de Comodoro Rivadavia. (S.-2.412/16.)

Adhesión al Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía. (S.-2.042/16 y S.-2.367/16.)

Beneplácito por el centenario de la primera publicación del libro *Intereses Marítimos en el Mar*, del almirante Segundo Rosa Storni. (S.-2.343/16.)

Declaración de interés de la realización del Encuentro de Fortalecimiento de los Vínculos con el Sector Agroindustrial Escuelagro. (S.-2.342/16.)

Declaración de interés del lanzamiento de la temporada de invierno en el Centro de Actividades de Montaña La Hoya, Chubut. (S.-2.341/16.)

Respaldo a la República de Colombia por acuerdo logrado con las FARC-EP para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo. (S.-2.358/16, S.-2.426/16, S.-2.433/16, S.-2.445/16 y S.-2.566/16.)

Adhesión al Día Mundial contra la Trata de Personas. (S.-2.359/16.)

Declaración de consternación y condena por los hechos de violencia ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, México. (S.-2.314/16 y S.-2.360/16.)

Declaración de satisfacción por la resolución aprobada por el Comité de Descolonización de la Organización de Naciones Unidas en el reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas. (S.-2.357/16 y S.-2.430/16.)

Repudio del atentado ocurrido en el aeropuerto internacional de Estambul, Turquía. (S.-2.399/16, S.-2.402/16, S.-2.415/16, S.-2.459/16, S.-2.522/16 y S.-2.560/16.)

Pesar por fallecimiento del dirigente político Ricardo Obregón Cano. (S.-2.444/16.)

Homenaje a la memoria de diversos sacerdotes y seminaristas en un nuevo aniversario de sus asesinatos en la parroquia San Patricio durante la última dictadura militar. (S.-2.465/16 y S.-2.559/16.)

Adhesión a una nueva conmemoración por el fallecimiento del docente Carlos Fuentealba. (S.-897/16.)

Declaración de interés del III Parlamento Federal Juvenil. (S.-2.543/16.)

Declaración de interés de la primera colación de grado de la subsección Ojo de Agua del Instituto Superior “Monseñor Jorge Gottau” en el bachillerato para adultos a distancia. (S.-1.740/16.)

Declaración de interés de las celebraciones por el 75° aniversario de la Escuela 176 “Estanislao del Campo” de la localidad de El Cerro, Santiago del Estero. (S.-2.549/16.)

Homenaje a los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, víctimas de la última dictadura militar, en un nuevo aniversario de su asesinato. (S.-2.263/16.)

Declaración de interés del poncho como símbolo representativo del Bicentenario. (S.-2.567/16.)

Declaración de interés de la Fiesta Nacional Marcha de los Bombos. (S.-2.424/16.)

Declaración de interés del libro *Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: proceso de provincialización*, del escritor Adrián G. de Antuano Berisso. (S.-2.162/16.)

14. Reimpresión de un libro de Monseñor Angelelli. (S.-2.130/16.) 463° aniversario de Santiago del Estero. (S.-2.570/16.)

15. Apéndice.¹

- Actas de votación.
 - Plan de labor.
 - Asuntos entrados.
 - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
 - Inserciones.
-

¹El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 55 del miércoles 13 de julio de 2016:

Sra. Presidente.- La sesión está abierta.

1. Izamiento de la Bandera Nacional

Sra. Presidente.- Invito al señor senador por Formosa José Miguel Mayans a izar el pabellón nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Mayans procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Aprobación de versiones taquigráficas

Sra. Presidente.- De acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de la Cámara corresponde poner en consideración las versiones taquigráficas correspondientes al presente período legislativo que seguidamente por Secretaría se indicarán, las que se encuentran publicadas en la web oficial del Honorable Senado de la Nación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Versiones taquigráficas correspondientes al período legislativo 134: 8ª reunión, 2ª sesión ordinaria, de fecha 8 de junio de 2016; 9ª reunión, 6ª sesión especial, de fecha 15 de junio de 2016, y 10ª reunión, 7ª sesión especial, de fecha 29 de junio de 2016.

Sra. Presidente.- Si no hay ninguna observación, vamos a votarlas a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobadas las versiones taquigráficas leídas por Secretaría.²

3. Asuntos Entrados. Mensajes solicitando acuerdos

Sra. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente las señoras y señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.³

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdos, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.⁴

Sr. Secretario (Tunessi).- Acuerdos. Mensaje 72/16, expediente P.E.-78/16. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para nombrar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, al doctor Walter Ezequiel López Da Silva.

Mensaje 73/16, expediente P.E.-79/16, en el mensaje solicitando acuerdo para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación al doctor Nicolás Laino.

4. Plan de labor

² Ver el Apéndice.

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- En consideración el plan de labor que tuvimos en el plenario de labor parlamentaria celebrado hoy.⁵

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobado.

5. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sra. Presidente.- Corresponde proponer los tratamientos sobre tablas acordados que por Secretaría se enumerarán.

Sr. Secretario (Tunessi).- Proyecto de declaración de diversos señores senadores sobre el nuevo esquema tarifario de los servicios públicos.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señora presidente: vamos a pedir el tratamiento sobre tablas para un proyecto de comunicación y también dejamos constancia de que ya hay presentados diversos proyectos de comunicación que planteaban la suspensión por 180 días de la aplicación de tarifas: proyectos de la senadora Labado, la senadora de la Rosa, la senadora García Larraburu, el senador Aguilar, la senadora Virginia García, la senadora Fernández Sagasti, la senadora Sacnun, la senadora González, el senador Fuentes, el senador Cabral, el senador Lovera, el senador Ojeda, la senadora Luna, la senadora Leguizamón, la senadora Durango, el senador Mera y el senador Pais.

También quiero decir que el senador Pais, con la firma de nuestro bloque, ha presentado en el día de la fecha un proyecto de ley –y vamos a pedir que habilitemos su tratamiento en el ámbito de las comisiones respectivas– que plantea la nulidad absoluta e insanable de las decisiones que ha tomado el Poder Ejecutivo. Y como somos serios y también tenemos una mirada de Estado, estamos pidiendo que en el Congreso se habilite el funcionamiento de las respectivas comisiones, que son las de Energía y de Derechos y Garantías.

Nosotros vamos a presentar hoy, también como iniciativa de bloque, un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo vinculado con las cuestiones que se están debatiendo en el seno de la sociedad, de manera especial el aumento desproporcionado que ya se había dado en la región patagónica, pero que hoy impacta de lleno en el conjunto de la ciudadanía, y muy mal explicado incluso por el ministro de Energía, acompañado por el jefe de Gabinete de Ministros y del ministro de Justicia.

Y digo mal explicado porque mucha gente no logró entender qué significaba este aumento, en qué consiste para el sector de comercio, de servicios y empresario en un 500 % sobre la tarifa del mes del año pasado correspondiente, o sea, que sobre la tarifa del mes de julio del año pasado se aplicaría el incremento de tarifa. Esto, de acuerdo con lo que uno ha podido entender y comprender de esa conferencia de prensa hecha hace dos días por el gobierno nacional, es decir, por el jefe de Gabinete de Ministros, el ministro de Energía y el ministro de Justicia.

Indudablemente que esto es un impacto muy fuerte sobre el salario de sectores de clase media, clase media de trabajadores, de gente que no puede invocar la tarifa social. Los sectores más humildes, los sectores que están fuera del sistema laboral, pueden plantear la tarifa social, pero los sectores de clase media que trabajan todo los días, los trabajadores que van a la fábrica, los que viven en el conurbano bonaerense y toman el colectivo, que tuvieron un incremento en las tarifas del transporte ferroviario,

⁵ Ver el Apéndice.

que además también les aumentó el costo de vida y les aumentaron todas las tarifas, recibir un impacto de 400 % en la tarifa de gas es indudablemente muy fuerte, difícilmente sostenible.

Y lo que me parece importante señalar, presidenta, es que estamos buscando que nuevamente el Congreso sea la articulación a la resolución de cuestiones que tienen que ver con ámbitos propios y específicos del Poder Ejecutivo y del Parlamento, y no así del Poder Judicial.

Nosotros consideramos que cuando se judicializan las decisiones políticas entramos indudablemente en terrenos altamente complejos. Y hoy tenemos un fallo de la Cámara Federal de La Plata –aplicable a todo el territorio nacional– que ha dicho que hay que retrotraer los aumentos al mes de diciembre del año pasado. No obstante, el gobierno ha presentado un recurso extraordinario que se está sustanciando en el ámbito de la Corte.

Indudablemente que no se podría haber hecho absolutamente nada ni tomar algún tipo de medida hasta tanto no tuviéramos una resolución definitiva del máximo tribunal de la Nación. Digo esto porque, si respetamos las garantías, el Estado de derecho, el funcionamiento jurídico del Estado, es indudable que estamos frente a un fallo de la Cámara Federal de La Plata que no puede ser desconocido por el gobierno. No debería haber sido desconocido.

Y respecto de los desproporcionados incrementos que se han dado en este anuncio, de 500 y 400 % en las tarifas –tan desproporcionados como los que se dieron en la Patagonia, donde se estuvo casi al borde de una rebelión desde el punto de vista fiscal y de la gente que salió a la calle en muchas ciudades del interior patagónico–, me parece que es un tema que el gobierno debería analizar más en profundidad, reflexionarlo con el Parlamento y cumplimentar las normas que exigen que todo aumento de los servicios públicos tiene que darse mediante la discusión con los consumidores en el ámbito de las audiencias públicas. No se puede soslayar ese tema. Es indudable que está dentro de los requisitos, que son presupuestos de carácter formal, pero también material para la consumación del acto administrativo que después el Poder Ejecutivo tiene que resolver.

También hay que analizar acá la racionalidad de la medida. Nosotros compartimos la necesidad de una readecuación de las tarifas. Las tarifas, por una decisión política del gobierno anterior, estuvieron congeladas. Era un incentivo a la industria y a los consumidores para tener una mayor capacidad adquisitiva con su salario. Esto formó parte de una fuerte decisión política que comprendía y abarcaba a la industria nacional y también a los consumidores argentinos.

Hoy hay una nueva definición en el rumbo de la política económica. Podemos comprenderlo desde el punto de vista de que se han tomado distintos caminos y que el gobierno está empeñado en un marco de readecuación de tarifas y de ir reduciendo la política de subsidios que tenía el anterior gobierno nacional.

Indudablemente, esto también impacta en la industria, en el empleo, en temas que luego vamos a debatir cuando analicemos la cuestión pymes y el tema de las autopartes, que el Senado tratará hoy.

¿Qué estamos planteando en este proyecto de comunicación, que ha sido firmado por nuestro bloque y que sintetiza –repito– las posiciones de distintos senadores que, también por supuesto pueden pedir la palabra y hablar?

- *Murmullos en el recinto.*

Sra. Presidente.- Perdón, senadora. ¿Necesita algo?

Sra. Negre de Alonso.- Señora presidenta, ocurre que se pone el fotógrafo ahí, más el *cameraman*, más las chicas de Seguridad y no nos dejan pasar ni a nosotros ni a los asesores. ¡No puede estar parado ahí!

Sra. Presidente.- Perfecto.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Lo tomaremos en cuenta, gracias.

Sr. Pichetto.- Vuelvo al tema, presidenta.

Hoy hay una gran preocupación en la ciudadanía. Repito: hay un sector, que es el sector medio trabajador, el sector medio de la sociedad, a quienes impacta de lleno y que, además, es el electorado que incluso ha acompañado a su gobierno y que realmente está pagando todos los costos de estos aumentos desmedidos y brutales. Debería haber habido aquí gradualidad y un proceso de moderación inteligente.

La tarifa de agua la cobran por metro cuadrado. En esta ciudad se aumentó el ABL un 40 % y las expensas casi un 70 % en lo que va de este año. Conjuntamente, se aumentan todos los servicios. Por lo tanto, tienen que repensar esta cuestión.

Lo que estamos planteando en este proyecto de comunicación, cuyo tratamiento sobre tablas pedimos, es la suspensión de la aplicación de esta última decisión del gobierno de aumentar el 400 y el 500 % la tarifa de gas, que se suspenda siguiendo la línea del fallo de la Cámara Federal y que se esté a las resultas, primero, del cumplimiento de la obligación formal de la audiencia pública y, segundo, de la decisión que tiene que tomar la Corte Suprema de Justicia de la Nación, vía recurso extraordinario, que indudablemente va a llegar al alto tribunal por vía de la presentación que el Estado nacional ha hecho recientemente ante el fallo de la Cámara Federal. Entiendo que no sería por el mecanismo del *per saltum*, que nunca aceptó la Corte en nuestro gobierno, en el gobierno anterior, pero el fallo de la cámara abre el camino al recurso extraordinario y a la decisión final, en la que serán ponderadas la racionalidad, la parte formal, el cumplimiento de las obligaciones propias que el Estado nacional tiene en materia tarifaria.

No me parece un buen camino que el sistema judicial avance en otras esferas del Estado que son propias –repito– del Parlamento y del Poder Ejecutivo. De esta forma planteo el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación.

Sra. Presidente.- ¿Alguien más va a hablar en este tema?

Tiene la palabra el señor senador Pino Solanas.

Sr. Solanas.- Solicito tratamiento sobre tablas de nuestro proyecto de comunicación sobre el mismo tema que nos preocupa, que es el aumento tarifario.

Nuestro proyecto no entra en el análisis de las tarifas en sí mismas, sino que se opone a que este tratamiento se efectúe en violación de las normas legales que regulan las decisiones que afectan al interés de los usuarios y de los consumidores. Me estoy refiriendo a la ley 24.076, al decreto 1.172 y al artículo 42 de la Constitución Nacional.

El decreto 1.172 regula las audiencias públicas. Muchos tratadistas se han expedido sobre el tema, en el sentido de que el no cumplimiento de la normativa de las audiencias públicas significa la nulidad absoluta de la norma. Me estoy refiriendo a Gordillo y a Cassagne. Ellos dicen que, por violación del elemento formal del acto administrativo que prescribe el cumplimiento de los procedimientos esenciales, el acto será nulo de nulidad absoluta.

Recordemos el artículo 42 de la Constitución Nacional: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades

proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control”.

Estamos hablando, señora presidenta, de un derecho humano esencial, que es el derecho a la energía.

En definitiva y para hacerla corta, nuestro proyecto no entra en el debate específico acerca de cómo se hizo, de por qué tanto aumento. Recordemos que estando el precio internacional del gas oscilando en aproximadamente 2,50 dólares el millón de BTU, el ministro de Energía les llevó el precio a las productoras locales, a fines de marzo, a 5 dólares, sin contraprestación alguna de inversiones. Esto significó un aumento de entre el 100 y el 150 %. Los consumidores domiciliarios pagaban menos de un dólar el millón de BTU.

La verdad es que no es un tema menor. Hemos visto el descalabro enorme y el gran rechazo que esto ha producido en una sociedad de una altísima comprensión. Hay que tener en cuenta que la sociedad no se ha expedido, no se ha manifestado en contra de ir, con transiciones graduales, a un acercamiento a la realidad en cuanto a los ajustes de tarifas.

Por lo tanto, nosotros nos oponemos a este tipo de procedimientos. Entendemos que la ciudadanía se expidió, el año pasado, en defensa de una mayor calidad institucional y republicana, pero creo que este tipo de procedimientos la está burlando.

En ese sentido va nuestro proyecto de declaración.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señora presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente S.-1.704/16, que ya fue presentado hace varios meses, el cual tiene relación con una comunicación a través de la cual se solicita la suspensión del aumento tarifario del servicio de gas en la región patagónica, en particular, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y la necesidad de fijar una tarifa especial para la Patagonia.

Se funda este proyecto en que somos provincias productoras de gas y de petróleo. En el caso de la provincia de Río Negro, tal como lo digo habitualmente, sufre un daño muy fuerte sobre una economía regional que es pionera en mi provincia, la fruticultura, por el avance de la matriz hidrocarbúrica sobre las zonas de chacra, más precisamente de perimanzana, como Allen y Fernández Oro. Esto está afectando a las pequeñas y medianas empresas frutícolas y cooperativas, pero también a la zona cordillerana. Por ejemplo, en la ciudad de San Carlos Bariloche se está viendo afectado el comercio, la actividad hotelera, gastronómica, etcétera.

Coincido con quienes me han precedido en el uso de la palabra. El fundamento está en la vulneración del artículo 42 de la Constitución Nacional y en la Ley de Defensa del Consumidor. Y, en cuanto a la región patagónica, quiero hacer mención del reclamo que hicieron los vicegobernadores de las siete provincias patagónicas en el marco de la reunión del Parlamento Patagónico, que tuvo lugar en la ciudad de Rawson el 3 de junio próximo pasado, y también la Red de Concejales de la Región Cordillerana, integrada por las ciudades de San Carlos de Bariloche, El Bolsón y Dina Huapi, cuyos representantes se han expresado a través de sendos documentos mediante

los cuales pidieron directamente la nulidad de la resolución que dio origen a este aumento y la adopción de una tarifa especial para la región cordillerana.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Liliana Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señora presidente: vamos a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

El ministro Aranguren ha declarado que está de acuerdo con el tope del 400 % a la tarifa del gas y que hubo un error en el cálculo cuando se tuvieron en cuenta las condiciones climáticas. Eso es lo que ha manifestado, y creo que está completamente errado en su interpretación.

En primer lugar, en cuanto a la cuestión climática, por lo menos en mi provincia siempre en invierno hizo frío y siempre se consumió más gas. Pero, por otro lado, como dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, está desconociendo resoluciones judiciales. Y más allá de la resolución que ha sacado la Cámara Federal de La Plata, en la oportunidad que vino acá, él reconoció que había sido notificado de la resolución del juez federal de San Luis, por la que ponía como tope de aumento de la tarifa el 70 %.

Consecuentemente, un ministro de la Nación no puede decir libremente: “Subo por una resolución al 400 % y desconozco al Poder Judicial”, que es el que hace el control de constitucionalidad de todos los actos de los otros dos poderes del Estado.

Y está desconociendo en eso no únicamente lo de la Cámara Federal de La Plata, sino también una notificación bastante anterior del juez federal de San Luis, que es válida, la cual además se ha reconocido porque han mandado el crédito presupuestario para devolver el dinero que estaban cobrando y la han acatado en un tope del 70 %, sin perjuicio de que la han apelado.

Acá el ministro Aranguren dijo que han presentado un *per saltum* a la Corte sobre un caso de Mendoza, que fue el primer fallo que creo que ha existido. Esto amerita lo que el gobernador de mi provincia públicamente ha solicitado ayer, es decir, que se pida la renuncia del ministro Aranguren por desconocimiento a las resoluciones judiciales y a una orden de uno de los poderes del Estado.

Por lo tanto, voy a acompañar a quienes han presentado los proyectos para el tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señora presidenta: es solamente para hacer un pedido de preferencia sobre varios proyectos de ley, para que sean tratados en las próximas sesiones...

Sra. Presidente.- Senador: perdón que lo interrumpa. Por ahí es mejor que terminemos el tema de las declaraciones y comunicaciones sobre tarifas que estamos tratando ahora y después le doy la palabra para que usted me pida las preferencias. ¿Le parece?

Sr. Pereyra.- Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Al contrario, gracias a usted por entender.

Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- Señora presidente: quiero apoyar el pedido de tratamiento sobre tablas formulado por los senadores preopinantes en orden a la trascendencia de la materia que estamos analizando y también para apoyar, en nombre propio y de todo el bloque, lo peticionado por el senador Pichetto con relación al proyecto presentado en el día de la fecha, que tiene número de expediente S.-2.588/16, que pretende la declaración por ley de la nulidad absoluta e insanable por inconstitucionalidad de las resoluciones 28, 31, 99 y 129.

Destacamos que el fallo de La Plata considera inconstitucionales las resoluciones 28 y 31, que son las que dieron origen a este fenomenal tarifazo que ha

traído la congoja y la zozobra a toda la población, en general, y a todas las actividades productivas en particular también, generando una crisis política e institucional y evidenciando, sin dudas, una tremenda improvisación, falta de análisis y una mala praxis política por parte de este gobierno.

Incluso, nos hemos enterado de que el propio ministro de Hacienda y Finanzas Públicas hace dos días reconoció públicamente que en modo alguno tenían proyección o idea de que estas tarifas iban a ser superiores al 1.000 %. Por supuesto, llegaron hasta más del 1.800 %.

Esto también da fundamento a la última de las resoluciones, la 129/16, que pone una limitación del 400 % al monto total, que es incluso desandar lo que ya se había desandado con relación a las resoluciones 28 y 31, la resolución 99 –si mal no recuerdo, de principios de junio de 2016–, que es la que acordó con los gobernadores en la provincia de Córdoba el ministro del Interior.

Nosotros consideramos que estos instrumentos –inclusive el publicado hoy en el Boletín Oficial– están viciados de una inconstitucionalidad que los hace absolutamente nulos. Ello, fundamentalmente, porque viola el artículo 42 de la Constitución Nacional cuando expresamente menciona que las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. Asimismo, indica que la legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios, y de las provincias interesadas, en los organismos de control.

Esta norma indubitadamente manda realizar las audiencias públicas que, además, el marco regulatorio del gas –la ley 24.076– expresamente las dispone, si mal no recuerdo, en sus artículos 46 y 47. El Ministerio de Energía y Minería obvió las audiencias públicas y en cada una de sus resoluciones patea para adelante lo que tendría que haber sido necesario y previo, que es la instrumentación de estas audiencias públicas. Fíjese que el artículo 3º de la última de las resoluciones publicadas hoy en el Boletín Oficial –la 129 de 2016– menciona que se instruya al Enargas a adoptar las medidas necesarias a los efectos de concluir antes del 31 de diciembre de 2016 el proceso de revisión tarifaria integral al que se refiere el artículo 1º de la resolución 31 –la primera–, a cuyos fines deberá hacerse la audiencia pública allí prevista antes del 31 de octubre de 2016.

Es decir, hemos puesto el carro antes que los caballos. Hemos dado un fenomenal reajuste tarifario, que ha sufrido un nuevo reajuste disminuyéndolo ante el impacto por la improvisación generada. Pero, además, este nuevo reajuste ha tenido un nuevo reajuste el día de la fecha, publicado en el Boletín Oficial, con una nueva disminución.

Mire, si las críticas fueran solamente de la oposición o de los sectores de los consumidores, vaya y pase. Lo que advierto claramente es que hay consternación y reconocimientos explícitos de esta mala praxis política por parte de altísimos funcionarios de este gobierno. Esto es lo que nos da pie a que este Senado deba pronunciarse en el día de la fecha.

El proyecto de ley que pide una medida excepcionalísima, incluso, tiene un precedente como la declaración de nulidad de las leyes de punto final y de obediencia debida. Además, ha merecido y tiene iniciativas parlamentarias, algunas de ellas citadas

en los propios fundamentos del proyecto del entonces diputado Solanas y de la diputada Carrió, donde piden la nulidad de los decretos del Poder Ejecutivo y del tratado con Irán.

Nosotros entendemos que, ante la palmaria violación de constitucionalidad y la situación de que el fallo de La Plata –del cual se habla mucho– incluso contempla dos de las cuatro resoluciones que han constituido este marco normativo, es necesario que este Congreso se pronuncie en el día de hoy y que, además, dé urgente tratamiento al proyecto de ley para que entre todos adoptemos la responsabilidad de dar certeza a la Nación argentina.

No es prerrogativa exclusiva de la Corte Suprema de Justicia de la Nación otorgarlo, en el fallo específicamente sí. Lo cierto es que nosotros también debemos actuar en concordancia y verificar que cada poder actúe con ajuste a la Constitución Nacional. Lo cierto es que acá lo que estamos denunciando es que, justamente, esta improvisación, esta mala praxis, ha sido causada fundamentalmente por haber violentado los preceptos constitucionales y normas de jerarquía superior, como la ley del marco regulatorio del gas.

Nada más, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la señora senadora Boyadjian.

Sra. Boyadjian.- Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que nadie puede quedarse con la voz silenciada ante esta injusticia de las altas tarifas que lamentablemente hemos recibido como usuarios.

Particularmente, quiero hablar de lo que significa para mi provincia, por sus características, dado que Tierra del Fuego es la provincia insular más cercana a la Antártida. Esto significa que se trata de una de las provincias más frías de nuestro país. Creo que esta situación la hemos planteado en reiteradas oportunidades. Es más: lo he dejado expresado en dos proyectos que están en comisión.

Entonces, pido que, dentro del tratamiento que se le va a dar a los otros proyectos similares, también sean tenidas en cuenta las iniciativas que tienen que ver con Tierra del Fuego. La verdad es que al ser la nuestra una provincia que no está dentro del Sistema Interconectado Nacional, sufrimos doblemente el tema de las tarifas de gas. De hecho, no se trata solamente del gas, sino de todo lo que tiene que ver con la energía eléctrica. Es un insumo que está relacionado y que se consume a través del gas. Este insumo es supervalorado. Entonces, vemos que las facturas han llegado con un aumento de hasta un 2.000 %. Creo que nadie puede quedar con la voz silenciada, sobre todo, siendo habitante de Tierra del Fuego. Por ello creo que es necesario tomar en cuenta esta situación, que para mí es muy injusta. Además, el incremento no se hizo en forma gradual. Si bien entendíamos que el gobierno debía realizar ciertos ajustes, considero que primero se debía tener en cuenta una política energética nacional. Luego, sobre eso, convocar a las audiencias públicas pertinentes e ir trabajando en un proceso de ajuste ante esta situación.

Lo considero un servicio esencial, sobre todo para nosotros. Por el hecho de ser fueguina, no quiero que tengan en cuenta simplemente nuestra situación. Creo que todas las situaciones son importantes, pero la nuestra aun lo es más por el tema de la energía eléctrica y por la situación climática. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Ángel Rozas.

Sr. Rozas.- Sí, gracias, señora presidenta...

Sra. Presidente.- Perdón, perdón, senador.

Me había pedido la palabra –no sabía– la senadora Labado. Así que, senador, ¿le puedo dar después la palabra?

Sr. Rozas.- Cómo no.

Sra. Presidente.- Gracias.

Sra. Labado. Gracias, presidenta.

La verdad es que celebro que estemos tocando este tema, un tema por el que ya habíamos pedido tratamiento preferencial de algunos proyectos de los que, como bien mencionó el senador Pichetto, somos autores.

Igual que otros senadores, hemos pedido la suspensión del aumento de las tarifas hace ya bastante tiempo. Pero, en honor a la verdad, también debemos decir acá –y lo voy a mencionar de acá en adelante– que lo que se ha venido diciendo en estos días para justificar el incremento...

Sra. Presidente.- Por favor, hay un poco de ruido.

Escuchamos a la senadora.

Sra. Labado.- Lo que se ha venido diciendo en estos días públicamente por funcionarios del actual gobierno respecto del desastre que, supuestamente, el gobierno anterior les dejó en cuanto a las inversiones realizadas en energía ha motivado y fundado el incremento de las tarifas.

Entonces, debo decir que en la República Argentina hasta 2003 había 17.900 megavatios cuando asumió Néstor Kirchner. Luego, el gobierno de Cristina en diciembre dejó 25.290 megavatios.

Asimismo, hubo inversiones relacionadas con otros ítems, como el fomento de distintas energías e infraestructuras que permitieron que, de una potencia instalada de 22.200 megavatios que había en 2003, hoy haya 28.900 megavatios, es decir, que hubo un incremento de casi el 25 % en ese sentido.

También hubo inversión en energía nuclear, en infraestructura de energía eléctrica y gas. Se crearon parques eólicos relacionados con la energía renovable –tales son los casos de los parques eólicos Rawson I y Rawson II y del Parque Eólico Arauco– y se llevó a cabo la finalización de las centrales nucleares Atucha II, Atucha III y Atucha I.

Asimismo, hubo infraestructura relacionada con usinas, mega usinas. Tenemos parada la de Río Turbio, que también ayudaría, que va a conectar y generar más energía para el país.

Es decir que fueron muchísimas las inversiones que se realizaron a lo largo de estos doce años que, de ninguna manera, justifican que el gobierno nacional esté usando ese fundamento para decir que ameritaba un incremento irracional de esta manera, como lo están haciendo.

Así que celebro que se esté tratando este tema y que podamos poner también en valor las inversiones que se han realizado. Obviamente que falta mucho por hacer. Nunca hemos desconocido que faltan cosas para hacer porque, cuando un país crece y se desarrolla, todo es poco. Hay que seguir haciendo, pero hay que seguir haciendo para crecer, para generar empleo y para generar mayor inversión y no para achicar el Estado, como en estos momentos estamos viendo que está sucediendo.

Como dije, celebro el tratamiento de estos proyectos y acompañamiento, obviamente, lo planteado por el senador Pichetto.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora Labado.

Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo.- Gracias, presidenta.

Complementando lo expresado por el presidente de nuestro bloque y por los senadores que me han precedido en el uso de la palabra, yo quería destacar una cuestión que se ha omitido, por lo menos públicamente, no sé si por desconocimiento involuntario o exprofeso. Me refiero a por qué el sistema de las audiencias públicas ha sido incorporado al sistema jurídico argentino, porque antes no existían. Me parece que es una cuestión importante para poder dimensionar las consecuencias de la omisión.

El tema es así. En la República Argentina, en épocas en que el Estado era el prestador de los servicios públicos, obviamente el Estado era el garante de los derechos de los ciudadanos y de los consumidores –bueno, el término “consumidor” fue incorporado en la década del 90; digamos, entonces, “de los ciudadanos”–. Cuando el Estado toma la decisión de abandonar ese rol –que para algunos fue una deserción de su facultad– y transferirlo a la esfera privada, había que inventarse un sistema que pudiera poner en la balanza algún elemento que protegiera a los usuarios, a la gente, a los ciudadanos. Por eso surgió en el mundo el instituto de la audiencia pública, que, antes, en nuestro derecho era algo como exótico. En la década del 90 se incorpora esto en la Argentina hasta el punto que está en la Constitución de la Nación. ¿Por qué? Porque se cambia el paradigma: el Estado dejó de ser prestador de servicio público. Cuando es una empresa privada, alguien tiene que defender a la gente. Esa es la razón de la existencia de una audiencia pública: por el cambio de paradigma de todo un sistema. Entonces, su omisión no es una cuestión de formalidad accesoria, es una formalidad esencial. Por eso los jueces le dan tanta importancia a la omisión. No es que se celebró un acta en la cual tienen que aparecer tres firmas y hay dos firmas. ¡No, no! Es una formalidad esencial que hace a la naturaleza jurídica del instituto. Por eso su omisión tiene tan graves consecuencias y por eso es que nosotros fundamos, entre otras muchas razones, el proyecto para nulificar la resolución del incremento, obviamente.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señor senador.

Ahora sí, tiene la palabra el senador Ángel Rozas.

Sr. Rozas.- Gracias, señora presidente.

El interbloque Cambiemos no va a votar favorablemente el tratamiento sobre tablas de estos distintos proyectos que han sido presentados porque estimamos que deberían pasar a comisión. Creo que hemos dado –y el gobierno ha dado– suficientes muestras de diálogo, de participación.

Nunca se ha negado un funcionario del gobierno nacional a venir a dar las explicaciones del caso; que puedan satisfacer los requerimientos de los senadores, o no, es otra cosa. Pero nunca ha habido una negativa por parte del Poder Ejecutivo. Me parece que lo lógico sería escuchar también el porqué de esta última resolución tomada por el Poder Ejecutivo y anunciada en conferencia de prensa hace pocos días por el propio ministro de Energía, el jefe de Gabinete y el ministro de Justicia de la Nación. Me parece que eso sería muy importante para todos los senadores, me refiero a escuchar también la voz del gobierno.

Fundamentalmente, debemos tener en consideración que es evidente que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha tomado intervención, a tal punto que le ha hecho una serie de requerimientos al Poder Ejecutivo nacional.

Me parece que –repito– el mejor camino es el de la vuelta a comisión, o que pase a las comisiones respectivas, y que podamos escuchar las distintas voces sobre las medidas tomadas.

También es bueno decir que se ha considerado desde el primer inicio a las clases populares, esto es innegable. Más allá de que haya sectores que realmente se han sentido

impactados, no podemos dejar de reconocer que lo primero que se tuvo es una mirada hacia las clases populares de la Argentina con la inclusión de la tarifa social.

Yo quiero decir que en materia de electricidad están registrados al día de hoy aproximadamente cerca de tres millones y medio de hogares que se han beneficiado – después podemos sacar la cuenta aproximada de la cantidad de personas por cada hogar–, pero lo cierto es que tres millones y medio de hogares se han visto beneficiados en el tema de materia de electricidad.

Por su parte, en el tema del gas, de manera directa, casi 1.700.000 hogares se ven beneficiados con la tarifa social y casi 3.500.000 con el Plan Hogar, que es el tema de la garrafa. También están incluidos en la calificación de tarifa social. Por lo tanto, repito, yo creo que ese es el mejor camino.

Además, también en honor a la verdad, hay que decir por qué llegamos a esta situación. No es que esto fue una decisión que se le ocurrió un día al gobierno y dijo: “Vamos a subir las tarifas, vamos a subir los servicios públicos”. ¡Hay que contar toda la película, no un pedacito o el final de la película! ¡Hay que contar todo en cuanto a cómo vienen las cosas en este país!

La verdad es que nosotros reclamamos durante mucho tiempo por el hecho de que acá, en la Argentina, había sectores pudientes que pagaban diez veces menos que lo que pagábamos nosotros en el interior el agua, la luz y el gas. ¡Nunca fuimos escuchados! Entiendo a las clases populares. También entiendo lo que decía el senador Pichetto con respecto a la clase media trabajadora. Me parece que hay que tener una mirada muy especial. Pero acá hay otros sectores a los que no le falta nada, que vive bien, que potencialmente están en muy buena posición económica y que realmente pagaban muy poco. No quiero exagerar, pero no sería diez veces menos, ¡podría decir cincuenta veces menos que una clase trabajadora del interior del país! Sin embargo, nunca se readecuaron las tarifas de los servicios públicos.

Por supuesto que todos sabíamos que, gane quien gane, esto se tenía que modificar. No se mencionó acá, pero necesito recordarles que este era un país que tenía autoabastecimiento de gas y de petróleo. Al principio de 2010 nosotros exportábamos gas a Chile. Se hizo un gasoducto exclusivamente para exportar gas a Chile. Pasaron un par de años y ahora el gasoducto en el que iba el gas de la Argentina a Chile ahora trae el gas de Chile para la Argentina. Repito: me parece que también hay que poner en el análisis todas estas cosas. No es que se tomó la decisión...

Sra. Fellner.- Pido la palabra para una interrupción.

Sra. Presidente.- Le pide una interrupción la senadora Fellner. ¿Se la concede?

Sr. Rozas.- No, no.

Sra. Fellner.- Gracias.

Sr. Rozas.- Entonces, me parece que tenemos que analizar por qué suceden algunas cosas en la Argentina, lo cual no quiere decir que si hay que hacer correcciones no se las haga. Y creo que en esto el presidente Macri ha sido suficientemente explícito. Hace pocos días se ha fijado una nueva corrección. De hecho, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expedirá en agosto en función del análisis final del tema y con este pedido de informes.

Recuerdo que Felipe González siempre decía que todos los gobiernos cometen errores, el tema está en cuáles son los gobiernos capaces de reconocer esos errores y corregir su rumbo. Esa es la única diferencia entre un gobierno y otros. Me parece que, en ese sentido, el gobierno de Cambiemos, el presidente Macri, ha dado suficientes pruebas de que, cuando se toman algunas medidas que pueden ser erráticas, tenemos la capacidad y la humildad de corregirlas tomando otras medidas. Esa es una valoración

que, por lo menos yo, destaco fuertemente porque no es una modalidad que haya caracterizado siempre a todos los gobiernos en la Argentina. En efecto, el que toma una medida la toma y, le guste a quien le guste, la sostiene y cree que es palabra santa. Sin embargo, acá el gobierno ha demostrado que, si había que realizar alguna corrección, ha intentado hacerla o la ha hecho.

Ahora, en la situación en que estamos, considero que el dictamen de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata ha tomado una determinación. El gobierno apeló esa resolución. No es que nosotros hayamos judicializado las medidas. Con razón o sin razón –no estoy planteando eso–, lo cierto es que hay sectores que han judicializado la situación y el gobierno no tuvo otra alternativa que readecuarse a estas pretensiones judiciales. Ha apelado la medida. Esto está en manos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y veremos en agosto, finalmente, qué es lo que se resuelve.

Para concluir, repito: me parece que lo más importante es que nos permitan que estos proyectos vayan a las comisiones respectivas, que convoquemos, por parte del gobierno nacional, a los funcionarios competentes en el área y que podamos realmente debatir a fondo para que, después, escuchando todas las campanas, podamos tomar finalmente una decisión.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Muy amable.

Presidenta: es para decir que estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar el senador Rozas. Mire, lo escuchaba al senador Rozas y tuve la sensación de verlo al senador Morales ahí sentado, hoy gobernador de mi provincia, diciendo exactamente lo mismo: la diferencia de tarifas que se pagaban y se pagan acá, en esta ciudad de Buenos Aires, con lo que se paga en el interior. Y el senador Gerardo Morales –cosa en la que siempre lo hemos acompañado como jujeña que soy–, señalaba esa iniquidad. “¿Por qué pagamos esa cantidad de luz y de gas en la provincia de Jujuy?”, decía él. “¿Por qué nos tiene que salir más caro a los jujeños?”. El senador Rozas, con lo que acaba de decir, hablaba de esto. Entonces, esa resolución 129, que dice que para todo el país es del 400 %, reproduce esa iniquidad, ¡porque los de Capital Federal, los de acá, van a seguir pagando, en proporción, menos que el resto de las provincias, presidenta!

Por lo tanto, senador Rozas, usted tiene que estar de acuerdo con nosotros en que esa tarifa para todos iguales, ese aumento para todos iguales del 400 %, lo que hace una vez más es que el Norte argentino, mi provincia de Jujuy, pague más la electricidad, pague más el gas de lo que están pagando acá, donde, justamente, está el nivel de adquisición más grande.

Gracias, presidenta, muy amable.

Sra. Presidente.- Gracias a usted.

Sr. Pichetto.- Está cerrado el tema.

Sra. Presidente.- Sí, sí, sí, ya está.

Sr. Marino.- Si cierra el presidente del bloque oficialista, no puede hablar después usted.

Sr. Pichetto.- ¡Está bien! ¡Estoy haciendo una contribución a la continuidad de la sesión!

Sra. Presidente.- Mejor pidan la palabra, porque así, gritando...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Perdón, senador Marino, yo no lo tomé como cierre porque no era un proyecto...

Sr. Pichetto.- ¡Era una aclaración, presidenta!

Sra. Presidente.- Pero traté de que fuera el último; eso, sí.

Sr. Pichetto.- Está bien, está bien. Presidenta...

Sra. Presidente.- Sí, para una aclaración.

Sr. Pichetto.- Respecto del voto, nosotros vamos a votar los dos proyectos; tanto el que presenté...

Sra. Presidente.- Son cuatro, senador Pichetto. ¿Le cuento cuáles son? Son los expedientes 2.577/16, de Solanas; 2.581/16, de Pichetto; 1.704/16, de Odarda; y 1.701/16, de Boyadjian.

Sr. Pichetto.- El mío es el del bloque.

Sra. Presidente.- Exacto.

Sr. Pichetto.- Pongamos a votación la habilitación de los cuatro proyectos. Si tenemos los dos tercios, los tratamos.

Sra. Presidente.- Es lo que vamos hacer.

Se va a votar la habilitación del tratamiento sobre tablas, a ver si tenemos los dos tercios.

Vamos a votar electrónicamente para no tener dudas.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Rozas.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- ¿Cuándo termine la votación?

Sra. Rozas.- Es para cambiar el voto. Me equivoqué. Pido revocatoria.

Sra. Presidente.- El senador Rozas votó por la afirmativa y era negativo.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan afirmativos 43 votos...

Sra. Presidente.- ¡Por favor, silencio!

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan afirmativos 43 votos y negativos 12 votos. Se reúnen los dos tercios.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.⁶

Sr. Rozas.- Pido revocatoria de mi voto.

Sra. Presidente.- Por favor, no gritemos. Levanten la mano y les doy la palabra.

Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Pido la revocatoria de mi voto, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Se la otorgamos... ¿Cómo se hace eso?

Sr. Secretario (Tunessi).- Se consigna en el acta.

Sra. Presidente.- Se consigna en el acta y, entonces...

Sr. Mayans.- ¡Se tiene que votar, presidenta, la reconsideración del voto! Nosotros no la autorizamos.

Sra. Presidente.- Votamos.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Sr. Mayans.- Nosotros no lo autorizamos, porque así se equivocan permanentemente.

Sra. Presidente.- Ahora sí tenemos el tratamiento aprobado.

Se van a votar los cuatro proyectos juntos, que tienen que ver con lo mismo, en general y en particular, porque el debate ya se dio.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sra. Presidente.- Mayans: por favor, compórtese.

Sr. Mayans.- Perdone, presidenta. *(Risas.)*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan afirmativos 42 votos; negativos, 13 votos; abstenciones, cero.

⁶ Ver el Apéndice.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁷

Sra. Presidente.- Aprobados.⁸

6. Giro de proyecto

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Se acaba de dar giro a cuatro proyectos de los senadores por la provincia de Buenos Aires y del senador Pinedo sobre reestructuración del Fondo del Conurbano Bonaerense.

Los giraron en primer lugar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando, en realidad, corresponde que sea primero a la Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos. Entonces, planteo expresamente que se dé giro en primer lugar a la Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos y, en segundo lugar, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora senadora.

7. Pedidos de preferencia

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pereyra para pedir preferencias.

Sr. Pereyra.- Solicito preferencia para nueve proyectos de ley para la próxima sesión o subsiguientes, con dictamen de comisión.

Es larga la lectura. Se puede insertar.

Sra. Presidente.- Le pido que los haga llegar por Secretaría y tomamos nota.

- *Los proyectos para los cuales el senador Pereyra solicita preferencia son los siguientes:*

Modificación del artículo 132 de la ley 20.744. (S.-152/16.)

Restauración ecológica de áreas disturbadas por actividades hidrocarburíferas. (C.D.-46/15.)

Sustitución del artículo 2º de la ley 26.835. (S.-54/16.)

Modificación de la ley 22.802. (S.-1.197/16.)

Establecimiento de un cupo para trabajadores con capacidades diferentes. (S.-131/16.)

Modificación del artículo 52 de la ley 20.744. (S.-159/16.)

Sustitución del artículo 53 de la ley 24.241 y sus modificatorias. (S.-3.647/15.)

Sustitución del artículo 125 de la ley 24.241. (S.-56/16.)

Incorporación del inciso *d*) del artículo 2º de la ley 25.413 y sus modificatorias. (S.-518/16.)

Tarifas diferenciales para usuarios sin acceso a gas natural. (S.-1.065/16.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora de la Rosa.

Sra. de la Rosa.- Solicito preferencia con despacho de comisión para el expediente S. 1.065/16, que fue presentado en el mes de abril. Tiene que ver con un tratamiento diferencial con respecto a las tarifas eléctricas para todos los usuarios de todo el país que no tengan gas natural.

Recién hemos aprobado, ciertamente con mucho agrado, una comunicación de este Senado que tiene que ver con el tratamiento de estos aumentos del gas natural. En este caso, estamos preocupados también por las tarifas eléctricas, ya que los usuarios

⁷ Ver el Apéndice.

⁸ Ver el Apéndice.

que no tienen gas natural a lo largo y ancho y del país son cautivos de la energía eléctrica.

Lo que se solicita a través de este proyecto, sobre la base de la tarifa social ya determinada por el gobierno nacional, es un incremento del costo variable cero a 500 kilovatios por mes para todos los usuarios de garrafa del país. En este caso, hay una zona que va a ser cien por ciento reconocida, justamente la zona del NEA, a la que pertenece Formosa, provincia que no cuenta con gas natural y en la que está en proceso de desarrollo el gasoducto. Esto permitirá, el día de mañana, cuando se termine, que nuestro territorio también cuente con gas natural.

Es un proyecto muy importante y quiero decir que se tiene que convocar a las comisiones para su tratamiento porque hace cuatro meses que fue presentado y aún no se pudo discutir.

Sra. Presidente.- Le pido, por favor, el número de expediente del proyecto.

Sra. de la Rosa.- Es el S.-1.065/16.

Sra. Presidente.- Vamos a votar las preferencias que se han pedido, a mano alzada.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Afirmativo.

8. Consideración en conjunto de proyectos de ley sobre régimen de autopartes y fomento de inversiones para las micro, pequeñas y medianas empresas (C.D.-34/16, C.D.-36/16 y S.-2.526/16.)

Sra. Presidente.- Vamos a tratar sobre tablas los proyectos acordados que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Tunessi).- Proyecto de ley venido en revisión por el que se crea el Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino. (C.D.-34/16.)

Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se crea el Régimen de Fomento de Inversiones para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas –C.D.-36/16–, con un dictamen en minoría.

Dictamen en el proyecto de ley por el que se crea un Régimen de Fortalecimiento de la Producción de Maquinaria Agrícola y Autopartes de Industria Nacional. (S.-2.526/16.)

Sra. Presidente.- Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señora presidenta: en Labor Parlamentaria acordamos unificar el debate en general de los tres proyectos y luego, por supuesto, votarlos en particular en forma individual.

Quiero decir también que el senador Perotti va a ser el miembro informante de nuestro bloque.

Por lo tanto, habilitemos el debate de los tres temas.

Sra. Presidente.- Estamos de acuerdo, eso fue lo que acordamos en Labor.

Entonces, los debates se darán sobre los tres temas.

Se va a votar.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado el plan de Labor.

La lista de oradores ya está hecha. Si algún senador quiere agregarse, lo incorporamos y la cerramos.

La lista es la siguiente: Basualdo, Luenzo, Perotti, Elías de Perez, Fernández Sagasti, Fellner, Pino Solanas, Pérsico, de la Rosa, Negre de Alonso, Martínez, Sacnun, Cobos, Abal Medina, Odarda, Barrionuevo, Naidenoff, González, Labado, Caserio,

Mera, Pereyra, Castillo y Lobera, y se agregan Durango y Mayans. Al final, cierran los presidentes de bloque.

Cada orador tendrá 10 minutos.

Se va a votar el cierre de la lista de oradores.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señora presidenta: creo que hoy estamos en un día histórico para las pymes. Es un día histórico porque venimos trabajando con diferentes proyectos de distintos senadores desde hace muchos años. Desde hace más de 10 años venimos trabajando con proyectos para fortalecer las pymes.

- Murmullos en el recinto.

Sr. Basualdo.- En la Argentina, sabemos todos que, desde hace 20 años, cuando se crea un impuesto, nunca se baja...

Sra. Presidente.- Perdón, senador Basualdo.

Por favor, tratemos de ser ordenados, porque no puede ser que comencemos el debate y que se nos desordene todo. Les pido por favor silencio y que escuchemos al senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Le decía que, cuando se creaba un impuesto en la Argentina, siempre se lo criticaba, pero, si mañana ese mismo que critica está en el poder, nunca lo baja. Siempre lo seguimos porque se dice: “Se nos cae la caja”. Cada vez que tocábamos un impuesto, decíamos: “Es un beneficio, pero se nos cae la caja, es complicado”.

Estamos todos de acuerdo en una tribuna. Cada vez que nos subimos a un escenario, todos hablamos de las pymes –sobre todo en campaña–, pero, cuando llegamos, no lo podemos cristalizar. Y hay muchos y buenos proyectos de diferentes senadores, de todos los colores políticos, que han trabajado muchísimo. Estamos en este momento con otro dictamen en minoría de la senadora Fernández Sagasti, que es muy bueno y tiene muy buenas intenciones. La senadora Giménez también ha presentado algunos. Les puedo asegurar que debe haber más de cien proyectos referidos a las pymes y para promocionarlas.

Hoy podemos lograrlo. Hoy podemos decir que tienen un beneficio impositivo. Con un sacrificio del gobierno nacional y de todas las provincias, porque esto no es únicamente del gobierno nacional, sino que es de todas las provincias también.

Indudablemente, cuando tenemos que dar un beneficio impositivo, todas las provincias tienen que hacer un esfuerzo.

Sobre este mismo proyecto algunos senadores dicen que podría haber sido más amplio. Seguramente podría haberlo sido, pero también hay que buscar un equilibrio para poder hacerlo. Creo que hemos buscado el momento y el equilibrio justos. Las modificaciones que se hicieron en Diputados estaban bien hechas. Nosotros también participamos –humildemente– realizando sugerencias. Se consideraron todas las modificaciones. La gente de la comisión pyme estuvo también con la comisión de Diputados charlando, trabajando, y creo que se ha logrado un buen consenso, donde podemos hacer un proyecto lógico y que se puede llevar a cabo en este momento.

Vamos a hablar del tema del proyecto que todos conocemos, pero quiero decir algo respecto del programa de presupuesto para la Recuperación Productiva, la REPRO. Para las pymes es fundamental. Hay muchas industrias, fábricas y actividades que necesitan hoy poder pagar sus salarios y hoy estamos dando a la micro y pequeña empresa un 50 % más del valor de la REPRO para que lo puedan hacer. Estamos ayudando a agilizar y a mantener el trabajo que tenemos todos y lo estamos haciendo

por ley dando un 50 % más a la pequeña y mediana empresa.

Se elimina la ganancia mínima presunta a las pymes. Las pymes la pagaban y no sabían si iban a ganar, y tal vez les daba pérdida el resultado, pero pague y después reclame. Era más o menos así.

Bueno, se elimina la ganancia mínima presunta, por lo que tanto peleaban las pymes. Ellas decían: “No sabemos si vamos a ganar, si el año que viene vamos a existir”, y la tenían que seguir pagando. Esto se ha eliminado.

El impuesto al cheque. ¿Qué estamos haciendo ahora? Estamos bancarizando la economía. A veces decimos que las provincias vamos a dejar de recaudar, pero no vamos a dejar de recaudar tanto. La microempresa generalmente no quería mover el cheque. Entonces, de eso no vamos a perder ninguna recaudación.

Hoy la micro va a empezar a trabajar con cheque, se va a bancarizar. Por un lado, vamos a perder, entre comillas, algo que nunca tuvimos porque esa micro nunca participaba con cheque. Vamos a empezar a recaudar, con esa micro, cheques; vamos a blanquear la economía. Y a esa micro también le sirve el cheque como un instrumento financiero, porque puede pagar a 15, 20 o 30 días. Y ese que antes no lo podía hacer, que era contra una boleta –lo cual era más riesgoso-, lo puede pagar con un cheque y tiene otro crédito.

Entonces, no es tanto lo que van a dejar de recaudar, porque convengamos que las microempresas no estaban trabajando. Estamos dando excepción a un impuesto que antes no se pagaba. Ahora vamos a bancarizar la economía y les puedo asegurar que en ese ítem vamos a recuperar más.

Con respecto al IVA que tenían que pagar las pequeñas empresas, quiero decir lo siguiente. Una empresa facturaba a veces a fin de mes. Estaba entregando la mercadería a su cliente los primeros días del otro mes y ya tenía que estar pagando el IVA. El cliente ni recibía la mercadería y ya tenía que estar pagando el IVA. Y tal vez esa mercadería se la pagaban a 60 o a 90 días. Eso a una pyme la complicaba, financieramente la destruía. Tenía que pagar el 21 % de lo que no había cobrado. Tal vez en algunos casos la mercadería estaba en transporte, porque si vendía a fin de mes y la entregaba el 6 o 7 todavía estaba en el transporte, no lo recibía el cliente y ya tenía que estar pagando el IVA.

Eso era un pedido que nos hacían porque lo necesitaban. Es algo de sentido común.

Ahora les estamos dando 90 días para que lo paguen. No estamos diciendo que no lo hagan. Antes no lo podían pagar y ahora lo van a hacer porque tienen facilidad para el pago o, por lo menos, no van a tener motivo para no hacerlo porque lo habrán cobrado.

Voy a hablar ahora de la creación de la ventanilla única para impuestos nacionales. ¿Sabe lo que era para una pyme ir a hacer varios trámites, a varias ventanillas? ¿Saben el tiempo que perdía? Y no tenían para poner un abogado, un contador o lo que fuere. En una microempresa no hay personal, lo tienen que hacer ellos. Perdían horas de poder atender sus negocios. A veces tenían que cerrar el negocio medio día para poder hacer trámites.

Ahora se lo simplificamos en una ventanilla única. Y en eso tenemos que trabajar para que las SRL se hagan más rápidamente. Tenemos que agilizar eso. Es costo cero para el Estado y facilitamos mucho el crecimiento de una pyme.

Con relación al impuesto a las ganancias, queremos que todas las inversiones que puedan hacer las pymes para bienes de capital se puedan descontar en forma anticipada hasta el 10 % de la inversión, siempre y cuando no supere el 2 % de la venta

o, en una industrial, el 3 %. ¿Qué quiere decir esto? Que van a poner más líneas de producción, van a poder trabajar más. Es un incentivo para que produzcan, para que trabajen más, para que creen más fuentes de trabajo. Estamos incentivando a crear fuentes de trabajo.

También está el tema de la capacitación. Las pymes se tienen que capacitar para poder ser más eficientes todavía. Hoy estaba destinado hasta el 8 % para capacitación. Con este proyecto estamos destinando hasta el 30 %.

Cuando alguien invertía y compraba algunos muebles o alguna maquinaria y aparte tenía un saldo de IVA muy grande, ese saldo le quedaba eterno. Ahora va a tener un bono fiscal para que lo pueda deducir y pagar otro tipo de impuesto, siempre y cuando no sea el impuesto específico. No servirá para pagar deudas atrasadas, sino vigentes. Es una facilidad que les estamos dando.

Estamos incluyendo ahora –nunca se había hecho– a las economías regionales – vamos a tener un plan especial, que puede variar de un 5 a un 15 %– y a las economías de frontera. A veces, en la frontera hay puntos específicos donde están complicadas ese tipo de actividades. Por la frontera, por la cercanía, para que no caiga por equis motivo, por tipo de cambio u otras cuestiones anexas, que puedan tener un beneficio especial.

En el Plan Belgrano les estamos dando la posibilidad. Estamos diciendo que si es superior la desocupación o la pobreza les vamos a dar un plan. Creo que son todos planes para favorecer. Y con esto estamos favoreciendo también a las grandes empresas.

La otra vez invitamos, en la comisión, a los agregados comerciales de Alemania. Y ellos decían que cada vez que hay una gran industria, hay cientos de pymes trabajando para ella. Si a esas pymes nosotros les damos la herramienta para que sean competitivas, la gran industria también va a ser competitiva. En eso tenemos que trabajar. Estamos beneficiando a las pymes con esto, pero también a la gran industria.

No puede ser que hoy, en la Argentina, una pequeña empresa tenga el mismo impuesto que una grande. Les cambio los impuestos por kilos: no es lo mismo que 40 kilos sean soportados por alguien pequeño que por alguien grande. Para que sea más competitiva, tenemos que sacar la presión fiscal a las pymes de manera que puedan estar en igualdad de condiciones que las grandes. Eso estamos haciendo ahora.

Este es un proyecto para recuperar trabajo, para producir, para combatir la inflación, lo cual necesitamos tanto. La inflación se combate con producción y esto es un incentivo a la producción y al trabajo.

La mejor ley antidespidos es esta que estamos aprobando.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Luenzo.

Sr. Luenzo.- Señora presidenta: un poco en sintonía con las expresiones del senador Basualdo, realmente esta es una jornada muy particular de proyectos que orientan esta iniciativa a dar una respuesta a los trabajadores, a las pequeñas y medianas empresas. Y esto, en definitiva, me parece que también está marcando, con respecto a proyectos anteriores, un momento diferente para la República Argentina. Y este proyecto en particular, el que me compete desde la comisión que presido, que tiene que ver con el subsidio de autopartes argentinas, con el fortalecimiento para las pequeñas y medianas empresas –las autopartistas–, tiene componentes realmente atractivos para poder destacar. En principio, porque es un proyecto que hace muchos años que se viene discutiendo y viene merodeando el Congreso Nacional sin la posibilidad de que se pudiera avanzar en su tratamiento y en su sanción.

Finalmente, eso ocurrió. Y ocurrió desde un punto de vista que también pone en valor la calidad institucional que vamos recuperando, a partir de entender que, por más que venga de un sector que no signifique oficialismo, o viceversa, se puede traer al

recinto para discutir, trabajar y sancionar.

Hay otro elemento también que me parece que es importante tener en cuenta en este proyecto, que surge de las filas de una organización sindical como es SMATA. Los trabajadores –y creo que no hay muchos antecedentes en la República Argentina– vinieron a celebrar la posibilidad de que se pueda avanzar con esta iniciativa de la Cámara de Diputados. Y no hay demasiados ejemplos. En la mayoría de los casos, cuando vienen los trabajadores, con justa razón, vienen a reclamar parte de lo que se les debe a partir de la sanción indebida o no sanción de algunas normas que en definitiva terminan beneficiándolos.

Vamos a ir, puntualmente, a algunos aspectos que tiene este proyecto de ley que viene –como decíamos nosotros– a favorecer el trabajo nacional, a fortalecer la industria nacional y a la pequeña y a la mediana empresa.

Actualmente existe una obligación en la República Argentina de integrar con partes nacionales apenas el 20 % de un automóvil. Inicialmente, esta norma lo eleva a un 30 %. Esta es la obligación que impone la norma.

Entonces, al elevarse diez puntos, no sólo estamos garantizando más puestos de trabajo, que hoy existen, sino que se van a incrementar. Y por cada punto, nos decía el diputado Romero, autor de este proyecto, se pueden crear 5.000 puestos de trabajo.

Y, si pensamos que es diez la máxima expectativa que tenemos puesta en este proyecto, estamos hablando de una cantidad importante de puestos de trabajo posibles para tener en cuenta en este sector de la pequeña y de la mediana empresa.

La primera etapa, en principio, se cree en los próximos años, de acuerdo a las expectativas que tiene el sector gremial y empresarial, elevar a 20.000 los puestos de trabajo. Esto es lo que ha dicho la gente de SMATA. Pero no solamente beneficiarios de este sector laboral, sino también de la UOM y de otros sindicatos, como el del caucho, el textil, el del vidrio y el del plástico, todos sindicatos que también se verán beneficiados con esta norma.

Y si tomamos en conjunto a todos aquellos que dependen de esta actividad, estamos hablando aproximadamente de 1.500.000 trabajadores.

Sin dudas, la producción de automóviles representa el 15 % del producto bruto industrial en la República Argentina, pero, si tenemos en cuenta toda la cadena de valor, este porcentaje se eleva al 25 %.

Actualmente, generan 80.000 puestos de trabajo registrados, pero, con las actividades asociadas que recién mencionaba, esto asciende a 150.000 puestos de trabajo registrados, entre empleo directo e indirecto.

Además, genera mano de obra calificada y paga salarios acordes, justamente, a esa función superior, inclusive a otras actividades económicas.

La importancia de este tipo de proyectos, entre otras cosas, es que da impulso a estas pequeñas y medianas empresas. Fíjense cómo termina de cerrar el círculo al que recién apuntaba el senador Basualdo. Estamos hablando de pequeñas y medianas empresas y de un beneficio para un sector de ellas, como son las autopartistas. Por eso, decía que cierra un círculo interesante de debate alrededor de tener en cuenta, fundamentalmente, a los trabajadores y el otro aspecto fundamental que forma parte históricamente del discurso político, que son las pequeñas y medianas empresas, pero que no llega a más que a esto.

La importancia de este tipo de proyectos es que da impulso a las pequeñas y medianas autopartistas para poder ampliar su horizonte de producción, ya sea en variedad, en tecnología o en volumen dado que, al exigir a las empresas locales un

mayor porcentaje de autopartes nacionales, esta ley lo eleva a un 30 % y es un fuerte incentivo para poder garantizar la colocación de sus productos.

Hoy nos encontramos, evidentemente, dentro de un contexto político económico adverso para la colocación de nuestras exportaciones. Esto es producto, entre otras cosas, además del contexto internacional, de lo que pasa con nuestro principal socio, Brasil, que ha tenido diversos problemas y se siguen profundizando.

El 80 % de lo que fabricamos en nuestro país lo exportamos, pero el 60 al 70 % de esa exportación corresponde a nuestro vecino país, Brasil. Es decir, que estamos en una situación complicada. Obviamente, el mercado de nuestros hermanos brasileños refuerza la intención que tiene este proyecto de fortalecernos ante la posibilidad de que se pueda seguir agravando una situación que vemos a diario, con suspensiones de un día o de una semana, y con complicaciones, como vacaciones adelantadas, en este sector de la industria nacional.

Vamos a referirnos ahora a algunos incentivos, puntualmente.

En el artículo 13 se otorga un bono de crédito fiscal, que tal vez es el núcleo de este proyecto. Se trata de un bono de crédito fiscal electrónico para el pago de impuestos nacionales, en función del nivel de integración local de las autopartes. También se propone la reducción de los derechos de importación con origen extrazona al cero por ciento para operaciones destinadas a la importación de moldes y matrices, matricería que históricamente la República Argentina en algún momento representó, no hace tantos años. En ese sentido, en 1992 el 90 % de la producción de nuestros automóviles tenía que ver con matricería nacional y hemos llegado en 2008 o 2009 a apenas al 7 %. Creo que este también es un aspecto que hay que destacar entre los estímulos y los incentivos que tiene este proyecto de ley.

En el artículo 18 se propone un anticipo del 15 % de los beneficios para el desarrollo de proveedores durante los cinco primeros años de vigencia de esta promoción.

Y se crea también un consejo consultivo. Aquí hay un carácter interesante para destacar, porque este es uno de los principales problemas que a veces tenemos con las pymes en el interior de la República Argentina, o con los beneficios que votamos: que tienen que venir aquí o, a veces, es demasiado engorroso para quienes vivimos en el interior poder avanzar con este tipo de promociones o incentivos. Entonces, se crea un consejo consultivo para fortalecer la coordinación público-privada, a efectos de poder velar por una mejor aplicación de esta norma.

En el artículo 30 se establece que este consejo estará integrado por dos representantes, uno institucional y uno técnico, de los ministerios de Producción, de Hacienda y Finanzas Públicas y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de las cámaras empresariales del sector y de las organizaciones gremiales con personería jurídica, más un representante o autoridad institucional y un representante técnico de las provincias en cuyo territorio se encuentre radicada una de estas empresas.

Este también es un dato que hay que tener en cuenta: el componente mínimo nacional es variable, según el tipo del bien de que se trate. Es la proporción del valor de compra de autopartes de origen nacional, dividido el total de la compra de autopartes, tanto sean de origen nacional como extranjero. Esa proporción es la que se tendrá en cuenta justamente para esta promoción.

El artículo 12 establece que las empresas que acrediten el desarrollo de proveedores y su internacionalización podrán obtener un reconocimiento extra, proporcional, de hasta cinco puntos porcentuales en el cómputo del componente mínimo nacional. Este también es un incentivo.

El cálculo del beneficio se realiza sobre la base de escalas de integración local y varía entre el 4 y el 15 %, calculado sobre el total de compras de autopartes nacionales, en función del nivel del componente mínimo nacional alcanzado por cada una de las empresas.

En el artículo 16 se extiende el beneficio de la compra de muebles y matrices fabricados en el país. Este es otro dato que se agrega a lo que precedentemente estaba señalando.

Y, por último, el artículo 21 establece que las empresas pueden solicitar acogerse al régimen durante los diez años posteriores a la sanción de esta norma, extendiéndose este período por dos años más para esas empresas que ingresen con posterioridad al quinto año de vigencia.

Seguramente hay cosas para corregir. Sería bueno que se hubiera incorporado en el artículo 10 la antigüedad promedio para que a nadie se le ocurra que un trabajador con mucha antigüedad pueda ser reemplazado por dos jóvenes. Esto dicen que no ocurre en la industria, pero estamos acostumbrados a los empresarios traviosos y pícaros que a veces utilizan estas promociones en su propio beneficio y no a favor de lo que apuntamos nosotros con esta norma, que son los trabajadores. Creo que es un tema, por lo menos, a tener en cuenta.

El otro tiene que ver con algo que hemos escuchado ayer y que está vinculado con el costo fiscal que tienen que asumir las provincias. En la provincia de Chubut, puntualmente en Comodoro Rivadavia, en estos momentos tenemos 1.600 trabajadores de la industria petrolera que están en sus casas y que no tienen la posibilidad de trabajo. Y, entre discutir –que creo que esto forma parte de otro debate– la participación que, en definitiva, entregan las provincias para posibilitar estos estímulos y la posibilidad de estimular a las pequeñas y medianas empresas para que tengan trabajadores y para que puedan incorporar más trabajadores, qué quiere que le diga, yo me quedo con trabajadores en sus fuentes de trabajo. Y en algún momento, necesariamente, tendremos que dar la discusión –porque es la deuda pendiente que tenemos los argentinos– sobre la coparticipación federal.

No podemos seguir empobreciendo a las provincias o disciplinándolas a través de la caja fiscal con este 72-25 que nos repartíamos entre las provincias o tener que discutir el fondo del conurbano en detrimento de otras provincias argentinas, porque me parece que ese no es el debate.

Yo insisto en que es verdad que las provincias estamos poniendo una parte importante. Ayer los funcionarios que vinieron del Ejecutivo nacional calcularon un 20 % y, si tenemos que poner algo, pero a cambio de ello tenemos gente trabajando, no gente desocupada en su casa, voy a inclinarme por esto, pero al mismo tiempo voy a reclamar que en este Congreso Nacional en algún momento discutamos federalismo en el reparto de los dineros públicos. Esto es lo que nos está faltando porque, si no, seguiremos peregrinando para tirar migajas a nuestras provincias.

Y cito un último dato, señora presidenta, porque sé que me he excedido en el tiempo.

Hay un tema, que va a tocar el senador Perotti en algunos minutos, que tiene que ver con el beneficio que esta ley trae también para las agropartes o las maquinarias agrícolas. Y a mí me hubiese gustado que en este proyecto también se hubiese incluido a la industria petrolera. Como le dije recién, estamos en una situación muy complicada, estamos bastante mal, no estamos bien nosotros con el sector petrolero –veremos qué pasa en el día de mañana–, pero creo que aquellas pequeñas y medianas empresas también merecen ser incorporadas a estos estímulos dentro del sector de la industria

petrolera.

Y una última cosa: también este es un mensaje para aquellos que se van a ver beneficiados y, fundamentalmente, para las automotrices que puedan estimular, en el caso de la provincia de Chubut, la posibilidad de instalar a alguna de estas autopartistas. ¿Por qué digo esto? Porque el 30 % de los componentes que tiene un vehículo hoy es aluminio y en la ciudad de Puerto Madryn nosotros tenemos la principal industria de aluminio de la República Argentina. Y algo más: tenemos mucha mano de obra calificada, tanto en Puerto Madryn como en Comodoro Rivadavia, con una industria metalmeccánica extraordinaria que le ha dado mucho a la República Argentina en los últimos 100 años.

Tenemos esta posibilidad. Ojalá que aquellas automotrices que se van a ver beneficiadas con este esquema –y creo en el razonamiento del senador Basualdo, que si hay empresas hay trabajadores, y viceversa– se acuerden de que en Puerto Madryn tenemos una oportunidad extraordinaria, tenemos aluminio, y en Comodoro Rivadavia, a muy pocos kilómetros, tenemos la posibilidad de una industria metalmeccánica instalada extraordinaria y, además, con vías de salida hacia el exterior. Porque esta norma también es un estímulo para la exportación de autopartes y para la exportación de vehículos con componentes nacionales y tenemos dos vías extraordinarias de salida: al Atlántico, por Puerto Madryn, y al Pacífico por el corredor bioceánico Comodoro Rivadavia-Puerto Chacabuco.

Tenemos todo para ser un país distinto y mejor. Ojalá que sigamos de esta manera.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias senador Luenzo.

Tiene la palabra el senador Omar Perotti.

Sr. Perotti.- Gracias, señora presidenta.

Sin duda que estos proyectos que vienen con amplio apoyo de la Cámara de Diputados, con una amplia discusión y que han tenido un marco parecido en las comisiones en la Cámara hablan del nivel de conciencia que todos hemos tomado acerca del rol de la pequeña y mediana empresa en la Argentina, un verdadero actor, un verdadero eje del fortalecimiento de la trama socio-productiva de un país, y es allí donde la existencia de la pequeña y mediana empresa es clave en la distribución del ingreso, es clave en el arraigo, en la movilidad social ascendente y, sin duda, es un factor clave para nuestras provincias.

Estar discutiendo una ley pyme, estar discutiendo autopartes y estar discutiendo también de maquinaria agrícola, sin duda, tiene ejes comunes. Yo no voy a avanzar sobre lo que aquí se ha dicho muy bien por los miembros informantes en lo que hace a la pequeña y mediana empresa y en lo que hace a la ley de autopartes, sólo quiero decir que debemos tener claro que el mundo automotor cambia y aceleradamente nos genera desafíos. El esquema autopartista tiene que ser de alta competitividad, con una mano de obra preparada, entrenada, y creo que es algo para rescatar el hecho de que un gremio tenga esta visión, de que los trabajadores tomen una iniciativa viendo el futuro y removiendo alguna de sus estructuras de funcionamiento y de la relación dentro de las empresas, tratando de resguardar los puestos de trabajo.

Lo bueno es que se haya podido comenzar a dinamizar un proyecto que tenía más de dos años en discusión para que, a través del marco legal, se le dé la institucionalidad que muchas veces se plantea como un factor que los inversores requieren, pero que también el esquema de trabajo en la Argentina necesita.

Cada terminal, con un marco legal que establece estos parámetros, sin duda se va

a ajustar y allí tendremos una posibilidad real de incrementar la participación de las autopartes, por ejemplo, en la industria automotriz.

La Argentina llegó a tener el 90 % de incorporación de autopartes. Sin duda que eso ha cambiado, y mucho, y superar el 20 %, llevándolo al 30, para algunos puede sonar a poco, pero otros lo vemos como un aliciente de fortalecimiento de un sector que tiene mucho para crecer si tiene esta posibilidad y esta estabilidad que le da un marco legal.

Cada punto que crece no es solo una defensa de puestos de trabajo, es la posibilidad real de crecer y es la posibilidad real de garantizar a esas empresas autopartistas –en gran parte pequeñas y medianas–, que tenemos en distintos lugares del país, su continuidad y su posibilidad de seguir incorporando tecnología, de seguir manteniendo el nivel de capacidad en nuestros trabajadores que nos distingue, pero, también, de tener un Estado que acompaña. Y esto es lo bueno: que a ese proyecto de trabajadores el gobierno lo haya hecho suyo y que, con los distintos bloques, se haya podido trabajar para llegar aquí, porque se va a necesitar de ese acompañamiento permanente en la capacitación, en el acceso a la tecnología, para acompañar ese desafío que las terminales en el día a día están mostrándole al mundo.

Esa incorporación de tecnología no solamente requiere una mayor capacitación para los trabajadores, para los empleados, sino también para los empleadores.

Debemos tener claro que nuestros empresarios tienen que estar atentos a la incorporación de tecnología para poder ser autopartistas presentes y en forma creciente, defendiendo el trabajo en cada una de nuestras empresas.

Sin duda que los estímulos que se plantean para las pymes son importantes. Creo que cualquiera que haya recorrido su provincia se ha encontrado permanentemente – como aquí se decía– con ese reclamo de los más chicos, tratados como iguales, de no poder encontrar ese acompañamiento en cosas que eran obvias y que tenían un contexto que a veces disimulaba la posibilidad de avanzar.

Lo bueno es que, en un momento difícil, en un escenario difícil, tengamos la posibilidad de ponernos de acuerdo en cuáles son los instrumentos imprescindibles para que esas pequeñas y medianas empresas puedan mantener su nivel de empleabilidad. Y creo que, por el vínculo que tiene la pyme, esencialmente, con su mercado interno, es fundamental que el gobierno resguarde las variables de ese mercado interno, que resguarde no solamente con lo que se hacía mención antes, con el tema tarifario, sino comprendiendo que tenemos una transición difícil en el contexto internacional. Se mencionó claramente la situación de nuestro principal socio comercial, Brasil, y nos encontramos en un mundo con una intención de venta más que de compra, por lo cual las variables que nos permiten el funcionamiento son las de nuestro mercado interno, al que hay que mantener activo para que tenga el insumo. Y lo que algunos ven hoy, que muchos de estos instrumentos pueden ser una defensa de la pyme, una defensa del trabajo en la pyme, solo lo será con un escenario de un mercado interno potente y la posibilidad de un estímulo para crecer. No hay país que haya adquirido un perfil exportador sin tener previamente un mercado interno potente y manejar hoy esa cuestión me parece central.

Complementar autopartes, pequeña y mediana empresa, con bienes de capital de la industria nacional es central. Aquí es donde queremos hablar del proyecto de fortalecimiento a la maquinaria agrícola y a las agropartes.

Quiero hacer mención a algunas cosas que son vitales para muchas de las provincias del interior, en particular de la nuestra, así como para Córdoba y para la provincia de Buenos Aires.

Permítame, señora presidente, hacer mención a algunas fechas. En 1856 se forma Esperanza, primera colonia agrícola organizada en la Argentina. En 1878 se fabricaba allí, en Esperanza, el primer arado. En 1878, en una colonia muy cerquita de Esperanza, Colonia Gessler, Bartolomé Long fabricaba la primera cosechadora argentina para desgranar el trigo de la planta sin estar cortado. En Tres Arroyos, en 1916, Juan Istilart producía una revolución para la mecánica agrícola con la primera trilladora a vapor. En 1920, el mismo Istilart lanzaba rolos y rastras. En 1922, en San Vicente, en nuestra provincia de Santa Fe, Juan y Emilio Senor generan allí la primera cosechadora argentina y sudamericana de remolque con tiro animal. En 1929, en Sunchales, Alfredo Rotania produce un hito para la fabricación de maquinarias agrícolas argentinas y mundiales: se crea la primera cosechadora automotriz del mundo. En 1944, Carlos Miguel Mainero, de Bell Ville, Córdoba, crea los primeros equipos para la cosecha de girasol casi al mismo tiempo que Minervino producía el suyo. En 1941, en Clucellas, Santa Fe, y después en San Francisco, Santiago Puzzi generaba las primeras cosechadoras argentinas con orugas para la cosecha de arroz. Don Roque Vassalli, en los años 50, hijo de inmigrantes italianos, en su planta en Firmat fabricaba el primer cabezal maicero para trilla directa del mundo.

¿Qué quiero significar con esto? No somos nuevos en la maquinaria agrícola. Fuimos pioneros en el mundo con la maquinaria agrícola y, si en algo tenemos un potencial futuro, sin duda que es en el crecimiento de este sector.

Si hablamos permanentemente del sueño de una Argentina líder agroalimentaria, líder agroindustrial –porque tenemos tierra, agua y gente capacitada para producir–, es fundamental el manejo de la biotecnología, es fundamental el manejo de los insumos y es fundamental tener una industria de maquinaria agrícola propia.

Esto, que claramente decía antes de la pyme, como un factor para el fortalecimiento socioproductivo, se nota en la mayoría de los pueblos de nuestra provincia donde hay una fábrica de implementos agrícolas. Permanentemente han surgido y se han sostenido dando trabajo e incorporándose a esa trama de movimiento agroindustrial que tienen en particular la provincia de Santa Fe, la provincia de Córdoba y muchas otras que fueron sumando actividades de maquinarias agrícolas o de implementos agrícolas de acuerdo a sus producciones regionales.

Por eso nos parece clave que la maquinaria agrícola esté incorporada en un régimen.

En este sentido, nosotros sentimos que esta incorporación de la maquinaria agrícola es la punta de algo en lo que debemos avanzar, sobre la base de coincidencias que tenemos y que venimos planteándonos con permanencia desde el año 2001, con el decreto 379, de bienes de capital. De modo que, decididamente, tenemos que avanzar hoy en esto y abrir el camino de la clara discusión de la incorporación del resto de los bienes de capital contenidos en este decreto desde 2001 que, año tras año, se viene peregrinando para ver si se prorroga, si se tiene o no.

Estamos estableciendo y dando estabilidad a un proyecto de autopartes. Estamos planteándonos en muchos sectores estratégicos para atraer inversiones, plazos, continuidad y seguridad jurídica, y le estamos dando a nuestra industria nacional, fabricante de bienes de capital, la incertidumbre de mes a mes y año a año para saber si va a tener un beneficio.

En esto tenemos que quitarnos realmente este cortoplacismo y pensar en serio en estos sectores estratégicos de la industria nacional –uno de ellos, la maquinaria agrícola–, pero todos los otros contenidos en este decreto del año 2001, que ratifica claramente, los mismos postulados el decreto 824/2016. ¿Y allí, qué tenemos? No

tenemos obstáculo dentro del Mercosur para establecer regímenes de promoción para nuestra industria de bienes de capital. Entonces, me parece que estamos sincerando lo que este decreto plantea, incorporándolo al régimen de maquinaria agrícola, y estamos también pidiendo –y ojalá sea la próxima discusión– que todos los otros fabricantes de bienes de capital puedan seguir en el mismo camino dando estabilidad, futuro y certeza de que se tiene un insumo para aprovechar para incorporar tecnología.

Ese es el desafío para hacer competitiva a nuestra pequeña y mediana empresa, a nuestro sector autopartista y a nuestro sector de maquinaria agrícola.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Y le voy a pedir al senador Marino que me reemplace un ratito.

Sra. Elías de Perez.- Señora presidente: la verdad que, cuando el senador Perotti hacía este recorrido histórico, traía a mi cabeza la reminiscencia de aquellos colonos, entre los que estaban también mis abuelos, que seguían ese derrotero.

Creo que, si hay algo que está en el corazón de cualquier país y, especialmente en el nuestro, son las pymes.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador D. Juan Carlos Marino.

Sra. Elías de Perez.- Por eso es un día tan importante y tan histórico, como la sesión pasada, en la cual tratábamos el tema de nuestros mayores, el tratar hoy el tema de nuestras pymes.

Las pymes son tan importantes porque en nuestro país generan el 70 % del empleo formal. Son 4.200.000 empleados los que están en las pymes de nuestro país. Son 4.200.000 familias, 4.200.000 sueños, 4.200.000 proyectos en funcionamiento.

El 98 % de las empresas de nuestro país son pymes. La mayoría de nuestros jóvenes, y también nosotros, cuando empezamos el derrotero laboral, seguramente lo hemos hecho dentro de una de ellas.

Por esto es la importancia de que hoy, por fin, sancionemos una ley que sea para favorecerlas, para ayudarlas a ser más competitivas cada día.

Entre los años 2012 y 2015 nos muestran las cifras oficiales que se han perdido 8.500 pymes y, con ellas, esos 8.500 sueños de los que hablaba recién. Y cada uno de nosotros, en nuestra provincia, hemos visto o hemos acompañado a algunas de estas pymes que cerraban. Recuerdo especialmente a una que estaba cerca de donde vivía y todavía no me puedo borrar las lágrimas de aquella señora, culpándose de las culpas que no tenía.

Por eso, es muy importante la primera parte de este proyecto, en donde al REPRO, que es una buena idea que ha venido de gobiernos anteriores y que se ha puesto a funcionar en el año 2002, hoy ya lo transformemos en ley. Pero, además, que a través del REPRO, a aquella empresa que esté en problemas, el Estado nacional vaya en su ayuda y se haga cargo de un salario mínimo, vital y móvil por empleado, le sumamos hoy que se haga cargo de un empleado y medio, es decir, un 50 % más de ese salario mínimo, vital y móvil por empleado, para que pueda realmente seguir viviendo y afrontando la crisis que pueda estar atravesando.

Señor presidente: si hay algo que todos compartimos es que la presión fiscal de nuestro país es muy grande y eso dificulta que nuestras pymes puedan ser realmente competitivas y crecer. Por eso, la segunda parte del proyecto es tan importante como la primera, porque lo que hace es un tratamiento impositivo especial para el tema de las pymes: sacar, a partir del primero de enero, la ganancia mínima presunta, que es un impuesto que solamente saca la foto a la mitad del balance de la empresa. Se fija solo en

los activos, sin observar que, cuando solo miramos los activos, la verdad es que lejos estamos de decir si una empresa debe o no tributar.

Por otro lado, compensar el impuesto a los débitos y créditos bancarios en un ciento por ciento para las micro y pequeñas empresas con el impuesto a las ganancias me parece absolutamente importante, señor presidente. Lo mismo la compensación del 50 % para las medianas que se dedican a la manufactura.

En cuanto al punto que se refiere al programa de compensación para las zonas de frontera, he escuchado a muchas senadoras –y digo senadoras porque las que se me han referido a esto han sido mujeres de este cuerpo que viven en zonas de frontera– contarme con tristeza cómo ven a sus compatriotas que cruzan la frontera a comprar algo que está más barato del otro lado. Bueno, con el incentivo que estamos dando vamos a lograr que eso deje de pasar, señor presidente.

El diferimiento del IVA por tres meses, que deja a un costado esta historia de que las pequeñas y medianas empresas muchas veces tengan que pagar el IVA antes de que hayan cobrado la venta efectuada, me parece un incentivo más que importante.

La simplificación de las presentaciones impositivas, que no necesiten un cuerpo de contadores y de abogados para que puedan hacer las presentaciones y así cumplir con el fisco, tampoco es menor, señor presidente.

Los beneficios diferenciales, que van de un 5 a un 15 % para aquellas pequeñas empresas que tengan que ver con las economías regionales, para mi provincia tienen una dimensión gigantesca y creo que también para las otras, porque quienes han estado sufriendo son las economías regionales, que son para cada uno de nuestros lugares, sin duda, el corazón productivo de la zona.

Luego, que el bono fiscal del IVA esté contenido en las inversiones le da, además, un alto empuje a las pymes para que puedan realmente realizar las inversiones que tengan en mente y que les permitan crecer. Porque no queremos solamente que sigan existiendo ni que solamente tengan seguro a todo su personal, sino que queremos mucho más: queremos que crezcan y que den más puestos de trabajo. Por ello, también en el proyecto que estamos analizando, señor presidente, hay un capítulo que se refiere al fomento a la inversión.

Y en este fomento a la inversión hablamos de incentivos fiscales para que estas pymes puedan invertir, pero, además, también está allí incluida una cuestión que es de suma importancia: la estabilidad fiscal. Hay historias que conocemos de empresarios que han hecho inversiones en pymes y, luego, al año, las reglas del juego habían cambiado y, realmente con desesperación, vieron que no habían podido ni siquiera recuperar el capital. Por eso, me parece muy importante que haya estabilidad en las reglas del juego y que se pueda crecer con tranquilidad.

En cuanto al acceso al crédito, señor presidente, tomando alguna información que daba la Fundación del Observatorio para Pymes, nos muestra que el crédito doméstico privado –al cual han tenido acceso las pymes desde 2010 a 2014– en nuestro país solamente el 13 % estaba disponible para las pymes, mientras que para el Brasil el 62 %; para Chile, el 73 % y en los países de altos ingresos, el 88 %. Y esto viene de largo arrastre. No es solo en el último período, sino que ha sido una constante en el país.

Por eso, el acceso al crédito, que también se da en una parte del proyecto, es absolutamente importante porque estamos dándoles el instrumento para su respectivo acceso.

Además, hay mejoras en el Fogapyme, que es el fondo de garantías, para que puedan realmente acceder a bonificaciones en las tasas de interés, especialmente, en aquellos lugares de nuestro país donde la tasa de desempleo son inferiores a la media

nacional o en las provincias como la mía, del norte, que forma parte del Plan Belgrano, y que sabemos que son zonas muy pobres. También todas aquellas provincias donde el producto bruto geográfico sea inferior a la media van a poder tener tasas subsidiadas por el Estado.

Esto es muy importante porque lleva un poco a compensar el desequilibrio estructural e histórico que ha tenido nuestro país.

Por eso, señor, presidente, cuando nos quieren decir que gobernamos para un sector de la población o que gobernamos para los ricos, les digo que si quieren saber para quiénes gobernamos, para quiénes legislamos y trabajamos cada día quienes formamos parte de Cambiemos, solo tienen que seguir el derrotero de las últimas leyes y van a ver que, primero, hemos protegido a los más chicos y hemos aumentado la Asignación Universal por Hijo. Por ello, un millón y medio de niños han sido alcanzados y protegidos. Luego, hemos seguido con la reparación histórica de nuestros mayores y hemos ido a esta franja que, realmente, también necesita de nuestra custodia. Más de 2 millones y medio de ancianos van a poder cobrar lo que les debíamos.

Hemos sacado retenciones a las economías regionales para que puedan ser más productivas y llevar adelante todo eso que en forma tan linda ha relatado el senador preopinante. Hemos devuelto el 15 % del IVA a los que más lo necesitan. Hemos devuelto, o hemos reconocido, que era más que justa la devolución de la coparticipación de nuestras provincias.

Por eso, señor presidente, estamos convencidos de que, para alcanzar la utopía que perseguimos, que es la igualdad y la libertad, el trabajo es la clave. El trabajo es lo que dignifica, el trabajo es lo que realmente saca a un pueblo adelante.

Por eso, hoy día, señor presidente, con mucho placer, pido al cuerpo que nos acompañe en estas leyes que estamos por sancionar. También a la otra que sigue, por la que vamos a proteger a la industria nacional y que ha sido tan bien explicada por los miembros informantes.

Gobernamos porque queremos tener una economía cada vez más sana, cada vez más seria, cada vez más transparente y cada vez más humana, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Senadora Fernández Sagasti, tiene la palabra.

Sra. Fernández Sagasti.- Señor presidente: como anunciamos ayer en el plenario de comisiones, hemos presentado un dictamen en minoría al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional que tiene media sanción y que trata sobre el tema de las pymes.

Como también dijimos ayer en el plenario de comisiones, nos hubiera gustado que se hubiera ampliado un poco más la discusión y que pudiéramos haber invitado a las Cámaras de cada una de nuestras provincias a fin de que pudieran hacer aportes a este proyecto de ley y, luego, nosotros también, como legisladores, hubiésemos podido hacer aportes con el espíritu –como decíamos ayer– de poder aprobar la mejor ley posible, pero esto, una vez más, no se pudo hacer. Por lo tanto, nos vimos obligados a realizar los aportes a través de un dictamen de minoría y en eso es donde nos encontramos hoy.

En términos muy generales, entendemos que el proyecto en un futuro puede beneficiar a la pequeña y mediana empresa, pero esto en condiciones macroeconómicas estables, donde el consumo sea estable o, por lo menos, esté en alza, donde el financiamiento sea accesible y donde las tarifas, por lo menos, puedan afrontarse con cierta rentabilidad.

Ahora bien, lo cierto es que esas situaciones macroeconómicas hoy no están dadas. Este Congreso ya advertía la situación de extrema fragilidad en la que se

encuentra el sector cuando aprobamos la ley de emergencia ocupacional –entendiendo que son las pymes las que generan más del 60 % del empleo en la Nación Argentina– y pronosticábamos, humildemente, que no se veía posible que esta situación se fuera a revertir. Todos sabemos cómo terminó la historia con el veto del presidente Macri.

Hay muchas mediciones y muchos estudios que reflejan esta crítica situación del sector pyme. Según la CAME, las ventas minoristas han caído un 9,2 %, la producción industrial ha caído un 5 % en el primer cuatrimestre del año y, según ADIMRA, la producción metalúrgica acumula un 11,3 % de caída en 2016. El nivel de utilización de la capacidad instalada se ha contraído en un 13 %. El empleo ha caído un 4 % respecto a mayo de 2015. Según medios nacionales, hay un 40 % menos de reservas para hoteles y paquetes turísticos para estas vacaciones de invierno. Según la Federación Económica de Mendoza, las ventas minoristas cayeron un 11 % en junio, frente al mismo mes de 2015. Y así podríamos seguir relatando numerosas investigaciones, publicaciones, censos que se han hecho, pero, más allá de las estadísticas, todos hablamos con empresarios y con comerciantes y sabemos de la difícil situación que se está viviendo en el sector.

Las medidas económicas adoptadas en el último tiempo por el gobierno nacional han producido un cóctel explosivo para las pymes. Todos sabemos que la desregulación cambiaría y la devaluación de más de un 50 % han hecho que los precios estén en alza, que haya una proyección del 44 % de inflación y que, por lo tanto, eso devenga en el incremento de insumos, en la baja del poder adquisitivo de los trabajadores y, en consecuencia, en la caída del mercado interno. Esto, sumado al tarifazo –que hoy estuvimos discutiendo–, las altas tasas de interés y, por supuesto, lo que ayer discutíamos con el secretario de Estado, una mayor apertura comercial, entendemos que representan situaciones que debemos atender previa y urgentemente.

Respecto del financiamiento, sostenemos que está en jaque y creo que todos acá vamos a coincidir. Desde nuestro dictamen proponemos instrumentos financieros de fácil acceso para todo el abanico de las micro, pequeñas y medianas empresas. La gran mayoría de las empresas no se financian con obligaciones negociables, por lo tanto entendemos que debe ser un crédito accesible, a través del Banco Nación, con tasa subsidiada y que no solamente sea para inversión productiva, sino también para capital de trabajo, a fin de, en primera instancia, sostener la producción actual, luego sostener el empleo actual y, en un futuro, por supuesto, poder pensar en invertir y crecer.

En cuanto a las importaciones –ayer el secretario de Estado dio números, pero no sabemos cuál es su fuente–, nosotros tenemos las fuentes de la CAME y del propio INDEC que indican que, en un censo realizado a más de 300 pymes de todo el país, el 79 % asegura que una apertura de importaciones amenazaría a su empresa. El 49,5 % de los encuestados dice que en el último trimestre se han visto claramente perjudicados, perdiendo ventas en manos de productos importados. Según propios datos del INDEC, la importación de bienes de consumo ha alcanzado un crecimiento del 30 % en el mes de mayo.

Para dar algunos datos más precisos: en indumentaria el ingreso alcanzó un 23 % de alza en este año; la marroquinería, un 83 % en mayo; los calzados, un 46 % en mayo. Por supuesto, estamos hablando de alza de importación.

Los juguetes, 53 % en mayo; alimentos y bebidas, 45 % en mayo; bebidas alcohólicas, un 70 % en alza, incluyendo a vinos y cervezas, productos emblemáticos para la Argentina y, por supuesto, para la provincia de Mendoza, que represento.

Ahora bien, más allá de las estadísticas, cuando vamos a los supermercados podemos ver en las góndolas los alimentos y bebidas que se importan. En verdad, no necesitamos ninguna estadística, sino palpar lo que está pasando en la sociedad.

Ante esta situación, proponemos la creación de un Consejo Monitor de la Pequeña y Mediana Empresa, que advierta y revierta los efectos que estas medias de importación producen a la producción y al empleo.

Por supuesto que un tema central en nuestro dictamen es el tarifazo. Sabemos que la tarifa –el aumento desmedido, de más de 1.800 %, como mencionábamos hace unos minutos en este recinto– ha puesto en riesgo el empleo, a las fábricas y, sobre todo, a las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, que han entrado en una encrucijada: no pueden afrontar o pagar las tarifas, pero tampoco pueden trasladarlas a los precios porque, como el tarifazo ha afectado también el alza de precios a los consumidores, caerían sus ventas. Entonces, esto significa baja de rentabilidad, o casi nula rentabilidad, cierre de negocios y pérdida de empleo.

Nosotros proponemos, sobre todo para cuidar a la microempresa, que es la que no puede prorratear en su esquema de producción el valor agregado a las tarifas o el costo de las tarifas, que se suspendan los tarifazos y que se establezcan pequeños aumentos que no afecten a la producción de las pequeñas y medianas empresas.

Repetimos, señor presidente, que este proyecto de ley que envía el Ejecutivo entendemos que puede traer, en el futuro, algunos beneficios a las pequeñas y medianas empresas, pero primero deben poder generar ganancias. Por ello, entendemos que, en primer lugar, debemos revertir los efectos negativos que han tenido sobre este sector las medidas económicas establecidas en el último tiempo por el gobierno nacional.

Por otra parte, en nuestro proyecto de dictamen de minoría, además de la tarifa y del monitoreo de las importaciones, incorporamos el establecimiento de la ampliación de régimen de facilidades de pagos para las obligaciones previsionales, la extensión del programa Ahora 12 para fomentar el consumo y la producción de bienes y servicios y la creación de un régimen para la micro, pequeña y mediana empresa que permita que las pymes exportadoras puedan computar las contribuciones patronales pagadas como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Bueno, son varias las propuestas que tenemos como complementarias.

Ahora bien, como representantes de las provincias, lo que incorporamos es que todos los beneficios que establece este dictamen a las micros, pequeñas y medianas empresas sean absorbidos por el Tesoro nacional en su totalidad.

Vemos con mucha preocupación cómo en cada una de las sesiones a las que asistimos y nos sentamos en estas bancas se ponen en juego los recursos de los estados provinciales. Esta es una ley que, en el futuro, repito, puede ser beneficiosa, que entiendo podría haber sido mucho más rica y que podría haber ayudado mucho más a las pequeñas y medianas empresas en la extrema urgencia que tienen para que salgan las medidas, pero siempre se ponen en juego y de por medio las finanzas de los estados provinciales. Por lo tanto, en nuestro dictamen de minoría proponemos que sea absorbido en su totalidad por el Tesoro nacional.

Para finalizar, entendemos que para apoyar a las pymes necesitamos de políticas activas, de un Estado presente que garantice crecimiento, mejor distribución de la renta, que esas políticas activas permitan un crecimiento equitativo, un crecimiento federal y que no solo sea un crecimiento en el que se esperen las migajas que derraman un grupo de privilegiados.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Senadora Fellner: tiene la palabra.

Sra. Fellner.- Señor presidente: es cierto que este proyecto establece medidas positivas como, por ejemplo, pasar a ley un instrumento que ya se había creado en el año 2009, como es el REPRO, la reducción o la quita de determinados impuestos, un régimen de fomento de inversiones, entre otras cosas. Es cierto, es bueno, pero para el momento que se está viviendo en el país es insuficiente, presidente. Ayuda, aporta, pero no resuelve el problema, no resuelve lo que hoy están pasando las pymes en el país.

¿Y qué es lo que está pasando? Lo que acaba de decir la senadora Fernández Sagasti. Por un lado, en Jujuy, el aumento excesivo de los alquileres: de un 30 a un 35 % hace más difícil que una pyme o alguien pueda establecerse en mi provincia en un determinado lugar.

¡Hay una apertura indiscriminada de las importaciones, presidente! Y eso también va en contra del trabajo argentino. Cuando lo de afuera viene a un precio mucho menor, ¡es lógico que no se compre lo que se produce acá, en la Argentina! Y ha habido y sigue habiendo esta apertura a las importaciones.

Lógicamente, ha disminuido el poder adquisitivo de todos y cada uno y, en consecuencia, eso determina que se compre menos en estas pymes a las que hoy queremos ayudar, y ni qué hablar de las tarifas, de las que ya hemos hablado. Todo eso se traduce en un aumento de costo y a las pymes no les cierran los números. Por eso vemos tantos locales y tantos lugares cerrados, y van a seguir cerrando.

No sé si esta iniciativa va a llegar a salvar al que tiene que cerrar dentro de poco o que no puede con todos estos costos, pero ayuda.

En cuanto a tarifas, repito lo que venimos diciendo: el aumento ha sido impresionante. Este aumento del 400 % para las casas de familia y del 500 % para las pymes en la tarifa de gas fue un acuerdo con gobernadores en la provincia de Córdoba. Recién me acordaba del senador que hoy gobierna mi provincia. No dijo nada. Él sabe cuál es la situación porque muchas veces lo hemos hablado acá. Como jujeña lo he acompañado en el reclamo de que en Jujuy las tarifas de luz y gas son más caras que acá, en la ciudad de Buenos Aires. Entonces, ¿cómo aceptó que haya un aumento para todos igual, del 400 y 500 %? ¿Cómo no defendió que, en mi provincia o en las del norte, había que estudiar una forma de parar ese desequilibrio que hay entre esta ciudad, en que el poder adquisitivo es mayor, y mi provincia? Eso está pasando con las tarifas. ¿Qué pensar sobre el 500 % de aumento? No, nada. En algunos casos a las pymes les ha llegado un 1.000 % de aumento de gas.

A pesar de lo que se firmó en Córdoba –creo que fue–, en la que establecieron este 400 % y el 500 %, y que ahora es por decreto, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en la que gobierna el radicalismo hace muchos años, a través del intendente Jorge, se cobra tasa municipal en la boleta de gas del 10 %. O sea, además del aumento de más de mil y pico por ciento hay un 10 % de tasa municipal. Y todo sigue igual.

Estas son las cosas que tenemos que hablar en este lugar y hablar de lo que está sucediendo en nuestra provincia y por qué estas buenas medidas finalmente se quedan cortas, como escasas, ante todo lo otro que se está produciendo en las provincias.

En mi provincia tuvo que actuar la Defensoría del Pueblo porque para el gobernador parece que está todo bien. Yo digo que el gobernador se lo debe decir al presidente las veces que fue a mi provincia, pero fue el defensor del pueblo quien presentó esto ante el juzgado federal en mi provincia y fue el juzgado federal que hizo lugar y se pararon estos tarifazos.

Espero que podamos avanzar con el proyecto presentado por el senador Pais y todo el conjunto de este bloque para que esto se retrotraiga a diciembre y podamos hacer el estudio al que hice referencia. ¿Cómo vamos a aceptar que sea para todos igual,

cuando en mi provincia ya se paga mucho y acá poco? Vamos a seguir pagando mucho más que en esta ciudad de Buenos Aires.

Recién me acordaba de que vengo hablando exactamente de lo mismo en una cantidad de proyectos de ley que sancionamos en este Senado y poniendo mi preocupación por lo que está pasando en mi provincia, señalando el desmanejo de los recursos que está haciendo el gobierno provincial. Una vez más este proyecto de ley también toca la coparticipación. La masa coparticipable para las provincias es cada más chica.

¿Sabe cuánto le va adelantando a mi provincia el gobierno nacional en concepto de coparticipación? Hasta hace un día, 1.760 millones de pesos de adelanto de coparticipación. ¿Sabe cuánto es la coparticipación de mi provincia? Son 11.300 millones de pesos. Hace unos días dijo el ministro de Hacienda –seguramente así será– que le van a adelantar otros 500 millones de pesos para pagar aguinaldos. Finalmente, mi provincia lleva en adelanto de coparticipación 2.260 millones de pesos de una masa coparticipable que cada vez es más chica con estos proyectos de ley.

Uno se pregunta en qué se gasta todo esto. Lo dije la vez pasada y lo sigo repitiendo, porque a mí me aflige, presidente –con toda sinceridad lo digo– lo que está pasando en mi provincia. Se ha aumentado desproporcionalmente la cantidad de funcionarios. En cada municipio, en cada comisión municipal se ha creado como un municipio o comisión municipal paralelo. Todo eso lleva sueldos de funcionarios. Por esto es el adelanto de coparticipación a mi provincia de un fondo de coparticipación cada vez más chico.

Hay otro problema en esta ley. Hay un estudio muy interesante que encontramos. Tiene que ver también con algo que ayer dijo el senador Mayans y que nos llamó la atención a todos. En esta menor coparticipación para todas las provincias, es finalmente donde se ve este empuje, donde queda finalmente todo esto. Decía que hay un estudio de la Universidad Nacional de Avellaneda de 2015 que señala que en la ciudad de Buenos Aires por cada pyme hay 23 habitantes. ¿Sabe cuántos habitantes hay en mi provincia por cada pyme? Hay 177 habitantes. Esa es la proporcionalidad, la densidad. En mi provincia dicen que hay entre 4.000 y 4.500 pymes. Una pyme genera un empleo cada 4,53 habitantes en la ciudad de Buenos Aires. En mi provincia hay un empleo cada 61 habitantes. Le van a sacar coparticipación a mi provincia para que haya más trabajo y para que las pymes estén mejor. Sí, en mi provincia, uno cada 61 habitantes y acá uno cada 4,53. Quiere decir que una vez más hay sacrificio de la provincia de Jujuy y de las provincias más pobres para que la cantidad de pymes que están acá estén un poquito mejor.

De eso estamos hablando. Por eso, comparto lo que acaba de decir la senadora Fernández Sagasti en el sentido de que se haga cargo la Nación en un ciento por ciento, porque si queremos tener un país más equitativo así debe ser y no sacar a las provincias que menos tienen, eso se está demostrando.

El gobernador Morales no puede llevar adelante la provincia con lo que le están mandando de coparticipación, con 2.260 millones de adelanto de coparticipación. Ya estamos debiendo de coparticipación a la Nación dos meses y medio, casi tres meses. De eso estamos hablando.

Quiero decir algo personal y algo que me han pedido asociaciones gauchas de mi provincia, con todo el respeto que me merece la investidura presidencial, pero no puedo dejarlo pasar en esta sesión.

Voy a lo personal. El presidente Macri ha dicho que no hay que estar en remera o en patas, pata pila decimos en mi provincia. Parece que la gente, cuando tiene

calefacción central, vive en pata pila acá en la ciudad de Buenos Aires. Pero en mi provincia, lamentablemente, tenemos otra realidad. Con estos fríos extremos que han hecho en este otoño, inusuales para mi provincia, en que ya hemos tenido nieve en nuestra Puna, hay chicos que están pata pila y no porque tengan calefacción central. Entonces, no se merecen esto. Hay un país que es diverso, un país que tiene muchísimas necesidades, un país que hace seis meses que no sabemos qué hace la ministra de Desarrollo Social porque no hay políticas sociales más que la ampliación de la Asignación Universal por Hijo, pero no en monto sino en el alcance. Para una mujer que cobra la Asignación Universal por Hijo, que lo único que hace con gas, si es que tiene el servicio, es prender la cocina y a veces calentarse con el horno, con lo que eso significa para una familia, con sus chicos en pata pila, para esa mujer que ayer pagaba de gas a lo mejor 10 o 20 pesos porque lo único que usa es la cocina, que hoy le lleguen 120 pesos es una barbaridad. De eso estamos hablando cuando hablamos de pata pila.

Lo otro que quería decir me lo transmitieron dos o tres asociaciones gauchas, que con honor y orgullo llevan lo que significa el gauchaje, la tradición, el sentido de patria muy hondo. Esa bandera que usted tiene atrás, presidente, esa bandera blanca, es la que Belgrano le regaló al pueblo jujeño por su heroísmo, por su valentía, por la cantidad de sangre jujeña vertida para el nacimiento de esta patria grande, y no se sintió angustiado. Se sentía con mucho heroísmo y valentía de decir que querían ser libres e independientes.

El monumento a la Independencia, donde horas antes el presidente estuvo compartiendo con el gobernador de mi provincia un discurso y bailes, no se lo hizo porque estén angustiados de la cantidad de sangre jujeña derramada, sino por lo que dio Jujuy por el nacimiento de la patria grande.

Creo que merece el pueblo jujeño, por todo lo que hizo en las guerras por la independencia, por esa bandera que usted tiene detrás y que es un símbolo patrio histórico, que el presidente se retracte de sus palabras cuando le dijo al querido rey de España que seguramente los patriotas se sentían angustiados.

Lo digo con todo respeto, porque eso sí es ahondar la grieta de la que estamos hablando.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Señor presidente: el bloque del PJ La Pampa va a acompañar las iniciativas de fomento a las inversiones de las micro, pequeñas y medianas empresas y también las relacionadas con el sector autopartista.

Sabemos la relevancia que estos sectores tienen en nuestra economía, por lo que la concreción de estos instrumentos que hoy estamos debatiendo, y que seguramente aprobaremos, provocarán un efecto multiplicador sobre el entramado productivo nacional.

Valoramos el proyecto que propone un régimen de promoción para el sector autopartista. Pero me detendré esencialmente en el proyecto de las pymes porque, como usted sabe –porque también es pampeano al igual que nosotros–, en realidad son las pequeñas y medianas empresas las que le dan el impulso a nuestra economía provincial.

Las pymes han sido, como ya lo han dicho las y los senadores que me precedieron en el uso de la palabra –y ha sido destacado por diversos estudios y por las propias entidades empresariales–, las protagonistas esenciales del proceso productivo de bienes y servicios argentinos. Constituyen, siempre ha sido así –y por lo menos en los últimos años habían crecido–, las organizaciones más versátiles para adaptarse a los cambios tecnológicos y, sobre todo –eso es lo que nos preocupa hoy–, generan empleo.

En consecuencia, representan un factor de la política de distribución de ingresos de las clases medias y bajas, lo cual fomenta el desarrollo económico de toda la Nación.

Por lo tanto, las pymes son un factor clave de los procesos de desarrollo que procuran integrar el crecimiento con el objetivo esencial de la inclusión social.

Si bien su organización pequeña y dinámica les otorga la elasticidad para amoldarse a los ambientes cambiantes, son también, como en este momento, muy vulnerables cuando se dan factores convergentes de carácter negativo como los que están presentes hoy día en la Argentina.

Por eso, resulta fundamental dotarlas de un ambiente favorable, darles una legislación tanto respecto del aspecto tributario como del financiamiento de sus actividades. Eso es relevante a nivel nacional, pero sobre todo en nuestra provincia, La Pampa, a la que representamos, donde prácticamente todo el universo empresarial está compuesto por pymes.

Acordamos en general con los beneficios que esta iniciativa le otorga al sector. Queda pendiente un paliativo por el durísimo golpe que le asestó a este segmento el tarifazo, del que hemos hablado desde que empezó esta sesión y también desde hace varios días y en todos los medios. El aumento fue muy apremiante para aquellas empresas que requieren un uso intensivo de la energía, pero, como decíamos, coincidimos con los instrumentos con que esta norma dota a las pymes.

El proyecto de ley aprobado por amplia mayoría en la Cámara de Diputados tuvo modificaciones que se basaron en los importantes aportes que hizo nuestra bancada. Quiero aclarar esto porque muchas veces los medios dicen que votamos las leyes tal como las manda el Poder Ejecutivo. Pero eso no es cierto. Varias de las legislaciones que ha mandado el Poder Ejecutivo han sido sustancialmente modificadas en la Cámara de Diputados, antes de ingresar a este recinto, por los integrantes de nuestra bancada.

Este proyecto crea un programa de recuperación de las pymes basado en mecanismos de asistencia a las empresas en crisis y en el establecimiento de una serie de beneficios impositivos. En los últimos tiempos, en la provincia de La Pampa me he reunido con UNILPA, la Unión Industrial de la Provincia de La Pampa, y con algunos sectores pymes y sus representantes me han manifestado en primera persona la zozobra en la que se encuentran y la intranquilidad que tienen no solo por el futuro de sus empresas sino también por su propio presente.

Nosotros, en Santa Rosa, capital de nuestra provincia, cada dos años realizamos la Expo Pymes, que para La Pampa es importantísima dado que justamente son ellas las que movilizan mucho la economía provincial, y no sé si este año vamos a poder hacerla porque, verdaderamente, la situación que están atravesando creo que hasta les impide participar de la muestra. En ese sentido, me contaba uno de los empresarios con los que estuve el otro día, quien fabrica bombas centrífugas, que las vendía a un monto aproximado de 2.000 pesos, que con la importación están llegando de China –no mejores, pero iguales– y se venden entre 400 y 500 pesos. Imagínense a quién le van a comprar ese producto.

Ojalá esta ley sirva para mitigar la difícil situación que atraviesan las empresas, que han sufrido las consecuencias del aumento de los costos por la devaluación, el impacto de las tarifas del que hemos estado hablando, el aumento de los alquileres y la disminución drástica de las ventas. Por ejemplo, el representante de una micropyme de La Pampa me contó que sus ventas le han bajado un 40 % en el último tiempo.

Sin embargo, debemos advertir aquí la irrelevancia en la que puede caer este beneficio. En un contexto en el que las pymes vienen trabajando a pérdida, costará

encontrar beneficios que puedan descargar sobre sus ganancias las desgravaciones concedidas.

En resumen: entendemos que las medidas previstas en el proyecto merecen nuestro voto favorable, sin embargo, hubiéramos querido tratar un proyecto que apuntalara el crecimiento de las pymes a largo plazo, más que uno que permita la subsistencia a mediano plazo.

Si bien los proyectos recogen algunos anhelos de vieja data, nos hubiera gustado consensuarlos con nuestros empresarios, trabajarlos con ellos, ver cuáles son sus experiencias del día a día para ver si les podíamos agregar un articulado que los beneficiara mucho más.

Finalmente, ya se ha dicho acá –y parece una costumbre– que debemos alertar sobre el impacto que este tipo de iniciativas tienen sobre nuestros erarios provinciales. Entiendo, como dijo el senador Luenzo –lamento que no esté en este momento aquí–, que debemos ser solidarios y que es preferible perder parte de la coparticipación para generar empleo. Lo que sucede es que estamos siendo solidarios desde que asumimos el 15 de diciembre. Por eso, pedimos que el Poder Ejecutivo verdaderamente se haga cargo de lo que nos está quitando a todas las provincias.

En síntesis y para terminar, saludamos algunos cambios que resultaba imperioso realizar y por ello acompañamos esta medida, pero resaltamos que en el contexto de las actuales políticas macroeconómicas sus efectos serán meramente paliativos de la crisis que hoy están enfrentando todas las empresas argentinas.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el senador Solanas.

Sr. Solanas.- Señor presidente: en línea con lo que acabamos de escuchar de parte de la senadora preopinante, estamos frente a un minipaquete de leyes, para enfrentar de una “minimanera” el proceso de degradación industrial que ha vivido la Argentina en estas décadas, no en estos seis meses.

Acá se han cometido barbaridades que no tienen nombre. Cuando uno le cuenta a un visitante extranjero que acá, por simple decreto, en este larguísimo país se suprimió el 80 % de los trenes interurbanos y se dejó a las provincias sin transporte –lo que significó la muerte de mil pueblos y el golpe más grande para las pymes de las economías regionales, que transportaban todo en ferrocarril porque estos mil pueblos, entre otros, no tenían asfalto ni pavimento hasta las rutas, por lo que el día que llovía se tenían que tragar la leche o los pollos–, no lo puede creer.

Como dije, se han cometido barbaridades. La otra barbaridad fue la pérdida de la energía. Costó 60 o 70 años, o todavía más: fue en 1908 cuando el presidente Figueroa Alcorta dijo: “Donde hay petróleo serán territorios nacionales”, en defensa del petróleo frente al avance de la Standard Oil y el monopolio. Estaba naciendo el petróleo en ese momento. Hubo 70 años de política de Estado en defensa de la energía. Soberanía energética. Todas las naciones del mundo trabajan para asegurar soberanía alimentaria y soberanía energética, son dos líneas básicas estratégicas de cualquier plan de gobierno independiente y responsable.

Acá se cometieron verdaderas barbaridades.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, D. Julio Cobos.*

Sr. Solanas.- No soy un aguafiestas. En buena hora surgen proyectos que vienen a cambiar la tendencia.

Yo decía que estaba de acuerdo con lo que venía escuchando de varios de los senadores preopinantes acerca de que efectivamente estas leyes de ninguna manera afrontan de raíz el problema. Les falta muchísimo coraje a estas leyes. ¿Pero puede uno

oponerse a estas leyes que avanzan unos pasitos?

El senador Perotti nos recordó que acá fabricábamos el 90 % de las autopartes de los automóviles. Hoy se fabrica el 20 %. No nos podemos negar a que aumentemos en los próximos años un 10 % más y llegemos al 30, porque cada punto significará 5.000 puestos de trabajo estables, etcétera. ¿Quién se puede oponer a esto?

Ahora bien, atención: no veamos estas leyes en una burbuja. Estamos en la ola de la cuarta revolución tecnológica mundial. La Toyota tiene 24.000 científicos y técnicos trabajando en tecnología. Dije bien: 24.000. Vamos hacia el auto con motores individuales, se acabarán las cajas de cambio y tantos otros repuestos.

¿Y a dónde vamos nosotros después de los cuatro años de este acuerdo? Porque la verdad es que hay que cruzar los dedos para mencionar a este embajador, porque fue un hombre del carozo del menemato y de Cavallo. Hablo de Magariños, que es nuestro embajador en Brasil. Es un hombre que defendió siempre los intereses de las multinacionales.

Nosotros queremos darles un empujón, sin importar la bandería política, a aquellos referentes, o técnicos, o representantes argentinos que defiendan el proyecto nacional. Y a lo largo de la historia confrontaron dos grandes proyectos en la Argentina, con diversos colores o banderías políticas. Un proyecto fue el que nos decía que el mejor negocio que podemos hacer es recibir plata prestada –nos prestan– y comprar estas manufacturas excelentes. Ahí están los catálogos ingleses y tantas cosas más. Es crecer con deuda. Y hasta hoy está vivo eso.

El otro proyecto –San Martín, Belgrano–, el duro esfuerzo de construir la industria nacional como defensa y como perspectiva futura, porque un país que no llega a desarrollar su industria nacional está liquidado hoy. Es un país colonial, neocolonial. Es un país de autopartes, productor de materia prima que no mete nada de valor agregado, como sucede con la minería nuestra o con la pesca. Ahí están los barcos que se llevan todo y el valor agregado lo hacen en España o en Italia.

El otro proyecto fue el que luchó por la capitalización nacional con el desarrollo de sus industrias. La defensa del producto nacional.

Es ejemplar esa Declaración de la Independencia Económica que hizo Perón el 9 de julio de 1947 en Tucumán. El esfuerzo a la mejor producción y la defensa del producto nacional, que es la defensa de la mano de obra nacional y de la inteligencia nacional. Porque si nosotros no podemos concebir una pieza para las necesidades nuestras y del mercado mundial, si no podemos inventar un producto nacional, tenemos que decirle a nuestros hijos: “Rápidamente prepárense y aprendan los idiomas porque acá no hay destino. Hagan sus valijas y rajen.” La especialización y todo eso estará en los países del Norte.

Por eso, esa confrontación entre los dos proyectos, el de producir materia prima típicamente colonial, sin valor agregado, y comprar afuera con los créditos que nos dan es uno. Así nos ha ido. Nosotros todavía tenemos, desde la destrucción del corazón del estado de bienestar, un tercio de la población que no se sabe qué hacer con ella. Fue la gran mochila de plomo que tuvo el proyecto de Cavallo: le sobraba un tercio de la población. Y hasta hoy sigue sobrando.

Eso de gobernar es crear trabajo, es inseparable de la creación de las grandes industrias nacionales. ¿Cómo? Con el ahorro nacional. Viviendo con lo nuestro, distribuyendo de otra manera el producto bruto interno.

¿Cómo nacieron las grandes industrias? ¿Cómo hizo la Argentina para desarrollar la primera industria aeronáutica del hemisferio sur? En 1947 hicimos volar el primer avión a reacción y, en 1950, un caza competitivo con el Sabre americano o el

Mig soviético.

¿Cómo hizo la Argentina para fabricar la primera locomotora aerodinámica del mundo? Todas estas cosas las hizo primero con proyecto; segundo, con decisión y tercero, con defensa del interés nacional.

Bien dijo, creo que la senadora Fellner, cómo podemos hablar de estos proyectos que defienden la industria nacional con la apertura indiscriminada a todo tipo de chucherías que fabricamos aquí. ¿Cómo se puede justificar dejar entrar 40.000 heladeras? ¿Qué significa esto? ¿Es igual a cuántos despidos? Por eso, cuando el 20 de mayo de 2016 el presidente Macri firmó el veto a la ley de emergencia ocupacional o antidespido, fuimos por mal camino. Fue una mala señal.

La Argentina tiene un bache enorme y, sobre todo, una deuda enorme con la juventud. Esto no lo contempla ninguno de estos proyectos.

Vamos a darle un voto de confianza. ¿Esto es mejor que la nada? Sí, por supuesto. Si podemos ir del 20 % de autopartes al 30, es mejor. Si podemos dar desgravaciones impositivas y ayudas a las pymes, es mejor. Pero sólo con eso no se soluciona.

No hay destino nacional con una energía a precio del mercado internacional. Ese es un disparate antinacional que nos vendieron los neoliberales. ¿Por qué desde Yrigoyen y Mosconi hasta Alfonsín se mantuvo la energía a bajísimo precio? Para asegurar un bajo costo de la producción nacional y poder ser competitivos en el mundo. ¿A quién se le ocurre eso? Ese es el disparate de los Cavallo, de los Bastos y de los personajes que tenemos hoy. Creen tanto en el país que tienen la plata afuera y no se animan a traerla. Señor Aranguren: ¿tiene 60, 70 u 80 millones afuera y no los trae porque no tiene confianza en el país? ¿Cómo podemos construir la Argentina con personajes de esta naturaleza?

Cuando el Banco Nación pidió a Yrigoyen aval para construir la refinería de Ensenada –esa refinería de La Plata llegó a ser la primera de América Latina–, le dijo que no le podía liberar los créditos. Entonces, la pregunta fue: “¿Cómo, si soy una empresa del Estado?” Entonces, el banco contestó: “Pero es mucha plata.” Y se liberaron gracias al aval que los miembros del directorio –entre ellos un hombre muy rico, el doctor Carlos Madariaga, de Corrientes–, que pusieron sus campos y sus propiedades para avalar los créditos. Y en dos años se construyó la destilería de La Plata sin pedir un dólar a nadie. Y en un año y nueve meses se construyó el gasoducto de Comodoro Rivadavia a Buenos Aires. Empezó en 1947 y en diciembre de 1949 estaba inaugurándose el gasoducto más largo del mundo. ¡Sin pedir un dólar a nadie!

Sr. Presidente (Cobos).- ¿Puede redondear, por favor?

Sr. Solanas.- En definitiva, me he ido en un análisis general. Pero no se va a ayudar al proyecto con estos paliativos a las pymes o a las autopartes, con personajes con un pasado tan oscuro como el señor Magariños negociando las autopartes. En cuatro años viene la liberación de todo, viene la Comunidad Económica Europea y todos estos acuerdos. ¿A dónde iremos a parar? ¿El costo argentino, la confianza nacional y la inversión nacional? Una vez más están los dos proyectos en pugna.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor senador Pérsico.

Sr. Pérsico.- Señor presidente: estamos tratando varios proyectos de ley en revisión que tienen que ver con temas que hacen a la producción, que hacen a la generación de empleo y que han tenido un alto consenso, ya sea en Diputados como, en general, vemos que lo tiene en el Senado. Porque son normas que, como dijimos, están

reconociendo el rol fundamental que tienen las pymes en este país, que son las principales generadoras de empleo y abastecimiento del mercado interno.

Es muy importante que las medidas que estamos proponiendo impulsar a través de este proyecto permitan potenciar el desarrollo de las pymes. Me refiero a la creación de un régimen de fomento para micropymes que realice inversiones productivas, el tema de sacar el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y una serie de medidas que no vamos a desconocer que tienen que ver con el financiamiento y que van a ser importantes que aprobemos hoy.

Es también importante destacar, como vicepresidente la Comisión de Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que ha acompañado esta comisión muchos años, que nuestra postura de apoyo del bloque Frente para la Victoria es consistente con las políticas desarrolladas por el gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández, que han promovido siempre, desde el primer momento, muchas medidas en beneficio del sector, en conocimiento de que son quienes mueven la maquinaria productiva del país.

Por ejemplo, en 2013 el gobierno nacional, a través de la Sepyme, generó una serie de programas de asistencia financiera técnica y capacitación dirigida al desarrollo regional sectorial con el fin de potenciar el desempeño de las micropymes en la economía argentina. También podemos hablar, en términos de financiamiento, de que, en su momento, a través de la ley 24.477, se respaldó el financiamiento a través del sistema de sociedades de garantías recíprocas, las líneas de crédito específico otorgadas por el Banco Nación y el Fondo Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, el Fonapyme, y también se amplió el régimen de bonificación de tasas de interés con el objeto de disminuir el costo del crédito.

En 2010, año del Bicentenario, se generó el Programa Nacional de Desarrollo de Parques Industriales del Bicentenario y debemos recordar que han dejado en este país, especialmente en la provincia de Buenos Aires, una gran cantidad de nuevos parques industriales. También estuvo el Plan de Renovación de Flota. Además, se creó el Plan Nacional de Apoyo al Empresariado Joven, mediante la ley 25.872, que alentaba a los jóvenes de 18 a 25 años, que tuvieran nuevas ideas o proyectos para presentar, a que los pudieran llevar adelante. Adicionalmente se comenzó a implementar la Red de Agencias de Desarrollo Productivo, que era un mecanismo de relación entre las pymes y las Sepyme para generar empleo.

Hay muchas leyes más como la 24.477, de la Pequeña y Mediana Empresa. La ley 26.360, de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura –que contemplaba un cupo fiscal para las pymes como lo está contemplando ahora– y la ley 25.300, de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. O sea, en estos últimos diez años las pymes han crecido gracias a todo este tipo de normas. Evidentemente que la medida de hoy se suma a un reclamo del sector muy importante.

Si bien reconozco que la iniciativa que estamos abordando para los reclamos del sector es importante, también quiero decir que a partir del 10 de diciembre este nuevo gobierno estuvo tomando medidas económicas que tuvieron un fuerte impacto en los distintos sectores sociales del país, especialmente en las micro, pequeñas y medianas empresas que hoy han manifestado que se encuentran atravesando un importante deterioro económico y financiero como consecuencia de varias medidas que voy a enumerar.

Por ejemplo, la fuerte devaluación de comienzo de año que ha afectado su actividad, las altas tasas de interés que dificultan el acceso al financiamiento productivo,

el ingreso irrestricto de importaciones –como han dicho varios senadores, que han perjudicado la producción–, el aumento tarifario y las modificaciones de la política impositiva sin contemplar la segmentación de la actividad.

Quiero hacer un paréntesis. Respecto del aumento tarifario no hablé cuando discutíamos el tema al comienzo porque lo quería hacer ahora. Yo quiero dar una opinión personal: como ingeniero he trabajado mucho en servicios públicos y he hecho muchos cursos de tarifas en el Banco Mundial en la época de Menem y en anteriores gobiernos. He sido director de obras sanitarias y otras actividades relacionadas con los servicios y nunca vi –creo que no se ha visto en el mundo– ningún aumento tan grande que se le aplique, ya sea a los ciudadanos como a las pymes. Hay casos, como hemos visto, de 2.000 o 3.000 %. Ahora, parece que nos quieren hacer ver desde el gobierno nacional que van a ser benevolentes y no van a aplicar para las pymes más de 500 %. La verdad es que nunca vi esos números.

No me imagino a ninguna persona, física o jurídica, poder acomodar las ecuaciones económicas con ese tipo de aumento. Yo me acuerdo –y lo recuerdo a usted sentado ahí–, cuando tratamos en 2008 la resolución 125, el amplio debate que tuvimos en este Congreso. Y me acuerdo de muchos amigos radicales. Me acuerdo haber debatido con el senador Marino, que también estaba en esa época, y él me mostraba una serie de fallos de la justicia donde decía que la Corte había dicho que un impuesto superior al 30 % era inaplicable, o sea, era un impuesto abusivo.

Sra. Negre de Alonso.- Confiscatorio.

Sr. Pérsico.- Gracias senadora. Porque la discusión que teníamos –la voy a ampliar– era la siguiente. Yo le decía –estábamos hablando de tasas aduaneras, que según la ley permitían regular el mercado interno– que estas no tenían límite. Incluso, unos años antes, Alfonsín había aplicado para el algodón alrededor de un 40 % porque era una tasa aduanera. Lo mismo pasa con esto. Tal vez el fallo no se pueda comparar, porque es un servicio y no un impuesto. Más allá de eso, cuando discutíamos, uno se ponía un poquito rojo porque 35 % parecía mucho. Sin embargo, decir ahora 500 %, con esta liviandad con que lo están manifestando, me parece que es un garrote en la nuca a todo el pueblo argentino, no sólo a las clases bajas o a las pymes, sino a todo el pueblo argentino.

A un docente que gana 15.000 o 20.000 pesos, una boleta de gas de 3.000 o 4.000 pesos le corta la ecuación económica. Además, eso también repercute en las pymes, porque el docente pierde poder adquisitivo, que era la forma que tenía el gobierno anterior, con esos subsidios, de lograr más poder adquisitivo. Era un subsidio encubierto al sueldo para los trabajadores. Hoy se lo sacamos.

La verdad, cuando algunos senadores hablaban, como recién el senador Solanas, no quiero dar nombres, pero veo que este grupo de funcionarios que hoy nos gobierna y que tienen una alta calidad académica, me parece que no caminaron descalzos nunca y que tampoco recorrieron un barrio humilde en su vida. Entonces, para ellos capaz que una boleta de 1.000 pesos es un vuelto o una propina que dan en un restaurante.

El otro día, por ejemplo, recorriendo los barrios más humildes de mi provincia, una señora me dijo: “Me llegó una boleta de 500 pesos y no la puedo pagar”. Yo miraba la casa –estábamos ayudando con una fundación que tenemos– y no tenía piso, las ventanas y las puertas no le cerraban bien, las canillas le funcionaban mal y no tenían para arreglarlas. Entonces, si le cortamos la luz ahora a esa gente, ¿qué van a hacer?

Por eso, más allá de todas las discusiones que hagamos hoy, el tema de la energía es fundamental para todos, pero especialmente para las pymes.

Hay pymes que pagaban una boleta de 10.000 pesos y ahora le llegaron 150.000 y entonces van a tener que cerrar. No tienen forma de acomodar la ecuación para seguir adelante.

De tal modo que este gobierno debe revisar este tipo de aumentos y hacerlos en forma paulatina o más racional, porque tampoco creo, como ingeniero, que una boleta de gas deba ocupar el 20 o el 30 % de un sueldo. Esa ecuación tampoco se da en ninguna parte, en ningún país del mundo.

No me quiero ir de este tema, porque quiero terminar con el que estoy, de las pymes, volviendo a decir que la iniciativa que estamos aprobando me parece importante. Por supuesto, si sacamos el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y un montón de adicionales a las pymes, estará bien. Pero, si no les acomodamos la energía, les cerramos el mercado interno y les abrimos las importaciones, esto no va a funcionar y el país no va a crecer.

En definitiva, todas las cuestiones que tienen que ver con la energía son un círculo virtuoso y lo estamos cerrando con este tipo de medidas.

Quiero decir que todo este tipo de medidas que ha tomado el gobierno han generado un cambio explosivo de merma de la actividad de las pymes y veo que les ha bajado terriblemente la rentabilidad, sus posibilidades de venta y una serie de cosas que no las ayudan...

Sr. Presidente (Cobos).- ¿Puede ir redondeando su exposición, senador?

Sr. Pérsico.- Sí, señor presidente.

Tenía varias cosas más para decir, pero simplemente quiero expresar que hemos sido receptivos desde el Frente para la Victoria respecto de una serie de organismos que han venido pidiendo esta medida y hemos trabajado con diversos senadores, que hoy están aquí presentes, en distintos proyectos de ley que tienen que ver también con los gastos en materia de energía y con una serie de medidas que hoy estamos tomando. Pero, repito, para ir redondeando, que me parece que debemos regular el tema de las tarifas para las pymes.

Además, voy a pedir que me acompañen en un proyecto que tengo sobre mejoramiento del comercio argentino, que es un tema que haría que los fondos nacionales se volcaran a la industria y a las pymes para crear más empleo y una serie de medidas que debemos seguir trabajando. Creo que las pymes no la van a pasar bien este año, ni el que viene.

Ojalá que, con esta norma, que creo que es un paso muy importante para las pymes, junto con las medidas de las tarifas que han tirado abajo, más el mejoramiento del mercado interno, la producción, las ventas al exterior y el comercio argentino, podamos mejorar la situación.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora senadora de la Rosa.

Sra. de la Rosa.- Señor presidente: escuché atentamente los conceptos vertidos por mis compañeros y compañeras del Frente para la Victoria.

La verdad, hay un punto en común, sobre el que estamos todos absolutamente de acuerdo, y es que son buenas medidas para las pymes. Muchas de ellas forman parte de viejos o antiguos proyectos presentados en la Cámara de Diputados y aquí, en el Senado de la Nación, para conformar y renovar la antigua y vieja ley pyme que tenemos hoy.

Y si bien estamos de acuerdo y, obviamente, estamos dando el quórum reglamentario para este tratamiento y vamos a votar afirmativamente, es obvio que no podemos dejar atrás todo lo que significa el tema tarifario para las pymes, tal como dijimos ayer en la comisión de pymes, ni tampoco el contexto que nosotros estamos analizando y en el cual se van a implementar estas nuevas medidas para las pymes.

En ese sentido, con respecto al contexto, obviamente que es una buena ley que se va a implementar en un contexto de recesión de la Argentina. Usted sabe, señor presidente, que ya van tres trimestres consecutivos de reducción del producto bruto interno, lo cual marca que estamos ya en recesión en la Argentina. Y esta recesión se manifiesta en absolutamente todos los indicadores económicos, financieros y sociales.

Por supuesto, cuando analizamos, los indicadores son fríos, pero, cuando analizamos los indicadores sociales, vemos que los que más sufren esta recesión que está viviendo la Argentina –este gran ajuste que estamos viviendo– son los que menos tienen. O sea, no solo los millones de argentinos que están sufriendo una inflación altísima –que, anualizada, ya está entre el 43 y el 44 %–, sino también aquellos que están sufriendo esta inflación y esta reducción del poder adquisitivo, que son los trabajadores y los de ingresos menores, a raíz de los distintos tarifazos en el gas, la energía eléctrica y el agua. Uno sobre el otro.

En este sentido, tenemos que decir que este proyecto de ley y este beneficio para las pymes de algún modo puede compensar o morigerar esta recesión y el impacto negativo que tiene no solamente sobre las personas sino también sobre ellas. Ayer mismo, en la comisión, ellos reconocieron que están viviendo en recesión y en una reducción en el nivel de las ventas. Reconocieron que hay pymes que están cerrando y que hay desocupación.

Obviamente, esta ley también es hija de este ajuste de la Argentina porque, de lo contrario, no hubiéramos comenzado en el capítulo I, artículo 1º, dando carácter permanente a las REPRO, que fueron un instrumento utilizado fundamentalmente en la gran crisis que vivió la Argentina en 2001 y que tiene que ver con la desocupación, con la caída del producto bruto, con la caída de la recaudación y con el poder adquisitivo por el suelo de los argentinos.

Por eso, es obvio que este proyecto de ley, que tiene cosas buenas y positivas, se elabora en un contexto macroeconómico que se siente y que se ve en el capítulo I, artículo 1º. Le estamos dando carácter permanente a las pymes para ayudarlas a no echar gente.

Porque el otro problema de esto es la desocupación galopante que está ocurriendo en la Argentina, que es una desocupación hormiga –diría yo– porque son 20, 30 o 40 de un lado, pero todos los días y sin parar.

Con respecto al tarifazo, comparto lo que dijeron mis compañeros. La verdad es que es increíble que pudiéramos hablar con normalidad, como dijo el senador Pérsico, de un incremento que no supere el 400 % o el 500 % para las pymes. El tarifazo eléctrico fue de un 300 % en promedio. Esto significa cuatro veces más, en promedio, que van a pagar no solamente los millones de argentinos que no tienen la tarifa social, sino también las pymes. Es una cuestión que debemos resolver, porque parte de estos beneficios para las pymes no sé si van a lograr compensar los tarifazos del gas y de la energía eléctrica. Esta es la realidad que estamos viviendo en este contexto.

También se dio una discusión ayer en la comisión con respecto a los costos y a los beneficios de este proyecto y a lo que pasa con las finanzas públicas de nuestras provincias. Nosotros somos senadoras y senadores de la Nación y estamos defendiendo los recursos de las provincias argentinas, y ya es la segunda vez que lo discutimos – porque también lo hicimos en otra ocasión, cuando se discutió alguno de los beneficios impositivos de algunos sectores de los argentinos–, pero resulta que esos beneficios afectan la coparticipación federal de impuestos de las provincias. Hay una afectación de esa coparticipación y, así como la Nación no se reunió con los gobernadores y les dijo: “Miren, ustedes van a tener una quita del tanto por ciento o de tantos miles de millones

de pesos de la coparticipación y esa plata la vamos a aplicar para dar beneficios a las pymes”, así como no les preguntó a los gobernadores si lo querían o no, obviamente que el costo fiscal, que la verdad no sabemos de cuánto es, porque ayer tampoco nos acercaron el famoso estudio del impacto fiscal... Yo creo que cuando el Ejecutivo analiza un proyecto como este, u otro, el análisis del costo fiscal es inmediato, es lógico tenerlo. No lo tenemos, pero sí sabemos que hay un costo fiscal y, según nos dijeron ayer, luego de la pérdida de recursos coparticipables de las provincias, resulta que en el año 2020 las provincias pueden llegar a tener algún beneficio. Esas cosas no pueden estar en el aire, esas cosas tienen que ser certeras, tienen que ser datos precisos y se deben pedir esos informes al Poder Ejecutivo nacional.

Entonces, si el Ejecutivo nacional no preguntó a las provincias, no preguntó a los gobernadores, me parece que todos los beneficios fiscales los tiene que aportar la Nación porque es un proyecto de la Nación. Si estuviéramos –¡si estuviéramos!– en un contexto diferente, señor presidente, a lo mejor estas cuestiones serían secundarias, como bien han dicho también algunos otros señores legisladores. Estamos discutiendo beneficios a las pymes y el tema de la coparticipación o la quita de recursos a las provincias aparece como una cuestión secundaria. Bueno, sí, puede ser una cuestión secundaria en otro contexto, pero en este contexto de recesión y donde la recaudación nacional va cayendo, en consonancia con esa recesión...

Fíjese, señor presidente, que el incremento de la recaudación, tomando junio de este año con junio del año pasado, es del 24 %. Eso surge de un informe que ha dado la AFIP: 24 %. La recaudación del mes anterior –la de mayo– se había incrementado un 30,4 %, es decir que venimos en baja con la recaudación y, en este contexto, los recursos coparticipables un poquito menos. Decíamos ayer en la comisión que en junio las provincias están recibiendo un ingreso coparticipable superior en un 23 % respecto a lo percibido hace un año, pero resulta que, con una inflación anualizada del 44 %, es obvio que la pérdida de los fondos coparticipables en términos reales es grave, señor presidente. Es muy preocupante para las provincias argentinas porque, como decíamos ayer, ¿qué hacen las provincias con los fondos coparticipables? Fundamentalmente tienen tareas básicas, servicios básicos –educación, seguridad– y tienen que comprar cosas. Ayer yo daba un ejemplo: tienen que comprar el oxígeno para los hospitales al precio del mercado, con un incremento promedio del 44 %, y resulta que están recibiendo el 23 %.

¡Y fíjese lo que fue junio! En junio, incluso, el Fondo Federal de la Soja cayó un 45 % para las provincias argentinas.

Hay un problema de financiamiento de las provincias argentinas. Es una luz amarilla que tenemos que prender porque ya hay un déficit en la República Argentina que creo que no se puede desconocer. Tenemos una inflación galopante, una inflación que ojalá baje, pero, al ser del 44 %, por cierto resulta altísima para todos los argentinos. Tenemos una recaudación en baja. Tenemos también en baja el Fondo de la Soja, que es algo que utilizan no solamente las provincias sino también los municipios de la Argentina, fundamentalmente, para hacer pequeñas obras. Esa es la cuestión por la cual nosotros defendemos los fondos coparticipables de las provincias y queremos que estos beneficios los haga la Nación con la parte de la Nación, señor presidente.

No estamos bien en materia de macroeconomía, usted lo sabe muy bien. Hay un incremento de la deuda externa del 31 %, hay un incremento del déficit fiscal primario del 68 % en relación a un año atrás. No hay un solo número que se pueda decir que es positivo en la economía argentina. Ese es el contexto en el que estamos analizando este proyecto de ley, que lo vamos a aprobar, pero que sabemos que no es para nada

suficiente. Para las pymes creo que lo más importante es que haya compradores, que aumente el poder adquisitivo de la gente, que se cierren las importaciones.

¡Acá hablaron mucho de las importaciones! Fíjese, señor presidente, que lo único que aumentó de la recaudación un 68 %, efectivamente, fue lo proveniente de los derechos de importación, ¡68 %! El resto ha caído.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Cobos).- Gracias, senadora.

Senadora por San Luis, Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, presidente.

Estamos tratando tres proyectos: dos que vienen en revisión de la Cámara de Diputados –el proyecto de autopartes, el proyecto de pymes– y el proyecto presentado por los senadores por Santa Fe, de creación del régimen de fortalecimiento de la producción de maquinaria agrícola y agropartes de industria nacional.

Por supuesto que vamos a apoyar los tres proyectos, presidente. Creemos que los tres son importantes, que los tres benefician a la industria nacional, benefician a las pymes, pero somos el Senado de la Nación y el Senado de la Nación representa a las provincias y es la caja de resonancia del federalismo argentino.

Creo que, como casi todos los senadores que han hablado hasta ahora, no podemos acallar la voz de las provincias que representamos. Queremos lo mejor para nuestras pymes, queremos lo mejor para nuestra industria nacional, queremos lo mejor para nuestra gente, pero somos un Estado federal. Esto se lo tuve que recordar ayer a la subsecretaria de Pymes cuando tan despectivamente se refería a los fondos coparticipables, que, dicho sea de paso, dijo que no podía mostrar el informe que traía de impacto fiscal porque no estaba autorizada por la gente de Economía. Indudablemente las reglas democráticas las conoce poco: tiene la obligación de dar el informe al Senado de la Nación, pero lo voy a pasar por escrito en un informe porque, hasta unos momentos antes de empezar esta sesión, no lo había traído ni lo había mandado. Lo tenía en la computadora y se negó a mostrarlo.

Con respecto al proyecto que viene de autopartes –en mi provincia hay expresas fábricas que van a ser beneficiadas con este proyecto–, quiero decir que los señores diputados se han olvidado de que está vigente el Digesto Jurídico y de que el Digesto Jurídico dice que la autoridad de aplicación tiene que estar establecida por el Poder Ejecutivo y no por el Congreso. Entonces, eso que nosotros siempre venimos hablando acá y tratando de ajustarnos a la normativa, allá, los compañeros diputados lo han olvidado.

Casi en ilación con lo que estaba diciendo la senadora de la Rosa respecto del tema de la coparticipación, yo quiero decir cuál es la situación de las provincias. De acuerdo con los últimos datos con los que contamos, la deuda provincial era en el año 2003 de 70.642 millones y en el año 2015 ha ascendido a 206.686 millones, o sea que ha crecido un 193 %. Esto, además tiene correlación con el informe que mandó el Poder Ejecutivo nacional en el mensaje 2.116 sobre el avance en la elaboración del proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional correspondiente al ejercicio 2007.

Entonces, frente a esta situación no podemos obviar determinadas cosas. ¡Porque no es únicamente que nos están reduciendo los fondos coparticipables, sino lo que está haciendo el jefe de ministros! Mire, señor presidente, el jefe de Gabinete, por decisión 655/2016, fechada el 5 de julio de este año, dispuso una reasignación de créditos presupuestarios de 1.311,8 millones. ¿Sabe de dónde salieron los fondos, de dónde detrajo los 1.311 millones? Los detrajo de obligaciones a cargo del Tesoro destinadas a

transferencias a gobiernos provinciales. ¿Y sabe para qué sacó los fondos destinados a los gobiernos provinciales? Primero, para mandarlos a la Auditoría General de la Nación a fin de aumentar y solventar los gastos en personal. O sea que, mientras acá despedimos, allá aumentamos los gastos en personal. El segundo destino fue reforzar el INADI, cosa que me parece muy bien, pero, ¿para qué? Para que el INADI pudiera afrontar los gastos que demanda su participación en el proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia y Tecnología. O sea que le estamos sacando dinero a las provincias para que la Auditoría aumente el gasto de personal, le estamos sacando dinero a las provincias para que en Tecnópolis el INADI pueda tener un, qué sé yo, un *stand* –no sé qué será lo que habrán puesto, no lo he visto, la verdad– y para aplicarlo también al Servicio de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria. Este es un programa de prevención del HLB, que es una enfermedad de los cítricos.

Entonces, ¿cómo no vamos a hablar en el Senado de la Nación de coparticipación? ¿Cómo no vamos a hacer el reclamo del Estado federal frente al Bicentenario, donde muchas provincias fuimos partícipes de la conformación de la Nación y otras hemos recibido una nota de la senadora por Tucumán donde invita a aquellas que no estaban constituidas en el nacimiento de la Nación a ratificar el Acta de 1816?

Pero además, presidente, tenemos un fallo calentito de la Corte Suprema de Justicia para tres provincias, pero voy a mencionar los fundamentos del fallo de la provincia de Santa Fe. ¿Qué ha dicho? Es el mismo resultado que el de mi provincia. Voy a permitirme leer.

La Corte Suprema, en ocasión de pronunciarse sobre la restitución de los fondos que se retraían a las provincias para financiar el sistema de seguridad social, dijo con énfasis: “El Congreso no debe, por regla y de manera unilateral e inconsulta, afectar la distribución de recursos tributarios consensuada por la totalidad de las jurisdicciones involucradas, y disminuir las sumas que deberían percibir las provincias en concepto de coparticipación”.

“En este sentido –sigo leyendo el fallo–, la Convención –se refiere a la Convención constituyente– sostuvo que la masa coparticipable no deberá ser en lo sucesivo retaceada y disminuida de manera tal que fondos no coparticipables puedan crecer desmesuradamente, disminuyendo aquellos destinados a ser repartidos entre la totalidad de las provincias”. Y cita como fundamento el discurso de Rosatti, hoy miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que votamos en este Congreso.

En consecuencia, señor presidente, no es únicamente el paquete de leyes que están mandando. ¡Son las actitudes de los integrantes del Poder Ejecutivo nacional, lo que vino a hacer la señorita ésta, con una actitud despectiva hacia los fondos que iban a ser detraídos! Cuando le pregunté acerca del impacto, nos dijo: “Creo que el 20 %; total, en el año 2020 lo van a recuperar”. ¡No, no! A ver: ¡nosotros somos argentinos, desde la Puna hasta Tierra del Fuego, desde el Oeste hasta el Este! ¡También somos argentinos en San Luis y nosotros exigimos el respeto al federalismo y el respeto a las normas!

¿Qué es lo que más impacta en esto, señor presidente? El Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios. Eso de que no se usan cheques en realidad podía ser en el año 2001, cuando empezó la bancarización. El Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios es un impuesto que va a impactar en la masa coparticipable. Nosotros tenemos algunos números. Puede ser más, puede ser menos, pero la recaudación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios en el año 2015 ascendió a un monto total de 97.000 millones. Si esto lo proyectamos, con una recaudación anual sobre el año 2016, alcanzaría a 116.400 millones. La Nación afrontaría un costo sobre la

aplicación de la compensación de 19.355 millones, mientras que las provincias tendrían un detrimento en su coparticipación de 3.796 millones. Esto, para San Luis, son exactamente 83 millones. ¡Mucho dinero, presidente: 83 millones!

Entonces, yo me sumo –y es la propuesta que traigo– a los reclamos que acá se han hecho. ¡Esto lo tiene que pagar la Nación! Acá no hay federalismo de concertación, hay federalismo de conversación y hay grandes discriminados: uno de esos, nosotros. A nosotros no nos están pagando el juicio que hemos ganado. Supongo que a las otras dos provincias que ganaron tampoco.

Entonces, nosotros proponemos que esta ley sea financiada afectando la parte de los impuestos coparticipables mencionados que le tocan al Estado nacional, no a las provincias argentinas.

Tengo otro tema que nadie ha abordado, que no tiene que ver con el impacto fiscal, sino con las exclusiones. Se lo dije ayer al secretario de pymes, brillante abogado, promedio diez en la universidad, medalla de oro. Le pregunté de dónde habían sacado realizar este tipo de exclusiones. Mire, presidente, en primer lugar han excluido a los quebrados y no han puesto a los rehabilitados, y el quebrado al año se rehabilita. Todos los ingresos nuevos no pueden ser afectados por deudas pasadas. ¡Y hay muchísimas personas que han quebrado por la debacle de estos últimos años en la Argentina que hoy están esforzándose, rehabilitados al frente de pymes, y no van a poder ingresar!

Pero, además, fíjese que es el segundo proyecto que viene igual en la cuestión de los excluidos. Están incluyendo en los excluidos a los querellados o denunciados penalmente procesados. En el Código Procesal Penal, que está suspendido transitoriamente, pero que aparentemente se va a poner en marcha en Jujuy ahora y en Tierra del Fuego, no existe la figura del procesado. ¡No existe! Porque, una vez que se termina la primera etapa, el fiscal acusa y, entonces, pasa a ser acusado o es sobreseído. Esas personas no van a poder ser objeto de estos beneficios.

Por ejemplo, habla de miembros de la cooperativa, del consejo de administración. A lo mejor están con un proceso personal y afectan a la cooperativa. ¡Esto es absolutamente inconstitucional!

Por otra parte, la ley del Código Procesal Penal que votamos el año pasado dice en su artículo 3º...

Sr. Presidente (Cobos).- Le pido que redondee, senadora.

Sra. Negre de Alonso.- Ya termino, con esto termino.

Dice: “Principio de inocencia. Nadie puede ser considerado ni tratado como culpable hasta tanto una sentencia firme, dictada en base a pruebas legítimamente obtenidas, desvirtúe el estado jurídico de inocencia del que goza toda persona. El imputado no debe ser presentado como culpable. Los registros judiciales, legales y comunicaciones no podrán contener inscripciones estigmatizantes o que desvirtúen el estado jurídico de inocencia”.

Se me repitió que lo habían copiado por usos y costumbres, ¡por usos y costumbres! Este es un código. La ley –la Constitución, por supuesto– está por encima de los usos y costumbres.

Voy a proponer tres modificaciones: la primera, para que el Estado nacional financie con sus propios recursos. Voy a apoyar la ley. La segunda es esto con respecto a la parte penal y, con respecto al proyecto de los senadores por Santa Fe, creo que en el dictamen hay un error material. Voy a pedir que se elimine una parte para que no quede superpuesta en la modificación que le hicimos ayer.

Consecuentemente, voy a votar en general y voy a hacer esas tres propuestas de modificación.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Cobos).- Gracias.

Senador por Córdoba Ernesto Martínez.

Sr. Martínez (E. F.).- Señor presidente: salir a la palestra con veinte señores senadores presentes prácticamente se presta más al diálogo que a la exposición y, seguramente, en ningún tono elevado, sino reflexivo, como intentaré hacerlo.

Respeto, por supuesto, y he venido escuchando –¡celebro que en los parlantes de los despachos los estén pasando!– los discursos de los señores senadores, a todos y a cada uno de los que han intervenido, en cuanto a la senadora Negre de Alonso, como siempre, con especial atención. Lo digo sin ninguna ironía. ¡Está perfecto lo que viene diciendo! Será una fuente de trabajo más para los abogados amparándose, en base a un derecho constitucional, para que todos entren en la normativa. Desde ya anticipo que desde el bloque del Frente Pro y desde el interbloque Cambiemos damos nuestro apoyo para que se voten afirmativamente estas tres leyes, luego del tratamiento conjunto.

Todas las ventajas económicas ya fueron expuestas, pero estoy obligado a hablar –a pesar de que, insisto, las intervenciones resultan reiterativas a esta altura de la tarde y, más que nada, aburridas– porque para la provincia de Córdoba el autopartismo y la maquinaria agrícola forman parte de su esencia económica desde hace muchos años a esta parte. Entonces, es un imperativo para los representantes de la provincia fijar nuestra posición en orden a lo que entiendo es el mantenimiento o el esfuerzo por la perduración de una actividad que ha sido la base del desarrollo provincial.

La historia del avance de la tecnomquinaria agrícola argentina ha estado a cargo del señor senador Perotti. El autopartismo, cuya sustancia corresponde a Córdoba, es la historia de una industria que apostó en su momento al futuro, al máximo bienestar obrero, a los mejores salarios industriales de toda Latinoamérica en su época, a la caída por efecto de la globalización, a la resistencia a este fenómeno y a la adaptación y a la perdurabilidad, en el día de hoy, con muchísimas dificultades que yo reconozco y que han sido expuestas con toda enjundia con anterioridad.

Hoy Córdoba vive un proceso de suspensiones en su industria metalmeccánica, que depende de la automotriz, que sería negocio negar u ocultar frente a ustedes.

Pero esta ley no pretende, por lo menos para mí, la generación o la superación de todos los problemas, sí el mantener un estado de cosas, el sostener una situación del empleo que vino retrocediendo fuertemente desde la década del 70.

En algún momento los obreros directos calificados por sus puestos en la industria automotriz llegaron a 10 o 12.000 –estoy hablando de mediados de la década de los 70–, para alcanzar hoy apenas los 3.000 o 2.500, en este momento y, por supuesto, como dicen, sujetos cada tanto a los vaivenes de las suspensiones que trajo la crisis brasileña con su histórico proteccionismo y con la dependencia que tiene nuestra provincia en relación a eso.

Si, como siempre se ha dicho, gobernar es crear trabajo genuino y esta tarea verdaderamente hoy se ha puesto tan difícil, con estas leyes por lo menos ayudemos a que no se destruya el empleo industrial formal existente.

En cuanto a la breve historia de Córdoba, en la segunda mitad de los años 50 la Argentina se convierte en pionera de la producción automotriz. Se instala en nuestra ciudad IKA, Industrias Kaiser Argentina, de origen norteamericano, ayudada, por supuesto, en sus comienzos también por el Estado nacional. Porque todos estos emprendimientos, siempre, en la historia argentina, fueron ayudados por el Estado nacional. Les permitió importar 1.000 Kaiser Manhattan y venderlos a un precio que les facilitara capitalizarse.

Se instala en Córdoba, salieron el Kaiser Carabela –los más viejos se acordarán de eso; yo, remotamente–, jeeps y estancieras. Fueron la base de una industria, junto a las Industrias Mecánicas del Estado, que dio un obrero fabril calificado reconocido en toda la Argentina y también en toda Latinoamérica.

Luego llegaron Ford, Fiat, Peugeot, Citroën, General Motors y esta industria de origen americano ya no pudo competir. Entonces, se obligó a una asociación con Renault. Fue IKA Renault, ¡la del Torino, para que todos la tengamos en cuenta! Posteriormente, quedó simplemente Renault Argentina. Entonces, autos y camiones para Fiat y autos para Renault e IME, con el Rastrojero, que recorrió todos los campos de la Argentina.

Como se dijo también por parte del senador Luenzo y de otros señores senadores, se llegó en un momento al 90 % de integración de partes argentinas hasta 1992 y, luego, la convertibilidad destruyó esa situación –según el dato traído al recinto– bajándolo al 16 %. ¡Miles y miles de obreros industriales calificados, en su momento con sindicato, con obra social, con todos los beneficios que ello supone y con el acceso al crédito y con la vivienda, se quedaron sin trabajo y llegaron a este número reducido que hoy está en peligro y que esta ley pretende, por lo menos, suspender, relativizar y disminuir! Me refiero a esa latencia de pérdida del trabajo que afecta tanto al ser humano y a todas sus familias.

Para ese entonces –estoy hablando ya de mediados de los 70– el progreso parecía indetenible. Tras el golpe del 76, desde luego, con la apertura indiscriminada de la importación –que no es el caso actual, pese a que se pretende traer a colación–, bajó la industria automotriz, pero nunca al nivel que se alcanzó en la convertibilidad, a partir de 1992 en adelante, cuando ya el automóvil importado entraba como una heladera al país.

El senador Luenzo me hizo acordar también del tema del aluminio que estaba en Puerto Madryn. Comodoro Rivadavia podría haber producido tal vez automóviles, autopartes o maquinaria agrícola aprovechando su aluminio. Bueno, uno de los mentores, creo recordarlo, ha sido el exministro de Economía José Ber Gelbard y el nombre en ese momento era Aluar. Era Aluminio Argentino Sociedad Anónima, para aquellos tiempos.

El exministro de Economía que acabo de mencionar refería que Córdoba estaba destinada a ser la Detroit argentina si sus sindicatos –que por entonces estaban encuadrados en la combatividad y en el clasismo– se adecuaban al tipo de sindicalismo que el movimiento peronista había traído a la Argentina y que hoy, por ejemplo, permite este proyecto, porque nadie duda de que pertenece a un dirigente del sindicato de mecánicos y afines, o sea, del SMATA. Estaba profundamente equivocado Gelbard. No fue de mala fe, sino porque no vio el futuro. Córdoba no fue la Detroit argentina y hoy la Detroit norteamericana es un cementerio industrial donde se hace un *tour* para visitar las fábricas que quedaron como galpones abandonados. Es una ciudad fantasma. Entonces –por supuesto, no lo podía prever– se olvidó de la profundidad de la globalización y, fundamentalmente, del reemplazo de la mano de obra humana por la robotización. ¡Y esto es lo que viene para adelante, señores senadores! ¡En cinco, diez, quince o veinte años un robot va a hacer todo! Me enteré de esto en el Ministerio de Defensa, en Italia: las escopetas Beretta están armadas por robots que llegan al punto de que, cuando el instrumento que están utilizando para afinar un arma se desgasta, lo descartan solo; luego, el mismo brazo mecánico toma otro y lo sigue utilizando. ¡Este es el futuro, esta es la verdad! Córdoba no fue Detroit ni lo podrá ser nunca por lo que vengo diciendo. Pero nosotros tenemos una obligación que queremos cumplir con estas

leyes, no sólo para el autopartismo, sino también para las maquinarias agrícolas, que afortunadamente han sido agregadas a instancias del señor senador Perotti. Entonces, se trata de cuidar lo que hay, de proteger lo que tenemos y, a partir de esta base, de sostenerlo.

También me voy a referir a la cuestión del federalismo de conversación –que parece que nos quisieran estar imponiendo– o al federalismo de concertación, que es el que tan bien propicia la senadora por San Luis.

¿Quién no se pregunta en la vida política, cuando conforma frentes y vienen de distintas procedencias, si realmente ha acertado en el camino que eligió? Me refiero a una opción dada en alguna coyuntura en especial o circunstanciando un contexto específico. Yo me lo pregunto, por supuesto. Soy parte de un frente y me interpelo. Entonces, cuando voto leyes como esta y muchas de las que hemos sancionado a lo largo del primer semestre y un poco más del presente año, digo que no nos hemos equivocado, por lo menos los cordobeses del partido que represento y que presido. Hemos votado leyes que tienen una pasión por el desarrollo nacional, pero que también están arropadas por un fuerte interés social, ¡y ese es el contenido de esto!

El artículo clave, respetuosamente, humildemente, por lo menos a mi ver, es el artículo 10 del proyecto, que intenta compensar el beneficio fiscal –que he escuchado y entiendo el perjuicio que puede traer a las provincias que no tienen esta integración autopartista, agropecuaria o de pymes– con el mantenimiento de los puestos de trabajo, lo cual es verdaderamente creativo hacia adelante. Esa es la ruta que yo entiendo que, socialmente, hay que explorar.

Ese beneficio fiscal, que puede suponer un costo –en un momento dado la subsecretaria dijo del 20 % y que, después, en cuatro años, eso se retrotraerá y será neutro y demás–, no lo veo de ese modo. Desde el punto de vista fiscal, si el Estado gasta en puestos de trabajo calificado, se ahorra bolsones, se ahorra planes PAN, se ahorra planes alimentarios, se ahorra subsidios de todo tipo y genera un obrero que atiende a su familia, que tiene crédito, que tiene sindicato, que tiene obra social y que les da a sus hijos, también, el ejemplo de cultivar el trabajo. ¡El Estado en eso no gasta! ¡En eso verdaderamente invierte! Por eso, no admito eso. Por lo menos, no adhiero a esa interpretación.

En orden al federalismo, pido que se tenga presente que Córdoba es eje. Más allá de que, por supuesto, lo es también Santa Fe, mucho más lo es Córdoba. Si bien General Motors está en Rosario, como dije, Renault, Fiat, los camiones Iveco y una multitud de autopartismo que provee a todo el país y también a Latinoamérica, a México y a Brasil tiene a Córdoba como eje. Compartimos con Santa Fe la maquinaria agropecuaria.

Y se incluye, también, en el anexo de este proyecto de ley –para que se sepa, porque lo pregunté expresamente– la cuestión tampera, de tanta importancia en la cuenca lechera común que todos tenemos.

Sr. Presidente (Cobos).- Redondee, senador, por favor.

Sr. Martínez (E. F.).- Cuando nos iba bien en Córdoba y en Santa Fe, el señor senador Perotti sostenía en su municipio de Rafaela a multitud –con todo respeto lo digo– de chaqueños, de gente del Norte y también del Litoral que iba para ser atendida en esa ciudad y, fundamentalmente, se radicaba, así como Córdoba presta todo su sistema de salud, de educación y de vivienda a muchísimas provincias del Norte del país. Pero, más aún, cuando se consume mucho en estas provincias de las regiones del centro del país, a su vez, eso se viabiliza a través del cobro del IVA por el consumo y se reparte en las provincias argentinas.

Entonces, está bueno que les vaya bien a esas provincias con estas leyes porque también se va a derramar para ese lado. Lo mismo ocurrirá –si prospera, como espero– con el Fondo del Conurbano Bonaerense.

Yendo, como quiere la senadora por San Luis, a un federalismo de concertación, este tipo de cosas específicas –fondo del conurbano, ley de pymes, ley de autopartes, ley de maquinarias agrícolas– son las que se dejan de conversar y producen hechos concretos para que el trabajo perdure –no digo aumente, perdure– y para que esa posibilidad, a su vez, sea aprovechada por el resto de las provincias.

Sr. Presidente (Cobos).- Muy bien. Recuerdo que son diez minutos por orador, así que traten de ajustarse al tiempo.

Senadora por Santa Fe, Sacnun.

Sra. Sacnun.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero plantear el acompañamiento tanto al proyecto de creación del régimen de desarrollo y fortalecimiento del autopartismo argentino como, también, al que hace referencia al plan de asistencia nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas. Por supuesto, solicito también el acompañamiento al régimen de fortalecimiento de la producción de maquinaria agrícola –que es un proyecto presentado por el senador Omar Perotti y que apoyo con mi firma–, en el entendimiento de que, claramente, la provincia de Santa Fe se verá beneficiada con esta decisión política de aprobarlo, en caso de que así lo voten los senadores.

Quiero decir que entendemos que esta ley de fortalecimiento al autopartismo y el régimen de fortalecimiento de la maquinaria agrícola, así como lo que se plantea respecto de las pymes, constituyen, de alguna manera, herramientas que deben ser utilizadas para colaborar, para contribuir al desarrollo económico, al sostenimiento del empleo en la Argentina, entendiendo la importancia que tienen las pymes en ese desarrollo, pero también que las normas jurídicas no son las que transforman la realidad.

Las normas jurídicas, al constituir herramientas, pueden ser las viabilizadoras de una mejor situación para aquellos sectores que se encuentren con algún tipo de crisis, con algún tipo de problema, o que requieran que los acompañemos con algún tipo de incentivo fiscal.

Por eso digo que nosotros podemos otorgar herramientas, pero que, evidentemente, estamos en un contexto macroeconómico que genera una problemática importante, tanto por la desregulación cambiaria, por las consecuencias que ha generado la devaluación del 50 %, por una inflación de más del 40 %, por la baja del poder adquisitivo, por la caída del salario de nuestros trabajadores, que constituyen, claramente, problemas en materia macroeconómica a los que no vamos a dar solución a través de estas normas jurídicas. Sí podemos contribuir, sí podemos apoyar, sí podemos coadyuvar.

A esto debemos sumarle el fuerte tarifazo que ha impactado en las pequeñas y medianas industrias. En la provincia de Santa Fe las empresas, las industrias electrointensivas, han sufrido un impacto económico muy negativo que las ha puesto en una situación de verdadero conflicto, en muchos casos evaluando si pueden seguir sosteniendo a la planta de trabajadores que tienen para poder afrontar los costos fijos.

En verdad, me parece que la presentación que se hace en el día de la fecha desde nuestro bloque respecto del planteo de nulidad de las tarifas de gas –consecuente con el fallo de la Sala N° 2 de la Cámara Federal de La Plata– también se la hace respecto de esta cuestión que señalamos, que es el impacto negativo para la pequeña y mediana industria, para los pequeños y medianos comerciantes, para los usuarios.

Estamos frente a un Estado nacional que parece que tiene una lógica del regateo que, primero, nos impacta fuertemente con aumentos del 2.000 o 1.200 % y que, después, baja a un 400 % como para plantear: “Bueno, acepten este 400 %, que no es tanto”. Coincido con que es el Congreso de la Nación el que tiene que ganar protagonismo, el que tiene que defender a los usuarios atacados por este enorme tarifazo, tal como lo ha planteado el senador Pichetto, el jefe de nuestro bloque, al inicio de la sesión. Digo esto porque es el Congreso de la Nación el que debe expresar la defensa de los sectores productivos, de los sectores más vulnerables, de los sectores de los trabajadores.

El déficit comercial en el sector automotor implica una enorme merma de divisas para la economía nacional. En este momento se están importando autopartes por 7.984 millones de dólares y se exportan por 1.654 millones de dólares. Por lo tanto, tenemos un déficit comercial de 6.330 millones de dólares.

En consecuencia, el poder ampliar, a través de este proyecto, que no es casual que se haya presentado en la Cámara de Diputados a través de un diputado que, claramente, representa al movimiento obrero organizado, a un sindicato que está representando a sus trabajadores, que viene a defender sus puestos de trabajo, esta integración actual de partes nacionales que está en el 20 % y que se puede incrementar a un 30 %, implica la creación de puestos de trabajo. Por eso, nosotros entendemos que debemos acompañar esta norma. También están incluidos camiones, vehículos pesados, motores.

Los datos de ADEFA hablan de una caída de la producción del 12,5 % en los primeros cinco meses con respecto a 2015. Las exportaciones de autos han bajado un 26,5 % y, por supuesto, en el sector hay temor a la existencia de despidos y a que no se puedan conservar los puestos de trabajo.

Con las salvedades que deseo enunciar, vamos a acompañar el proyecto de fortalecimiento del autopartismo. Digo salvedades porque quiero mencionar algunas cuestiones puntuales que nosotros hemos evaluado. Una de ellas tiene que ver, justamente, con el tema de la maquinaria agrícola.

Nosotros entendemos que en el capítulo II, artículo 4º, inciso f), debiera ser retirada la maquinaria agrícola, tal como lo ha expuesto en el día de ayer el representante de la Cámara Argentina de Fabricantes de Maquinarias Agrícolas. Ellos sienten que las industrias nacionales pierden competitividad en detrimento del avance de las multinacionales, justamente, por esta posibilidad de adherir a este régimen, por el porcentaje de integración de capital que tienen.

En este sentido, como provengo de una ciudad del interior de la provincia de Santa Fe, la ciudad de Firmat, donde está enclavada una de estas industrias que mencionaba antes el senador Perotti, justamente Vassalli Fabril, planteo la necesidad de avanzar hacia la soberanía de la ruralidad, que es un término que muchas veces no lo utilizamos, no lo desarrollamos, y que tiene que ver justamente con el planteo de decir ante la comunidad, de decir ante un proyecto de desarrollo nacional, la importancia que tiene la maquinaria agrícola como industria estratégica para nuestro país. La pérdida de competitividad que significaría tenerla incluida en el artículo 4º, inciso f), se ve compensaba justamente por el proyecto que suscribimos, de fortalecimiento de la maquinaria agrícola, fundamentalmente aquella que tiene más de un 60 % de integración nacional, lo cual significa trabajo argentino, la supervivencia de nuestros pueblos del interior y de nuestras regiones con relación a la producción.

Me quiero referir al artículo 10, al que hizo mención anteriormente el senador Martínez, respecto de la importancia que tiene que aquellas empresas de autopartes que

adhieran al régimen tengan que presentar una declaración jurada y, tal como disponen los incisos *a)* y *b)*, se deba mantener la planta de personal. Queremos agregar, justamente, que se mantenga la antigüedad media de la planta de personal. No solo que se mantenga la cantidad de empleos que se generan, sino también la antigüedad media del personal de aquellas industrias que reciban el incentivo económico a través de este plan de fortalecimiento porque, so pretexto de tomar gente, quizá más joven – justamente tenemos un proyecto de empleo joven, con el que estamos de acuerdo–, no podemos flexibilizar laboralmente las condiciones de trabajo ni conculcar derechos que han sido conquistas del movimiento obrero organizado.

Tengamos cuidado, porque muchas veces terminamos generando lo que no queremos generar, que es la posibilidad de que se despida personal calificado, personal que tiene contribuciones importantes en la seguridad social, y que se tome personal menos calificado, respecto del cual haya que pagar menos contribuciones a la seguridad social, o sea, manteniendo la planta de trabajadores, pero que en definitiva se esté perjudicando al movimiento obrero organizado, a los trabajadores argentinos, que son en definitiva aquellos a los que nosotros queremos proteger con este régimen.

Otra de las cuestiones que queremos plantar tiene que ver con la tabla de la fórmula que establecen los artículos 11, 13, 16 y 12 de esta legislación que hoy estamos tratando. ¿Por qué planteamos una cuestión respecto de la fórmula? Porque queremos garantizar que realmente este incentivo llegue a aquellas industrias que tienen un mayor componente de capital nacional, que tiene que ver justamente con el trabajo argentino, para preservar ese porcentaje, porque sabemos que en las piezas que conforman las autopartes –también hablamos de sistemas y piezas– muchas veces se esconden en esta composición verdaderas ensambladoras que, en lugar de constituir trabajo argentino, lo que hacen es incluir a estos sistemas de autopartes piezas extranjeras que, en definitiva, como están detrás de una coraza que dice industria argentina, están de alguna manera tapando la extranjerización de la economía, la transnacionalización de la economía y la importación de productos que no constituyen trabajo argentino.

Sabemos que hemos tenido situaciones de este tipo en la República Argentina, con galpones vacíos que no albergaban absolutamente ningún trabajo argentino, sino que en realidad eran galpones que se montaban para poder acceder a los incentivos que daba el Estado nacional, pero que en definitiva no defendían el trabajo argentino, no defendían...

Sr. Presidente (Cobos).- Su tiempo, senadora. ¿Puede redondear, por favor?

Sra. Sacnun.- Sí, ya redondeo.

No defendían la integración de capital, que, justamente, es lo que queremos defender, entiendo, todos los senadores y que han querido defender los diputados en la Cámara de Diputados de la Nación. Por eso digo que hay que hacer esta aclaración.

También planteamos que, tanto el artículo 32 como el artículo 33, deberían incluir la posibilidad de crear un comité que fiscalice la integración de estos bienes de capital nacional para defender en definitiva el trabajo argentino, que es lo que debe motorizar a cada uno de los legisladores que hoy estamos sentados acá consensuando la importancia de la defensa de las pymes, la importancia de la defensa del trabajo argentino, la importancia de la defensa del autopartismo.

Sr. Presidente (Cobos).- Salteo al senador Cobos y le doy la palabra al senador Abal Medina.

Sr. Martínez (E. F.).- ¿Me permite una aclaración?

Sr. Abal Medina.- Cómo no.

Sr. Martínez (E. F.).- Habiendo sido aludido, pero con muy buena intención, por supuesto, por la senadora Sacnun, hago una aclaración con relación al artículo 10.

Su referencia es al artículo 52 de la Ley de Contrato de Trabajo, con relación a lo que debe presentar el empleador para hacerse acreedor al beneficio fiscal. Como todas las leyes se interpretan sistemáticamente, la legislación del trabajo argentina es la que se va a utilizar para la interpretación de esa ley. En nuestra legislación del trabajo el primero que puede ser suspendido o, eventualmente, despedido es el trabajador más joven, el de menor antigüedad y sin cargas de familia. De manera que el peligro al que alude la senadora Sacnun está totalmente aventado. El trabajador calificado, que normalmente es el más antiguo, es el último que se podrá perder.

Sr. Presidente (Cobos).- Senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Voy a ser muy breve porque coincido prácticamente con todo lo que han señalado hasta ahora los senadores y senadoras que han hecho uso de la palabra.

Obviamente, manifiesto mi apoyo y mi alegría por estar sancionando estas tres iniciativas tan importantes, que sin duda hacen al corazón de lo que queremos defender los argentinos, como el trabajo, la industria y el desarrollo económico de nuestra patria.

Tanto el proyecto del senador Perotti y de la senadora Sacnun, en el tema autopartes, como las dos sanciones de la Cámara de Diputados que estamos tratando hoy, la de pymes y la de autopartes, nos hablan de temas estructurales para la economía argentina, nos hablan de herramientas concretas que tenemos para cuidar nuestras pymes que, como se nos ha dicho una y otra vez, pero hay que recordarlo, son las mayores dadoras de trabajo en la Argentina. Cuando hablamos de cuidar el empleo, también tenemos que hablar de cuidar las pymes, por eso el paso que estamos dando hoy es, sin duda, muy importante.

En ese mismo sentido, la ley de autopartes nos pone frente a la historia, como lo recordaba el senador por Córdoba, de recuperar ese protagonismo que nuestra industria tuvo alguna vez y, en un mundo bastante más complejo y globalizado, pelear para que esos autos que llamamos argentinos cada vez sean más argentinos y, por lo tanto, podamos defenderlos y cuidarlos.

Desde ya estoy muy contento con los tres proyectos. Simplemente quisiera hacer dos reflexiones, una interna y otra externa. La interna tiene que ver con que los tres proyectos que estamos aprobando –reitero que los apoyo decididamente– tienen claramente un impacto presupuestario importante y ninguno de esos tres proyectos fue tratado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Muchas veces hay cuestiones de urgencia que lo ameritan, pero también tenemos que ser conscientes de que votar leyes sin saber cuál es el costo, cuál es el impacto fiscal que esas medidas tienen tanto en el plano nacional como en el plano provincial puede bordear la irresponsabilidad. Entonces, me gustaría que esto no ocurriese más y que cualquier cuestión que tenga un claro y definido impacto presupuestario pueda ser tratada con toda la información y datos que nos permita tomar la decisión más acertada.

Paso a la reflexión más general. Tiene que ver con que estas leyes buscan cuidar y preservar el empleo, el trabajo, el desarrollo argentino en el contexto del mundo y de la Argentina, por el tema tarifario y otras cuestiones que conocemos. Pero también me parece muy importante tener este tipo de cuestiones muy en cuenta cuando en la Argentina hay que tomar algunas definiciones más en el marco internacional.

Cuando a veces escuchamos con demasiada liviandad, por parte de algunos “opinadores” e, incluso, de medios importantes de la Argentina, hablar de la Alianza del Pacífico, del Acuerdo Transpacífico, de esas ideas de vinculación internacional del país en el mundo, que son más propias de naciones que no quieren cuidar precisamente eso.

Entonces, hago un llamado a la reflexión como cuerpo para que también a la hora de pensar cuestiones de política internacional sea muy cuidadoso, porque esos pasos que vamos dando –como lo decía el senador por Córdoba cuando hablaba de que la Argentina alguna vez fue en ese sentido–, las definiciones que vamos tomando en algún plano internacional pueden ir sesgando nuestro camino en una dirección muy distinta de la del espíritu que todos acá queremos preservar.

Sr. Presidente (Cobos).- Muy bien, senador Abal Medina, gracias por su brevedad. Ha compensado el exceso en el plazo para hablar de algunos senadores.

Tiene la palabra la senadora por Río Negro, Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: en primer lugar, adelanto mi voto positivo a los tres proyectos de ley en tratamiento.

En segundo término, por supuesto que, como todos los senadores, estamos muy contentos de que hoy se esté tratando, fundamentalmente, el proyecto relacionado con el programa de recuperación productiva para pymes y micropymes. Hay que tener en cuenta la gran importancia que revisten estas unidades productivas, ya que representan más del 99 % del empresariado y el 70 % de los trabajadores están hoy ocupados en pymes y micropymes, o sea, que es fundamental que el Estado, el gobierno, haya decidido poner en la agenda pública, en forma prioritaria, las políticas públicas de financiamiento y de apoyo a estas empresas.

¿Por qué digo esto? Porque es cierto también, de acuerdo con el informe hecho público por la CAME, que ha habido una caída de ganancias. Tanto es así que, en 2015, las pymes tuvieron una caída en sus ingresos. El relevamiento de 770 empresas arrojó que el 70 % operó con rentabilidad negativa o nula y que el 30 % tuvo un leve nivel impositivo. A esto le tenemos que agregar el aumento brutal de tarifas –que ha afectado tanto a las pymes como a las micropymes–, la suba del combustible, etcétera. Esto produjo en mayo una caída de ventas del 9,2 % para las pymes y de un 5,2 % para las micropymes.

Voy a hablar, como rionegrina, de la actividad productiva que quizá más defendemos, junto con el turismo. Me referiré a nuestros productores, quienes también están enrolados en lo que se denomina la pequeña y mediana empresa.

Cuando hablamos de este consejo pymes para analizar la cadena de valor, tenemos que decir que nos quedamos a medio camino si solamente nos centramos en el diagnóstico. Todos sabemos, y usted señor presidente también, ya que es de una provincia productora de fruta –de vid, pero también de peras y manzanas–, que el productor no recibe más que 2,50 pesos, mientras que en las góndolas el kilo de manzanas o de peras cuesta entre 30 y 50 pesos. Uno se pregunta quién se queda con esa parte del león tan importante entre el precio que se le paga al productor y el precio que se le cobra al consumidor. Por eso, con este mecanismo para garantizar transparencia no hacemos nada; nos quedamos a medio camino, como decía recién.

Por lo tanto, necesitamos que el Estado se haga presente. ¿Y cómo se hace presente el Estado? Garantizando un precio para la fruta. En ese sentido, venimos proponiendo desde hace muchos años la creación del Instituto de la Pera y la Manzana, similar al Instituto de la Yerba Mate, para que haya un espacio que defina un precio que no solamente le cubra los costos, sino también le permita un margen de ganancia adecuado a ese productor.

Si no contamos hoy con una línea de financiamiento para el productor primario, si no contamos hoy con esos fondos, no vamos a poder emprender las tareas culturales, como la de poda, y muchas chacras van a quedar en el camino sin poder trabajar. Por eso nos parece muy importante reiterar aquí que en los últimos años se han perdido más

de 10.000 productores de las provincias de Río Negro y Neuquén y que los procesos de concentración de la tierra y de la actividad se han ido profundizando.

Cuando hablamos de pymes, además, es necesario manifestar que esta política de apertura de los mercados realmente nos está haciendo demasiado daño. El mismo INDEC ha señalado que las importaciones llegaron a un pico del 44 % en mayo. ¿Qué hacen las importaciones? Destruyen la industria nacional. Eso es muy simple, en general es así. Por lo menos, esa es nuestra concepción.

Nosotros estamos viendo con mucha preocupación algunas denuncias que se están haciendo acerca de que se están importando manzanas de China y de Chile, países en los que la presión impositiva es mucho menor que en la Argentina y en los cuales las condiciones macroeconómicas son distintas. En consecuencia, venden más barato y eso afecta a nuestros productos. Por ende, nos gustaría tener información fidedigna de que se está protegiendo a la fruta argentina y a la rionegrina, en especial.

También quiero manifestar, así como lo ha hecho el resto de los senadores, que me preocupa quién se hará cargo del impacto financiero de esta medida de fomento a las pymes. Estamos preocupados porque sentimos que, en este contexto de conmemoración de nuestro Bicentenario, en el que hemos ido a sesionar a Tucumán hace poco días y en el que hemos hablado del rol de las provincias y del federalismo, paralelamente se habla de un aumento del Fondo del Conurbano Bonaerense, que sabemos que impactará directamente en el resto de las provincias argentinas. Además, no hay voluntad de tratar una nueva ley de coparticipación, que es un mandato constitucional. Después de la reforma del 94, ya en el 96 tendríamos que haber tenido nuestra ley de coparticipación que distribuya los recursos entre la Nación y las provincias y entre las provincias y los distritos de una manera equitativa y solidaria.

¿Sabe, señor presidente, cuánto perdería mi provincia si los proyectos que se han presentado de incremento del Fondo del Conurbano Bonaerense fueran finalmente sancionados?: 1.300 millones de pesos anuales. Nosotros no podemos soportar esto, además de los 10 puntos de coparticipación que nos deben, además del retroactivo de este 15 % que se comienza a pagar, pero nadie habla de lo que nos deben para atrás. Por eso pedimos compensación de deudas. Yo estoy segura de que Río Negro no le debe un solo peso a la Nación, pero queremos que se aproveche este debate que va a empezar en los próximos días sobre el incremento del Fondo del Conurbano Bonaerense. Es legítimo que los senadores de la provincia de Buenos Aires pidan ese aumento, pero es legítimo también que nosotros, que somos de otras provincias, nos manifestemos y digamos: "No, discutamos una nueva ley de coparticipación sobre la base de criterios de solidaridad, de justicia y de equidad". Porque cuando hablamos de coparticipación, hablamos también de dinero para educación, para salud, para la seguridad, para los productores y para el turismo.

Entonces yo quiero terminar diciendo esto: espero que todas estas leyes que estamos sancionando y las que hemos sancionado la semana pasada o la anterior, que registran este impacto financiero también para las provincias, sean soportadas por la Nación, porque las provincias no dan más y necesitamos que haya una distribución equitativa de ingresos de una vez por todas en nuestro país.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el senador por Jujuy, Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo.- Señor presidente: se ha abordado el tema desde distintas aristas. Poco es lo que se puede agregar, pero quiero destacar lo siguiente. Como ya es casi una constante, estamos tratando normas que son producto de la intervención de distintos actores políticos.

Esta ley de pymes, si bien ha sido un proyecto del Poder Ejecutivo, ha tenido un

aporte sustancial proveniente de proyectos anteriores de la Cámara de Diputados y de actuales diputados del bloque justicialista y del Frente Renovador.

Particularmente, ¿qué quiero señalar con relación a esta ley? Que la cámara empresarial que nuclea en la provincia de Jujuy a las pymes, la Unión de Empresarios de Jujuy, a través de su presidente, Ignacio Sadir, ha pedido públicamente ayer a los senadores por la provincia, en un acto un poco inusual, por televisión y por los diarios, que acompañemos favorablemente este proyecto. Así que, junto a la decisión del bloque, se encuentra también este pedido de la parte involucrada en este proyecto de ley.

Con relación al fomento de la actividad autopartista ocurre algo similar y me gustaría señalar que la autoría es del diputado Romero, no tan sólo en su condición de dirigente sindical, sino que lo ha hecho también como presidente del bloque justicialista de la Cámara de Diputados. Además, lo firmó la totalidad de su bloque.

Este proyecto ha sido realizado con el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor –SMATA–, con la Asociación de Fabricantes de Automotores y con la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes, con lo cual el trabajo conjunto, sin dudas, habrá redundado en que sean tenidos en cuenta todos los intereses en juego.

Por esa razón es que anticipamos nuestro voto favorable.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la senadora Labado, porque han desistido de hablar el senador Naidenoff y creo que la senadora González. El senador Pais también ha tenido la gentileza de no hablar.

Sra. Labado.- Con respecto a uno de los dos proyectos venidos en revisión que estamos tratando, el de autopartes, comparto plenamente su espíritu. Si bien hemos hecho ayer algunas consideraciones particulares en el seno de la reunión, que medianamente han quedado salvadas en la iniciativa del senador por Santa Fe, vamos a acompañarla sin mayores objeciones. Pero en cuanto a la ley de pymes tengo algunas consideraciones para hacer a los efectos de dejar sentada la posición nuestra, que ya también hemos manifestado en un dictamen en minoría.

Este proyecto hace una recopilación de varios decretos y resoluciones en vigencia que venía sosteniendo el gobierno de la doctora Fernández de Kirchner, que lo que hacían era cuidar el empleo y fomentar también distintos incentivos de inversión a las pymes con ese único objetivo: fomentar el empleo y resguardar el trabajo de las argentinas y de los argentinos.

Voy a hacer algunas consideraciones sobre algunos artículos específicos. Con respecto al artículo 5º creo que, si realmente se busca beneficiar a las pymes, como es el espíritu del proyecto, deberían considerarse algunas cuestiones como, por ejemplo, la eximición de la ganancia mínima presunta que se establece a partir del ejercicio 2017. Claramente se puede establecer a partir del ejercicio 2016. El momento de crisis de las pymes es hoy. Hoy están sufriendo una crisis sideral, motivada por distintas medidas económicas. Entonces, creo que, si realmente se busca beneficiar, hay cuestiones que se pueden tener en cuenta y que también ayer manifestábamos, que son beneficios concretos, inmediatos y rápidos de implementar.

Con respecto al artículo que habla sobre la estabilidad fiscal, esta se da y se compromete también a los municipios y provincias sin haberlos consultado.

Quiero compartir en este momento el planteo hecho por la senadora Negre de Alonso y otros senadores, que tiene que ver con los recursos que se afectan, que son directamente de las provincias, como el impuesto al crédito y al débito. Voy a acompañar la modificación que propone la senadora respecto de que estos incentivos

sean subvencionados expresamente por el gobierno nacional en virtud de que las provincias tienen una situación de crisis importante, agravada también por distintas leyes que hemos sancionado y porque hay recursos que el gobierno nacional no envía a las provincias. No las asiste. Y esto también se agrava con la obra pública parada.

No se puede beneficiar a un sector en desmedro de los intereses de las provincias que, reitero, también se encuentran en una situación difícil.

Ayer decía la funcionaria nacional que se afectaría solo al 20 %. Lo que fuere. Ese 20 % no está establecido en la ley, así que tampoco hay garantía de que ese sea el porcentaje a afectar.

En realidad, no debería afectarse ninguno si no hay previamente un acuerdo con las provincias.

Respecto del artículo 37, modifica el artículo 5° de la ley 25.300, donde se fijan las atribuciones del Comité de Inversión. Esto también lo mencionamos ayer. En el último párrafo dice expresamente que deberán garantizar un mecanismo equitativo de financiamiento y que el fiduciario...

Esa es la modificación que han introducido, porque antes el fiduciario o el que otorgaba estos beneficios era el Banco de la Nación. Lo han sacado. No se dice quién va a ser ni cuál será la forma en que lo van a elegir.

Ese artículo lo voy a votar negativamente, específicamente, porque creo que tiene que ser el Banco de la Nación el que debe seguir garantizando estos mecanismos de financiamiento.

En el artículo 38, que modifica el 8° de la ley 25.300, se habla de las entidades que no son bancarias, es decir, no financieras, y tampoco se nos explicó ayer cuáles eran.

Estamos legalizando o dando crédito por esta ley a entidades que ni siquiera el Banco Central puede controlar porque en su Carta Orgánica no está establecido su contralor.

Entonces, también vamos a pedir la modificación de ese artículo y, en caso contrario, también vamos a votarlo en contra.

Después, en el artículo 40, que modifica el 33 de la ley 25.300, donde se habla de la asignación de cupos de créditos a entidades financieras, también se vuelve a mencionar a las entidades no financieras. Entonces, reitero los fundamentos anteriores para no votar ese artículo.

Después, el artículo 22 debería estar al final porque habla de la reglamentación de toda la ley. Reitero el interés de ayudar a las pymes y, en virtud de esta situación, no podríamos estar planteando que la reglamentación se dé dentro de 60 días.

¿Hay o no intención de ayudar a las pequeñas y medianas empresas en esta situación de crisis? Yo creo que no la hay, que sólo se generan leyes para mediatizar políticamente discusiones que son reales y ciertas, que afectan a los sectores involucrados. En realidad, no hay decisión de acompañarlas porque, de lo contrario, las resoluciones serían mucho más rápidas y se estarían realmente buscando soluciones a corto plazo. También debo decir que hemos puesto toda nuestra predisposición para acompañar estas leyes: hemos dado el quórum en las comisiones y hemos dado el quórum en el recinto. Hemos fijado nuestra postura, pero acompañando en general.

Lamentablemente, me parece que estamos sancionando una ley más. La única ley que este gobierno ha ejecutado y cumplido, que hemos sancionado en estos últimos siete meses, ha sido la ley de pago a los fondos buitres, porque la ley del IVA todavía no está reglamentada; el empleo joven, que nos apuramos por aprobarlo, todavía duerme en la Cámara de Diputados; la posibilidad del crédito y el ahorro, proyecto del senador

Cobos, todavía duerme en la Cámara de Diputados y la ley de los jubilados todavía no se promulgó ni se reglamentó. Es más, en la ANSES, cuando uno ingresa a la página, le dicen que se le va a contestar cuando la ley esté sancionada. Eso sucedió hoy con un jubilado. ¡La ley ya está sancionada! Eso es lo que hoy siguen contestando en la ANSES.

Reitero, estamos sancionando leyes que no se cumplen. Es sólo buscar carteles políticos para decir que se hacen cosas cuando, en la realidad y en la práctica, no se ejecutan. También se dijo en el recinto la cantidad de beneficiarios de la tarifa social. Hace 20 días ingresamos a la página de uno de los entes reguladores para saber cuántas personas tenían el beneficio y, del millón y medio que lo habían solicitado, a sólo 51.000 se lo habían otorgado. No mientan más, hagan el favor de cumplir las leyes. No nos falten el respeto. No le falten el respeto al Senado de la Nación ni a los argentinos que están esperando de ustedes que hagan lo que dicen que van a hacer todos los días. Sería mejor que escriban como hablan y ejecuten como hablan.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cobos).- Senador Caserio, ¿usted desiste de hablar? ¿Después pedirá autorización para insertar?

Sr. Caserio.- Voy a insertar.

Sr. Presidente (Cobos).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor senador Mera.

Sr. Mera.- Señor presidente: viene al recinto este conjunto de leyes, entre la que está el proyecto de ley de autopartes, que ha tenido un proceso de elaboración muy interesante con el sindicato y con los gremios del sector. También el proyecto de ley de agropartes, que el senador Perotti ha expresado con claridad en sus fundamentos, dándole un mayor entendimiento y abarcamiento respecto del que tenía esta ley de autopartes. Y me voy a referir estrictamente a algunas consideraciones respecto del proyecto de ley pyme que, *a priori*, tiene un enorme consenso porque estamos tratando dictámenes en los que han colaborado todos los bloques, en disidencia parcial algunos. En definitiva, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores ha tenido un acompañamiento más que importante.

Como toda ley, puede ser mejor, podría tener mejores herramientas y podría tener artículos más claros, sobre todo en cuanto a cómo se distribuyen los beneficios, que son muchos. También está el REPRO –que en buena hora tenemos la herramienta en funcionamiento–, los beneficios impositivos y el fomento a las inversiones. Mucho se discute sobre los costos fiscales de algunos beneficios para las pequeñas empresas. Hay una medida que sería muy positiva para fomentar las inversiones y que no tendría ningún costo fiscal. Sería bueno que el presidente se dé a la tarea de concretarla, que es que los funcionarios inviertan en la Argentina.

No se puede creer que tengamos funcionarios de primera línea, funcionarios que se ocupan de cuidar la moneda nacional, que tengan la plata en el exterior. Nosotros estamos trabajando en leyes para fomentar inversiones y para defender el trabajo argentino y tenemos funcionarios de primera línea que no confían en lo que están haciendo como gobierno, que no confían en la Argentina. Esa sería una medida que no tendría ningún costo fiscal. Sería una medida que el presidente podría tomar rápidamente. Podría convocar a sus funcionarios y hacer un compromiso con los argentinos. Esa es una manera concreta de darle confianza a nuestra gente.

Una vez más las provincias van a ser las que tengan que soportar esta herramienta. Las provincias, a partir de dejar puntos de coparticipación, de resignar ingresos por coparticipación, las que hicieron este país, aquellas provincias

preexistentes de nuestra Constitución Nacional, las que hicieron el Centenario y el Bicentenario de la República son las que van a afrontar esta herramienta central. Porque también en la fundación de la patria uno de los temas que discutíamos era el libre comercio. Siempre subyace, en el fondo, la discusión de quién se queda con la renta de los argentinos.

Además del proyecto de ley, que es importante, que valoro y que es un paso adelante, hay que discutir medidas más urgentes y prioritarias. Nuestras pymes están comprando al contado y están cobrando a 60 o 90 días. Nuestras pymes están trabajando a pesar del brutal tarifazo del que ya hemos hablado acá y respecto del que hemos sacado un proyecto de comunicación. Nuestras pymes, y me refiero fundamentalmente a las del Norte, tienen un costo de logística que no está contemplado en el proyecto de ley. El promedio del costo de logística en la Argentina de cualquier pyme es de 27 %, mientras que en el Norte argentino es más de 50 %. Más del 50 % del costo del producto está vinculado a la logística. Necesitamos herramientas que armonicen nuestro país y lo integren con un sentido de equidad.

En Catamarca tenemos aproximadamente 4.200 pymes y aproximadamente 37.000 trabajadores. No estamos muy bien calificados en el ránking nacional respecto de la cantidad de empleados privados sobre la cantidad de empleados públicos. Es una herramienta que nos puede venir muy bien, pero necesitamos también que en la aplicación de la ley se vean estas brechas que existen.

¿Sabe qué porcentaje de los créditos para las pymes se ha dado en la región Centro en los últimos años? El 83 % de los créditos que ha dado la República Argentina ha sido para la zona Centro, el resto ha sido para el interior del país. En el Norte sólo el 6 % ha podido acceder al crédito. Más del 30 % de los que se acercaron a un banco para solicitar una herramienta financiera fueron rechazados. Y fueron rechazados muchas veces porque hay una brecha de información, porque son “enlatados” que están más pensados para la región central que para esta Argentina, que tiene sus desigualdades. Hay que empezar a trabajar en cuestiones más estructurales, como las impositivas, creando una comisión bicameral para discutir el futuro tributario de la Argentina. Esperemos que todas estas cosas estén contempladas en esa reforma.

Desde ya, señor presidente, es una ley que es un paso para adelante. Vamos a acompañar la ley entendiendo que es una oportunidad para muchas de nuestras pymes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cobos).- Tenía anotado al señor senador Pereyra, pero no lo veo.

Senador Mayans, tiene la palabra.

Sr. Mayans.- Señor presidente: evidentemente, vamos a acompañar los tres proyectos.

El de pymes es un proyecto que busca realmente resolver el tema impositivo, el cual, la verdad, ha golpeado duramente a las pymes.

En el tema de las autopartes tengo aquí unos números que quiero comentar. En mayo del año pasado, 44.000 unidades; en mayo de este año, 39.000 unidades, 10 % menos. En las exportaciones: en mayo del año pasado, 21.543, y en mayo de este año, 18.199, 15 % menos.

Esta fue una discusión que tuvimos cuando hablamos de los impuestos internos, porque en su momento el ministro de Economía decía que el vehículo dice industria argentina, pero tendríamos que cambiar el rótulo y poner: 15 % industria argentina o 28 % industria argentina o 30 o 50 % industria argentina. Porque en algunos productos era más lo que se importaba. Se importaba más del 70 %, mientras que el 30 % era elaboración local.

Obviamente, este proyecto presentado por la bancada justicialista tuvo un apoyo muy fuerte en la Cámara de Diputados y tiende a revertir esta situación y que las autopartes se produzcan en la Argentina.

Hoy, en este mundo globalizado y con la competencia de precios que existe, se puede llegar al 50 %, obviamente. Por eso me parece importante acompañar este proyecto referido al tema de las autopartes, que ha sido claramente explicado. Lo mismo que el tema de las pymes.

Pero acá estamos teniendo otro problema. Porque a veces nosotros podemos tomar medidas impositivas que son buenas, pero por otro lado la macroeconomía está causando graves problemas a la comercialización, porque se tomaron medidas muy duras.

Yo vivo en una ciudad que está prácticamente frente a Asunción. El fin de semana pasado vimos que colapsó el paso al Paraguay porque allá está todo un 50 % más barato. No sé si alguna pyme o alguna micro empresa argentina puede igualar esos precios. Incluso, en el tema de los combustibles nosotros teníamos prácticamente el nivel de combustibles más bajo de la región, pero ahora tenemos el precio más alto. Tanto es así que la gente que va los fines de semana llena el tanque y compra productos. Y tengo entendido que en Misiones también ocurrió lo mismo, que hubo más de 60.000 vehículos tratando de pasar, lo cual colapsó el paso fronterizo.

Entonces, el problema es la macroeconomía.

Primero, lo que marca el consumo es el salario, obviamente. Si en una sociedad está golpeado duramente el salario, el nivel de consumo resulta altamente deteriorado.

Y, después, también creo que en la parte comercial se han cometido muchos abusos, presidente, sobre todo, aprovechando el tema de la devaluación y el de la energía, mucha gente ha remarcado de una forma impresionante y hay una desproporción muy grande en los precios.

Tenemos oportunidad diaria de ver esto. Son desproporciones muy fuertes. No se conforman con ganar un porcentaje mínimo, quieren ganar el doble. Nótese que ahora hay cadenas de supermercados que dicen que ofrecen descuentos del 40 o del 30 %. Esto ocurre porque han cometido un abuso. Se han extralimitado y esto ha afectado el consumo del país.

Pero en la zona fronteriza, como en el caso nuestro y en el de Mendoza, señor presidente, hay productos que incluso están en un 30 % del valor en materia de electrodomésticos o electrónicos. A lo mejor el mismo producto que acá cuesta 1.500 dólares allá cuesta 500, para que se tenga una idea. Entonces, es fuerte la diferencia.

Si vos te vas a pasear, te sale barato el hotel, llenás el tanque de combustible y te ahorrarás 1.000 dólares en un producto... Así, obviamente, la gente va.

Pero en las provincias mediterráneas a lo mejor están cautivos de esos precios y, por más que les hagan ofertas de veinticuatro o dieciocho cuotas, estarán pagando prácticamente el triple del valor del producto. Entonces, tenemos un problema en la macroeconomía y hubo medidas que, obviamente, han impactado duramente en las micro empresas y en las pymes y no sé si estas medidas van a compensar las pérdidas.

También estoy de acuerdo en el tema energético. Yo en mi departamento de Buenos Aires pagaba facturas de 100 pesos, mientras que en nuestra ciudad pagábamos facturas de energía eléctrica de 1.500 pesos. Me hablaban del nodo cero, pero en la Capital Federal se pagaban cincuenta pesos, ochenta pesos, quinientos pesos. Pero lo que está mal es que el aumento haya impactado en todas partes, porque nosotros ya teníamos ese aumento. O sea, teníamos ese valor, que no estaba subsidiado. Y acá, en un lugar donde está el mayor poder adquisitivo el país, había precios que eran irrisorios.

Pero creo que en este tema el gobierno comunicó mal, porque debió haber dicho que, a partir de ahora, en la Capital Federal se van a cobrar los servicios o va a tener los valores que tienen todas las provincias, el mismo valor. Porque, hablando de porcentajes, ni aun aumentando el 500 % tendrán las tarifas que tenemos nosotros.

Y lo mismo ocurre con los combustibles. Tenemos el mismo país y hay diferencias en las tarifas y en el combustible.

Ustedes pueden ver las fronteras argentinas con Brasil, Paraguay, Bolivia o Chile. Y la gente busca la manera de tener mejores precios y mejores alternativas.

Entonces, esto está perfecto, está muy bien, como, por ejemplo, el tema de la ganancia mínima presunta y toda la cuestión impositiva, pero el problema es otro.

En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas casi el 85 % está concentrado en los grandes centros –estamos hablando de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe– y el 7 % hacia la región cuyana. No es el caso de la región NEA, que es el 3 %, o de la región NOA, que es el 2 %. Y lo mismo en la región patagónica, que es el 3 %. Por eso es que va a haber una transferencia de recursos de estas provincias hacia las más grandes.

Por eso, todo esto está bien, pero hay que llegar a algo más. Usted fue gobernador de una provincia y sabe lo importante que es el recurso para un gobierno porque ya tiene comprometidos sus recursos para la educación, para la salud, para la coparticipación municipal, para el tema de la justicia. Cualquier recurso que le bajen afecta duramente a la provincia.

Esto tiene que tener prácticamente el concepto de ley convenio, tiene que haber un acuerdo con los gobernadores, tiene que haber un trabajo entre los equipos de economía de las provincias y los equipos de economía de la Nación para ver cuál es el real impacto que tiene esto. Porque ayer la funcionaria me dijo que era un 20 %, pero, ¿en dónde está escrito eso? Dijo que tenían un trabajo hecho, pero esa es una visión parcial del tema, no es un trabajo en conjunto entre los equipos de economía de los gobiernos provinciales y el equipo de economía del Senado, porque tiene razón el senador Abal Medina en cuanto a que la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado no participó en esto.

Obviamente que estamos haciendo una contribución.

Fíjense ustedes: nosotros, que no somos del oficialismo, creo que tenemos la responsabilidad de la gobernabilidad y, obviamente, estamos acá por eso. Hacen falta dos tercios y estamos presentes para lograr los dos tercios porque creemos que a este país lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie. Entonces, todos tenemos la responsabilidad, pero, cuando se trata de tocar recursos, me parece que hay que tener un mejor comportamiento en el tratamiento de estos temas, porque esto afecta a las provincias.

Muchos dicen que están contentos porque esto va a ayudar a las pymes, pero acá tenemos que hablar de todos, porque fíjense ustedes cómo el tema de los derechos aduaneros afecta a las provincias que son limítrofes y como eso afecta la comercialización en donde hay herramientas, como el tráfico vecinal fronterizo y las exportaciones menores. Hay algunas cosas que hay que corregir con respecto al tema de los depósitos, que tienen que ser en dólares porque no aceptan el peso.

Sr. Presidente (Cobos).- Vaya redondeando, senador Mayans.

Sr. Mayans.- Sí.

Obviamente, señor presidente, nosotros vamos a acompañar los tres proyectos. Creemos que son un aporte, pero insisto en que tenemos que resolver temas centrales en la macroeconomía y, en primer lugar, el tema del costo energético. Si una micro pasa de

pagar 2.000 a 20.000 pesos por la energía eléctrica no tiene forma de resolver sus problemas, por más que le bajemos el IVA un 50 %. Esta es la realidad.

Ojalá que se vaya en ese sentido y que, así como dice el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, o de Cambiemos, ese espíritu de diálogo se transforme realmente en un diálogo que sea productivo. Ahora estamos dialogando porque hay un fallo. Si no existiese ese fallo seguiríamos en la misma.

Vamos a acompañar el proyecto, presidente. Expliqué la problemática que tenemos las provincias limítrofes y ojalá que ese diálogo lo podamos tener porque las economías de las provincias que son limítrofes, fundamentalmente, afectan a toda la Nación.

Sr. Presidente (Cobos).- Senador Pereyra, tiene la palabra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: quiero expresar que voy a apoyar en general y en particular –con algunas observaciones, por supuesto– el proyecto de ley en revisión porque sabemos que las pequeñas y las medianas empresas son las que constituyen el motor de la economía argentina en distintas actividades, que es bueno cuidarlas, protegerlas y facilitar la toma de decisiones en pos de fomentar su crecimiento y su expansión.

Nosotros en la provincia del Neuquén tenemos micro, pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas empresas familiares. Son aproximadamente 31.000 pymes que tienen distintos tipos de trabajadores, hay monotributistas que son los mismos generadores de estas microempresas y son 120.000 puestos de trabajo.

El gobierno de la provincia del Neuquén ha creado la Mesa Pyme, que está constituida por la cámara que agrupa a las pymes, por los trabajadores de la actividad de distintas pymes y por el gobierno provincial. Desde allí se van articulando distintas acciones en ayuda y acompañamiento a las pymes.

Pero lo importante de la experiencia que tenemos es que allí, en el año 1996, por tratarse de una provincia productora de hidrocarburos, de recursos no renovables, se creó un instituto llamado IADEP –Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo–, que también está constituido por empresas, por la cámara, por el gobierno provincial y está nutrido del 3 % del total de las regalías. Ese porcentaje va a parar directamente a este ente autárquico para dar préstamos a las pequeñas y medianas empresas, créditos blandos, para que puedan desarrollar sus empresas.

Esta ha sido una linda experiencia porque hemos visto allí no sólo que se les da el dinero, sino que hay todo un equipo de profesionales que las van acompañando en ver cuál es la actividad que quieren desarrollar. Supongamos que dicen: “Voy a poner un criadero de conejos”. Entonces le dicen: “No pongas criadero de conejos porque ya hay 20 que pusieron criaderos de conejos”, y el mismo IADEP, a través de todos sus profesionales, los va acompañando no solamente en la producción, sino también en la comercialización.

Realmente ha sido una excelente experiencia la que hemos vivido, que ha ayudado a que estas empresas, las pymes y las micro, puedan crecer. Pero ese 3 % que va directamente de las regalías a ese sector se empezó a desvirtuar por problemas económicos y, como se hace normalmente, lo que estaba destinado a estas empresas va a parar a gastos corrientes.

El actual gobierno ahora quiere potenciar nuevamente todo esto, señor presidente, y fíjese que, a través de estos créditos, tenemos más de 3.000 hectáreas de viñedos –le estamos haciendo la competencia a Mendoza (*risas*)–, más bodegas, tenemos olivares, fábricas de aceite de oliva y todo eso se maneja directamente con este fondo de reproducción productiva que está administrado por este ente autárquico. Así

que ha sido una excelente experiencia.

Este proyecto avanza en ese sentido, pero consideramos que se quedan cortos, que falta algo, por ejemplo, en la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, que recién se va a empezar a aplicar en el año 2018, porque en el período del 2017 recién comienza a tener vigencia y las pequeñas y medianas empresas van a ver el beneficio en el año 2018. Después está la posibilidad de compensar contra el impuesto a las ganancias el ciento por ciento del impuesto sobre los débitos y créditos y el 50 % de lo que es la mediana empresa.

Acá se dijo que son impuestos coparticipables y lo comparto plenamente. Cada vez que tratamos una ley de este tipo son las provincias las que tienen que poner una parte de su coparticipación y, de esta manera, cada vez nos van sacando más. Esto lo hemos visto este año que, con este, ya son tres los proyectos de ley. Tenemos la 27.353, de descuento de un porcentaje del IVA a jubilados. Podemos estar de acuerdo en esto, pero, ¿de dónde salen los fondos? De las provincias, porque son coparticipables. O sea que le sacan una parte de los fondos coparticipables a las provincias. Después tenemos la ley 27.260, sobre blanqueo de capitales, que también es lo mismo, también les sacan un bocadito a las provincias.

¿Cómo piensa el gobierno nacional compensar a los estados provinciales de esto que pierden de coparticipación?

Creo yo que va a llegar el momento en que tengamos que hacer un profundo análisis y, seguramente, cuando se pueda considerar la coparticipación federal, de la que tantas veces hablamos en cada una de las sesiones, definitivamente habrá que trabajar, sobre todo, con la comisión y junto a la Cámara de Diputados para hablar de la coparticipación federal de impuestos. Es algo necesario hablarlo de una vez por todas.

En lo que respecta a eso de sacarles a las provincias, en Neuquén entendemos que debemos compartir un federalismo pleno. Económicamente, también estamos dispuestos a acompañar proyectos nacionales que se nutren de incentivos provenientes de la masa de recursos coparticipables, pero todo ello debe necesariamente ser en el marco de lo posible para que, económicamente, sea sustentable la gobernabilidad provincial a mediano y largo plazo porque no hay soberanía nacional sin provincias autónomas. Tenemos que fijar y afianzar la autonomía de las provincias para tener un Estado con soberanía nacional.

Sr. Presidente (Cobos).- Senador Castillo: tiene la palabra.

Sr. Castillo.- Señor presidente: voy a ser breve.

Vamos a pedir permiso para insertar todo lo que es la parte técnica de estos tres proyectos, que en verdad se juntan porque son un importante incentivo fiscal.

Cada vez que hemos hablado en este recinto sobre la presión fiscal, hemos coincidido en que ha sido una de las más altas que hemos tenido a lo largo de la historia. Por eso, hablar estos temas, que son de incentivo fiscal, para nosotros suena realmente como una sinfonía. Es decir, poder tratar estos temas, realmente, nos causa una gran alegría. Todos hemos estado tratando estos años de corregir las distorsiones, calculando de nuevo las alícuotas y sus reducciones. En fin, tratar hoy estos proyectos nos resulta simpático, así que, amén de lo técnico, solamente voy a hacer dos o tres consideraciones.

Resultan muy importantes los temas que estamos tratando: por un lado, el de las pymes y, por otro, el vinculado con el autopartismo, por el origen que ha tenido su desarrollo.

Acá han sido muy ejemplificadores quienes nos han hablado sobre el impacto político, social y económico de las pymes.

Uno ve en Italia, por ejemplo, que es el país de Europa que más desarrolladas las tiene –casi como una cuestión de cultura–, que cuenta con más de 5 millones de pymes.

Si me permiten un solo ejemplo personal, quiero contar que hace unos años estaba en Ancona, la región de Le Marche, en la fábrica Perialisi, que es una fábrica de máquinas para hacer aceite de oliva, y fue la primera vez que escuché en mi vida que alguien me decía que allí la desocupación era cero y, es más, si algún croata cruzaba el Adriático, también le daban empleo. Lo hago corto al cuento: el presidente de Perialisi me decía que eso era por el desarrollo que han tenido con las pymes. Ellos tienen en una pyme, aproximadamente, entre cinco y seis personas y es una cuestión cultural porque no sólo les ha servido a ellos para el desarrollo del producto bruto interno, sino que tienen además hechos o cosas importantes, por ejemplo, tienen 104 toneladas de anhídrido carbónico por cada millón de euros que producen. En el Reino Unido es de 140 y en Alemania son casi 150.

Es decir, no sólo bajan el desempleo, sino que lo tratan como una reconversión verde. Es un tema que me parece muy importante destacarlo.

Pero, por ejemplo, cuando hablamos del milagro alemán, sobre todo después de la Segunda Guerra, en 1952 sacaron una ley antimonopolio. Luego hicieron que las grandes empresas, como por ejemplo la Volkswagen, pudieran extender certificados de habilitación a pequeñas y medianas empresas. Decidieron trabajarla de esa forma.

Otro fenómeno fundamental de la economía mundial hoy es Japón, donde al 99 % de las empresas las podríamos calificar de pequeñas y medianas empresas en el marco de un 77 % de las industrias.

Recién el senador Martínez planteaba lo que era Detroit y el cementerio de grandes fábricas y, en verdad, es el viejo concepto de Ford. O sea, Ford fabrica el auto, fabrica todas las autopartes y lo larga a la calle. Y, por otra parte, está el concepto que llaman Toyota, aunque hoy lo tienen muchas industrias, que es sólo ensamblar y, si en un país determinado hacen una buena caja de cambios, que la sigan haciendo y ellos la ensamblan.

Me parece que este proyecto va ligado a este tipo de cosas. Es decir, hay una revolución en donde nos internacionalizamos y en donde las pautas son de manera tal que hoy podemos decir que estas cuestiones son muy importantes y nos van a permitir dar trabajo.

Creo que las dos cosas van de la mano en estos dos proyectos: lo de las autopartes y lo de la pequeña y mediana empresa.

Simplemente, quería hacer una reflexión, aunque me antecedió el senador Mera, representante también de mi provincia. Más allá de las detracciones que se puedan hacer en el tema nacional, nosotros votamos con las dos manos el proyecto, pero también entendemos y hago la reflexión de que, sobre todo en el tema de las autopartes, la mayoría de estas empresas van a radicarse a una región del país que es la región central, por distintas razones van a ese lugar.

Entonces, nos parece bueno porque creemos que lo que se detrae en inversión y en costo fiscal va a generar actividad, empleo y trabajo, lo cual redundará a favor de la República Argentina, es decir, para todos, y los que estamos sentados acá, más allá de representar provincias y regiones, queremos que a este país le vaya bien.

Solamente lo traigo a colación porque este gobierno, no sólo desde que asumió, sino en la campaña, ha planteado una gran expectativa con el tema del Plan Belgrano. Quiero recordarle a la Cámara, entonces, que el Plan Belgrano no es solamente una cuestión de infraestructura, sino que también va a estar ligado a un desarrollo

productivo del Norte argentino, con lo cual vamos a pedir equidad y solidaridad cuando estos temas –ojalá, felizmente– los podamos tratar en el Senado.

Sr. Presidente (Cobos).- Senador Lovera.

Sr. Lovera.- Señor presidente: vamos a votar a favor los proyectos en tratamiento ya que van en el mismo sentido de la preservación de la producción y del empleo.

Quiero detenerme un segundo, primero, respecto al proyecto de autopartes y decir que es saludable para las pymes nacionales que se legisle sobre este particular para que no sólo se mantengan y se amplíen las fuentes de trabajo, sino que también se vayan generando nuevos nichos de producción para la industria metalmecánica.

Esta ley, según estimaciones, podría generar unos 120.000 puestos de trabajo y por su intermedio se incentivará con diversos beneficios a estas fábricas, como el contenido mínimo nacional, que implica que los vehículos producidos en el país tengan un mínimo del 30 % de las partes de fabricación nacional para vehículos y utilitarios, un 25 % para los vehículos comerciales y un 15 % para los motores de todas las unidades.

Remarco esto porque, si tenemos en cuenta lo fundamentado en el proyecto, hoy los insumos nacionales no superan, en el mayor de los casos, el 22 % por unidad, por lo que se eleva considerablemente el porcentaje actual.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del H. Senado, senador D. Juan Manuel Abal Medina.

Sr. Lovera.- Y a esto se le agregan incentivos a las automotrices que utilicen autopartes nacionales, como el crédito fiscal, que oscilará entre el 4 y el 15 %, de acuerdo a la cantidad de insumos nacionales efectivamente incorporados a cada uno de los rodados. Y la verdad es que todo lo que beneficie la ampliación de núcleos fabriles y, sobre todo, con valor agregado, como es en este caso en particular, es auspicioso y lo acompañamos.

Respecto de otro de los proyectos, el de las pymes, toda normativa que contemple beneficios para fomentar la inversión y reducir la presión fiscal al sector que representa el 70 % del empleo en la Argentina será bienvenida.

Además, coincidimos en otorgar carácter permanente, por ley, al Programa de Recuperación Productiva, REPRO, creado en el marco de aquella emergencia ocupacional nacional en 2002 para mantener, en aquel entonces, el empleo genuino y ganar así competitividad. O sea que esto hoy es un aliciente para las economías regionales, que son las que más sufren el estancamiento económico que estamos teniendo.

Es una iniciativa que, quizás, pueda llegar un poco tarde, pero es oportuna para este momento, como lo fue antes. En aquel entonces, para capear una coyuntura que no era fácil; hoy, en un momento en que hay aumento de tarifas, apertura de exportaciones, notable caída del consumo y enfriamiento de la economía, esto representa realmente un combo explosivo para las pymes, en particular, sobre todo, teniendo en cuenta que la mayoría de estas son las que generan la mayor cantidad de empleos en el sector privado y que están hoy muy complicadas en cuanto al mantenimiento de esos trabajadores, y ni qué hablar de la generación de nuevos puestos de trabajo, sobre todo hoy, señor presidente, después de aquel veto presidencial a nuestra iniciativa destinada a impedir el despido de trabajadores. En efecto, en el día de hoy vemos con mucha indignación anuncios de cientos de suspensiones y, seguramente, muchas de ellas van a terminar transformándose en nuevos despidos en la Argentina. Por eso, hubiera sido un muy buen complemento para acompañar estos proyectos esa ley antidespidos que, una vez más, les recuerdo, fue vetada, como todos sabemos, por el Poder Ejecutivo nacional.

Las leyes que estamos tratando van en la misma línea y son coherentes con las políticas públicas que está llevando adelante el gobernador de la provincia de La Pampa, el ingeniero Carlos Verna, con relación a la generación de trabajo privado, sustentable y decente y al mantenimiento de la salud financiera de las pymes en nuestra provincia.

Vamos a resaltar rápidamente algunos aspectos que nos parecen importantes. El artículo 1° instala el REPRO por ley, lo decíamos, y, sobre todo, sube los topes en los casos de las pequeñas y medianas empresas en un 50 %. Y eso se hace, incluso, en un trámite simplificado.

El 5° –y acá me voy a detener treinta segundos– elimina la ganancia mínima presunta. En este sentido, quiero aclarar que, para ser coherente con lo que he hecho frente a leyes anteriores, voy a votarlo negativamente ya que adelanta dos años, para enero de 2017, a la mayoría de las empresas argentinas la exención de un impuesto que es coparticipable y, además, no aparece ninguna contraposición al respecto para reparar lo que se les quita a las provincias.

El artículo 6° tiene un cambio en lo que es el llamado impuesto al cheque, donde se lo puede tomar en forma total como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

Resaltamos en el artículo 7° que las micro, pequeñas y medianas empresas podrán pagar el IVA a los 90 días de facturado.

En el artículo 12 se crea un régimen de fomento a las inversiones productivas.

En el artículo 27 se le otorga un bono fiscal para una porción de IVA invertido, es decir, que se premia o se les da un incentivo a aquellas empresas que inviertan y generen nuevos puestos de trabajo.

En el artículo 35 se fortalece la Red de Agencias de Desarrollo, la que permitirá sumar voces locales y, con ello, crear una agenda de problemáticas regionales con soluciones, podríamos decir, en un marco de complementariedad.

En este punto, quiero mencionar que faltaría, a mi criterio, agregar la posibilidad de hacer partícipe al sector sindical, como actor de diálogo, para integrar ese entramado institucional, sobre todo para hacer frente, discutir y acompañar las capacitaciones permanentes que van en sintonía con la innovación y la tecnificación.

Luego, el artículo 45, por el que se establecen instrumentos financieros que les permiten a las pymes un mayor acceso al crédito y al capital del trabajo.

En el artículo 56 se crea el Consejo Mipymes, que analizará las cadenas de valor, el comercio exterior y el otorgamiento de créditos productivos.

También, en el artículo 57, el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva dará asistencia a las pymes en procesos de inversión tecnológica.

Además, se adecua la ley 23.500 en lo que hace a definir cuáles son las micro pequeñas y medianas empresas, el Registro Mipymes y la creación del Registro de Consultores de esas Mipymes.

En general, presidente, vamos a votar favorablemente estos proyectos ya que van en sintonía con lo que venimos diciendo desde que llegamos a este recinto en el mes de diciembre. Me refiero a que la Argentina debe apostar a una economía de la producción y del trabajo y no a la economía de la especulación financiera, que es esa economía que ya dijimos que es la economía “ni ni”, que casi ni genera trabajo ni que casi paga impuestos.

La Constitución Nacional deja muy en claro que lo social, lo laboral y lo productivo deben ir de la mano y la prioridad del trabajo, que yo resalto o que resalté cuando tratamos esa ley antidespidos, y lo hago permanentemente, que también es prioridad, tanto como la producción. Así que, una vez más, deseo reafirmar que debemos cuidar a cada trabajador y a cada productor. Esto en la Argentina se debe

transformar en una política de Estado y debemos decir que ni un trabajador menos ni una pyme menos en la Argentina.

Seguimos en emergencia laboral y ahora estamos en emergencia productiva, por eso esta ley, pero bienvenido que coincidamos –y lo decíamos cuando empezaron estos ajustes– en cuanto al diagnóstico, aunque, seguramente, podemos tener distintas miradas en el remedio.

Por eso, digo que, junto a cuidar las micro, pequeñas y medianas empresas, siento que debemos ver cómo garantizamos la estabilidad laboral de los trabajadores de estas mismas micro pymes que ya no aguantan más y seamos conscientes de que estamos en emergencia laboral y productiva.

El aumento de la inflación, el aumento de las tarifas en forma desmedida, el aumento de los combustibles, de los fletes y la baja del consumo interno han ocasionado la emergencia productiva que, estamos todos de acuerdo, es ni más ni menos que un sinónimo de la emergencia laboral.

Quisiera dejar constancia de que debemos estar atentos –ya lo decían otros senadores en el curso de sus exposiciones– y cuidar que esta ola de importaciones de productos extranjeros no destruya la economía y la producción nacional, no sea cosa que, lo que tratamos de mejorar por un lado, se destruya por el otro.

Así que voy a insistir con que la Argentina necesita una mesa de diálogo a favor de las economías locales y regionales para analizar y resolver todo este tipo de problemáticas de fondo y las potencialidades, incluso, de los trabajadores y de los empresarios de toda la Argentina.

Finalmente, señor presidente, me quiero referir muy cortito a la parte política de estas leyes. Les estamos dando beneficios a las pymes y esto es muy importante y está bien y coincidimos. Por eso, vamos a votar, seguramente por unanimidad, en general favorablemente, pero lo estamos haciendo a costa de recibir menos dinero en las provincias.

Mi provincia, La Pampa, es una provincia pequeña, casi olvidada en este contexto nacional, de acuerdo a las proyecciones que realizamos dejará de percibir algo más de 570 millones por la caída de los impuestos coparticipables que determinan estas leyes. Esto es grave. Los pampeanos, al igual que el resto de los habitantes de las demás provincias, ponemos el hombro para que todo funcione mejor. Lo mismo nos pidieron cuando se trató la ley de reparación histórica para los jubilados.

Para finalizar, señor presidente, quiero señalar que es hora de que el Poder Ejecutivo también busque algunas otras alternativas. No somos las provincias las que debemos financiar este desajuste. Nuestras cuentas están al límite y nuestras espaldas no son tan anchas como las de la Nación.

Así que es hora de que el Poder Ejecutivo nacional empiece a gobernar con un criterio más federal. Esto significa cumplir con el voto que recibí, mejorando la situación de todos los habitantes de la Nación.

Como bien decía el senador Mayans hace minutos, nosotros sabemos que, entre todos, queremos que le vaya bien al gobierno, pero también, entre todos, queremos ser parte para debatir cómo se utilizan estos recursos de la Argentina.

Con estas palabras, adelanto que votaré favorablemente.

*- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente de la Nación,
Lic. Marta Gabriela Michetti.*

Sra. Presidente.- Senador Cobos, tiene la palabra.

Sr. Cobos.- Estamos llegando al final. Restan por hablar los presidentes de bloque. Voy a tratar de aportar algo, quizá distinto a lo que se ha dicho.

Lo cierto es que estamos legislando sobre tres iniciativas. Una de ellas es abarcativa y entrelaza o multiplica muchos beneficios, que es la ley de pymes. ¿Para quiénes estamos legislando, entonces? Para alrededor de 600.000 empresas que tiene la Argentina, de las cuales el 98 % son pymes. Esto significa que aquellas grandes empresas de más de doscientos empleados son 12.000 en el país.

Como bien dijo acá la senadora Elías de Perez, el 70 % son microempresas, es decir, empresas con cinco empleados. Son empresas a las que, en el contexto que transitamos, a veces se les hace difícil desarrollar su capacidad de generación de empleo y su competitividad.

Estas normas que estamos considerando aportan eso, además de aportar variables macroeconómicas que perdimos, como la recuperación de la balanza comercial positiva, el desarrollo de la industria nacional a partir del autopartismo y el fortalecimiento de la industria agrícola, pero, fundamentalmente, la generación de empleo.

¿Y por qué es importante esto? Porque guarda relación también con otras necesidades. Así como la educación se correlaciona con la capacidad de generar empleo, las pymes tienen que ver, también –y lo decía el senador Castillo–, con las necesidades básicas insatisfechas. Mientras más relación de pymes haya por habitantes, seguramente vamos a tener mejores índices sociales. En ese sentido, tenemos todavía en el país una baja relación de pymes: 18 pymes cada 1.000 habitantes, cuando en otros países –como los que mencionaba el senador Castillo– tienen una relación de 70 u 80 pymes cada 1.000 habitantes.

Ahora bien, siempre discutimos si este es el momento o no. Si estamos en una situación de bonanza, a lo mejor no es el momento porque para qué vamos a hacer un aporte si las cosas andan bien, y si estamos en una situación difícil, bueno, es difícil porque hay que recaudar más, entonces, por ahí, la disminución de impuestos no aporta a la recaudación que el Estado necesita. No obstante ello, convengamos en que estamos tratando este asunto después de medidas importantes que se han adoptado en el país y que considero fueron necesarias para tomar la punta del ovillo de algo que comenzó en la Argentina a partir de fines de 2010, que fue la pérdida del autoabastecimiento energético. Ahí comenzaron los problemas en nuestro país.

Hasta 2010 tuvimos superávit energético. Después, al no tenerlo, se empezaron a implementar medidas –del ministro Kicillof– como la restricción a las importaciones, el cepo al dólar y el impuesto a los autos de alta gama, que es un tema que todavía no terminamos de resolver porque ese valor se ha mantenido fijo y sigue afectando a la industria automotriz. Y todo esto desalentó a la inversión y a las empresas –si bien hubo algunos emprendimientos importantes–, como afectó a Mendoza y a Bahía Blanca, con la minera VALE.

Entonces, el tema energético sigue siendo un problema y hoy se ha llevado gran parte del debate. Sin dudas, el tema tarifario sigue siendo un problema, pero también la matriz energética es un problema. Tenemos una matriz fosilizada que debemos ir transformándola, poco a poco, en un aporte de energías no convencionales, como la eólica, la solar y la hidráulica. Debemos recuperar una matriz que supimos tener en la década del 70, donde el 70 % de la generación era hidráulica. En efecto, nuestra matriz fueron las grandes presas, las grandes obras, y estas son muchas de las obras que se están proyectando.

Por lo tanto, si el momento no es el adecuado, yo creo que siempre hay un momento oportuno para generar mejores condiciones de empleo. A eso debe apuntar toda la visión política de un país y no sólo quedarnos con los incentivos fiscales, que

son muchos los que se están aportando acá. Desde la eliminación del impuesto a la renta presunta o a la ganancia presunta –algo reclamado–; el impuesto al cheque, que hemos discutido en este Senado, del cual sólo se coparticipa el 30 % porque es un impuesto específico que no entra en la globalidad, pero que ahora de alguna manera se va a beneficiar aportando a cuenta de ganancias, y la diferencia de plazo entre darle 60 días o tres meses –según el tipo de empresa o como se interprete esto– para pagar el IVA, que también es un costo financiero.

Obviamente, quedan muchas cosas que necesitamos en el país: disminuir la inflación, disminuir los costos financieros, pero esto es algo que se venía requiriendo por parte del sector de la producción, fundamentalmente, de las pymes.

Además, ya se han hecho un montón de cosas más: se cambió el mínimo imponible para ganancias. En el proyecto de ley que votamos hace poco tiempo, como estímulo para los que han cumplido, se les da la posibilidad de no tributar más bienes personales. Esto también afecta a las pymes que, normalmente, son empresas hasta familiares, diría yo, y que se ven impactadas por ello.

Así que creo que este consenso que se logra entre todas las fuerzas políticas contribuirá a esta situación de transición que vivimos y será un aporte a la generación de empleo.

Por último, dos consideraciones más. Una, respecto a un tema que vengo siguiendo desde hace poco tiempo: la matriz educativa. Señora presidenta, hay que meterle mano también al sistema educativo, no sólo en cuanto a la calidad –punto sobre el que venimos hablando–, sino también respecto de la estimulación de carreras técnicas, de desarrollo, porque tenemos una baja tasa de egresados en materias técnicas, en ingenieros. Voy a hacer un aporte: en ciencias jurídicas se reciben alrededor de 14.000 personas por año; ingenieros, entre 3.700 y 4.000.

Y otra cosa que también me parece importante –y aquí sí vamos a apelar a la responsabilidad– es que algún día debemos considerar –respetando las condiciones laborales vinculadas a las leyes de higiene y seguridad en el trabajo, la estabilidad laboral, el derecho a los trabajadores– terminar con la industria del juicio. Digo esto porque hoy muchas pymes se retraen a tomar un empleado más porque saben que un juicio laboral las da vuelta directamente. Esta será también una tarea pendiente que tendrá el Senado.

Dicho esto, obviamente vamos a acompañar en general y en particular los tres proyectos de ley.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Gracias, señora presidenta.

Le pido un segundo nada más para apartarme del tema en tratamiento antes de que hablen los presidentes de bloque.

Como usted sabe, el lenguaje –lo hemos hablado alguna vez– refleja y expresa nuestra realidad, nuestra mirada, nuestra cultura, sobre todo la mirada que tenemos sobre las cosas.

Si usted es la presidenta de este cuerpo y nosotros somos las senadoras mujeres, nos merecemos que nos nombren como tal. Nosotros creemos que la lengua es para nombrar la realidad y nosotros somos una realidad en este recinto.

He percibido en los actos del 9 de Julio en Tucumán y también en este recinto que cuando se refieren a nosotras no se refieren como nos corresponde. Por lo tanto, le pido señora presidenta que evite que las senadoras y los senadores hablen en masculino, porque hablar en masculino es “invisibilizarnos”.

Generalizamos cuando hablamos en masculino y ocultamos nuestra presencia femenina. El sexismo no es una banalidad, aunque lo parezca, dado los temas que estamos hablando hoy, que son gravísimos. No es una banalidad, es discriminador y muy doloroso.

Por eso le pido, señora presidenta, que haga valer nuestro derecho.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senadora Durango. Lo habíamos hablado. Soy yo la que tiene que estar atenta. Le agradezco que me lo recuerde.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Gracias, presidente... presidenta. (*Risas.*) Vamos a corregir porque si no...

Sr. Rozas.- Es señora presidente.

Sra. Durango.- No es así.

Sr. Pichetto.- Presidenta de la Cámara de Senadores: voy ser muy breve, porque me parece que se ha dicho lo sustancial. Nuestro miembro informante ha contenido muy bien los tres proyectos que se están poniendo a votación. De paso le diría que vayamos citando a todos los senadores para votar.

Sra. Presidente.- Está sonando el timbre.

Sr. Pichetto.- Vamos a votar en una sola votación los tres proyectos en general y en particular, sin ninguna reforma. Lo digo, porque creo que hay coincidencia plena en estas tres iniciativas.

Se trata de iniciativas que tienen que ver con el trabajo argentino, con impulsar las empresas pymes. Nadie puede dejar de compartirlas, son buenas, importantes.

Quiero rescatar acá la trayectoria de un dirigente sindical que empezó su carrera en la actividad laboral como mecánico en la Mercedes Benz y hoy es el secretario general del gremio, el secretario Pignanelli, un hombre que siempre ha tenido una especial vocación por acrecentar la presencia de las automotrices en la Argentina. Así, hemos tenido un desarrollo muy interesante en todo lo que es el rubro vehículos camionetas y utilitarios para el campo, las 4 x 4, vehículos especiales que en la Argentina son productos que se utilizan en la actividad productiva, pero también son de uso común porque se han expandido. Tenemos presencia de fábricas como Toyota, Ford con la camioneta Ranger, la Fiat, que está adaptando vehículos para su uso en la actividad productiva, en el campo.

En fin, me parece que es un dato muy interesante rescatar acá la figura de un hombre comprometido con la incorporación de mayor presencia nacional en la fabricación de automóviles. De esto se trata.

Tenemos que ver si podemos recuperar la industria de autopartes. Recuerdo realmente con mucha melancolía lo que significó en la década del 60, cuando uno era chico, y en los 70 la industria automotriz argentina, que comenzó en los años 50 con Perón, con vehículos como la camionetita... ¿Cómo se llamaba, Pino?... La Justicialista se llamaba. (*Risas.*) También el Rastrojero, que fue un vehículo fabricado en la Argentina.

Sr. Rozas.- Siempre generosos ustedes.

Sra. Presidente.- Por favor.

Sr. Pichetto.- Fueron intentos de desarrollo de una industria automotriz nacional.

Sr. Rozas.- Es una broma.

Sr. Pichetto.- Que luego continuó Frondizi con lo que fue Industrias Kaiser Argentina. En la Argentina se fabricaban autos de alta gama, como el Kaiser Carabela. Esto parece historia antigua, pero ocurrió en la década del 60. Se fabricaban vehículos como el Jeep,

con licencia norteamericana, el IKA, la Estanciera. Además, había fábricas de autopartes.

Ahora aparecieron los desarmaderos, como una anomalía venenosa que genera muertes por la venta de repuestos con sangre, que están bancados por las policías y por algunas situaciones ligadas a los esquemas municipales, porque se habilitan esos desarmaderos.

En este sentido, dejo pendiente un tema que siempre planteé en ese Senado y es que habría que eliminar definitivamente de la faz de la Argentina los desarmaderos, prohibirlos como actividad, porque no son actividad lícita. También hay desarmaderos en la ciudad de Buenos Aires. El otro día descubrieron uno en un galpón en donde vendían repuestos de vehículos de alta gama y también cambiaban las marcas a los chasis. Lo digo porque atenta contra la fabricación de autopartes y tiene que ver con el trabajo.

La otra reflexión que quiero hacer tiene que ver con la economía. Las medidas de exenciones impositivas, todo lo que se pueda hacer en esta etapa me parece importante, pero esperamos que la economía argentina se recupere. Esperamos que podamos tener también una recuperación de la actividad económica.

Me preocupó mucho, presidenta, la palabra de un empresario argentino importante, que prácticamente es una de las autoridades de la Unión Industrial, uno de los empresarios más importantes de la industria alimenticia, el señor Pagani, que dijo que para volver a un nivel de actividad económica industrial vamos a requerir de, por lo menos, cuatro años. Y no es un hombre que esté atentando contra el gobierno, creo que quiere que al gobierno le vaya bien, pero me parece que hay datos económicos complejos.

A seis, siete meses, del ejercicio del gobierno surgen algunos temas que requieren de una visión del presidente y del gobierno con mayor detenimiento. Es muy compleja la descentralización en el área económica. Un ministro de Hacienda que no maneja el esquema tarifario y que se sorprende o se entera por los medios, que hace dos meses que prácticamente dejó de ser protagonista de la política cotidiana de la Argentina... Me estoy refiriendo al ministro Prat-Gay, hombre al que respeto en su trayectoria, a quien considero idóneo y capacitado para el cargo, pero hace casi sesenta días que la voz del ministro de Economía no está en el contexto de las cuestiones que se debaten en el país. Hace poco he leído con sorpresa que no se pudo prever el aumento de tarifas, como tampoco se pudo prever que el presidente del Banco Central dispare la tasa de interés casi al 45 %, con lo cual es imposible hacer política económica de incentivo con tasas de interés del 45 %, porque el que tiene plata apuesta al esquema financiero.

No soy economista, pero los años que he pasado en el Congreso me han dado una cierta formación y una mirada de cuándo los rumbos no andan bien, los vientos, y que no hay peor navegante que el que no conoce cuál es el camino y para dónde tiene que desplegar las velas.

Me parece que el problema es que la economía está paralizada, que ha habido despidos en el sector automotor, que está habiendo suspensiones, que hay una pérdida del empleo real. Según estadísticas de consultoras que se ocupan del registro laboral, se han perdido 162.000 empleos registrados. Y no hablemos del empleo informal, cuyo número indudablemente debe ser importante, pero no se puede contabilizar.

Es cierto que hay una parte importante de la obra pública. Esperemos que empiecen a moverla con rapidez. Hoy también vamos a votar con la representación

legislativa la readecuación de precios. Espero que la obra pública puedan moverla rápidamente, porque hay mucha gente parada, como dicen los españoles.

El tema central es la economía. Si la economía no mejora, si no se oxigena un poco para octubre o noviembre, me parece que vamos a tener algunas realidades complejas. Además, considero que el gobierno requiere de una mayor centralidad en la toma de decisiones económicas porque, si no, no se puede hacer política económica, especialmente respecto de la actividad industrial y de la productiva. Si el ministro de Economía no controla ni maneja las tarifas, no maneja las variables energéticas y no maneja la tasa de rentabilidad –de interés– en el escenario del Banco Central, estaremos complicados, porque no se podrá hacer un diseño de la política económica dirigido a alentar la producción, el empleo y el desarrollo económico.

Me parece que todos queremos eso. En realidad, todos queremos que el gobierno empiece a implementar una política de carácter desarrollista. Han expresado que ese es el perfil y creo que el presidente indudablemente quiere ese camino, pero, para implementar ese camino, me parece que no podemos tener tasas de interés del 45 %, no podemos tener tarifas que se aumenten el 500 % para la industria, para la economía de las empresas, de las pymes.

¿Cuánto aumentó el salario real de los trabajadores? Siendo generosos, en promedio, un 35 %, pero, en muchos casos, un 30, un 32 %. El 37 % logró el gremio de los camioneros. Entonces, no se puede impactar con un 400 % en las tarifas cuando el ajuste salarial es del 35 %. Algo está mal.

Podríamos haber instrumentado un esquema de gradualidad. Se podría haber dicho: "Bueno, este año vamos con un ajuste de un 80, o de un 50 o de un ciento por ciento", "Pongamos el hombro", "Había que adecuar las tarifas", y hacerlo en un período de cuatro años. Así como a las provincias les devuelven el 3 % por año, se podría haber hecho un esquema gradual.

Además, uno se sorprende cuando escucha que esto tampoco impacta en el gasto público, que no es tan importante en términos del déficit. Eso es una incongruencia y casi una crueldad, es poco entendible. La verdad es que ni siquiera uno entiende al pensador del PRO, a quien leo todos los domingos en el diario *Perfil*. Me interesa leerlo a Durán Barba. Durán Barba dice que no hay que tomar en el primer año medidas que afecten la imagen del gobierno y lo golpeen, porque esa es la imagen que queda consolidada para todo el viaje del gobierno. Sin embargo, lo dejaron suelto a Aranguren para que metiera 1.800 de ajuste; 1.500 en la Patagonia, 1.800 en forma general. Y luego bajaron a 400.

¿Qué quiere que le diga? Nuestro nivel de adaptación, de comprensión, como oposición se acota muchísimo. Indudablemente, hoy le enviamos un mensaje al gobierno: un proyecto de comunicación a través del cual le damos un parecer y que es el anticipo de un debate que se dará en comisión con todos los proyectos de las señoras y señores senadores que están dando vueltas.

Repito lo que dije al principio: sería bueno una construcción colaborativa Poder Legislativo-Poder Ejecutivo y no dejar que la política la manejen los jueces, porque, si no, es el gobierno de los jueces y a mí no me gusta el gobierno de los jueces. Los jueces están para administrar justicia. En ese sentido, me acaba de aportar el senador Pais que, además, a los jueces no los elige el pueblo.

Uno respeta al Poder Judicial, tiene que ser independiente, pero no puede gobernar mediante sentencias. Eso también lo vivimos nosotros como gobierno. Muchos proyectos de ley que tenían aval parlamentario con la mayoría que se requería

eran liquidados con medidas cautelares. Eso no es bueno para el ejercicio del gobierno ni para los roles que le corresponden al Poder Ejecutivo.

Lo que estamos pidiendo es un criterio de racionalidad, de proporcionalidad, de prudencia, para poder acompañar con responsabilidad los instrumentos que el gobierno necesita.

Para terminar, estoy preocupado por la afectación de las coparticipaciones provinciales, porque el proyecto pymes también se financia con un 20 % de aportes, pero ha habido un decrecimiento notable de las coparticipaciones, primero, por la baja en la recaudación, lo que indica pérdida de actividad económica. Si uno compara el mismo mes, entre el año anterior y el actual ha habido una caída notable en la recaudación de casi 24 puntos. Si uno analiza en términos de importaciones, han crecido mucho, especialmente, las de artículos suntuarios o de productos que se producen en nuestras fábricas. Hay que prestarle atención a esto, porque comparativamente creció con el año anterior un 61 % el rubro importaciones. Seguramente que hay bienes de capital, pero son datos que preocupan y que tienen que llevar, indudablemente, a un control para que se vea qué está pasando con este tema.

Quería hacer estas reflexiones porque se vuelve a vulnerar lo que llamo la ley convenio, respecto de lo cual la Corte ya fijó el criterio muy claro, en el fallo "Córdoba, Santa Fe, San Luis", en el sentido de que las coparticipaciones de las provincias no pueden ser afectadas por leyes del Congreso, salvo que se trate de leyes convenios, como fue el acuerdo federal que hemos votado aquí. En ese sentido, las legislaturas, en su gran mayoría, también las están aprobando para hacerlo efectivo. Solo falta la reglamentación, acerca de la cual le pedimos a la señora presidenta que le traslade al presidente que la dicte rápido porque hay muchas provincias que están en situación de crisis fiscal y que necesitan tomar el 6 % de préstamo que está fijado para el primer año. Y esperemos que cumplan también con la tasa de interés, que se fijó en el 15 %. Si se demora mucho la coparticipación, va a haber dificultades en algunas provincias.

Con estos fundamentos, nosotros vamos a apoyar los tres proyectos de ley.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Presidenta.

Sr. Rozas.- Para mí, es señora presidenta.

Sra. Presidente.- Bueno, está bien el femenino de señora.

Sr. Rozas.- Una aclaración: el cargo es presidente y puede ser ocupado por una señora o por un señor. Así es en la lengua española.

Sra. Presidente.- No lo discutamos ahora, lo vamos a discutir después.

Sr. Rozas.- Ahora vamos a hablar de pymes, del tema que nos ha convocado.

Sra. Presidente.- Lo escuchamos, senador.

Sr. Rozas.- Por suerte, no todos pensamos igual. Eso es muy bueno para el país.

Sra. González.- No es un problema de pensamiento.

Sr. Rozas.- Yo respeto el género, senadora; cómo no lo voy a respetar.

Estamos tratando temas que tienen que ver con el sector productivo, con emprendedores que buscan favorecer el empleo, las economías regionales. Evidentemente, nadie puede desconocer que las pymes son fundamentalmente las grandes dinamizadoras de la economía y del empleo no solo en la Argentina, sino en el mundo. Lo mismo pasa con la industria autopartista, que es muy importante.

Quiero decir que primero conviene resaltar que dos de estas leyes vienen en revisión de la Cámara de Diputados –la de pymes y la de autopartes– y que tienen orígenes políticos diferentes. Y quiero rescatar esto, porque me parece muy importante.

Una de las grandes deudas que tiene la democracia argentina –para mí, una de las principales que tenemos con los argentinos– es la falta de políticas de Estado y, después, el tema del corto plazo. Acá ninguno pensamos en el mediano y en el largo plazo, todo lo tenemos que resolver en 24 horas.

Escuché desde el primer mensaje o reflexión de los senadores de todos los bloques hasta el último –algunos los seguí desde acá y otros, desde mi despacho– y la verdad es que pareciera que estamos en un caos espectacular, extraordinario, que es una cosa increíble lo que ha logrado Macri destruyendo al país en siete meses.

Es un dato de la realidad que la economía está comprometida y tiene que arrancar, pero convengamos que está inmovilizada y sin crecimiento desde hace cuatro años. No es que veníamos creciendo al 8, al 10 o al 5 % y a partir del 10 de diciembre derrumbamos. Esto no es verdad.

Se habla del impacto de las provincias. Por supuesto que voy a defender a las provincias argentinas. He defendido toda mi vida el federalismo y no voy a variar ahora porque seamos oficialistas. Pero quiero decir, en cuanto al impacto fiscal inicial, que no es que la Nación se hace a un lado, al margen, y afecta únicamente a las provincias y que se arreglen con el tema de la reactivación fiscal impositiva de las pymes. No. La Nación se pone primero. Pone casi el 80 % del costo fiscal y otro porcentaje menor, cercano al 20 %, les aplica a las provincias argentinas, pero primero la Nación pone el 80 %.

Ojalá esta conducta la hubiéramos aplicado desde Alfonsín hasta acá. Estaríamos las provincias en un estado maravilloso. En este sentido, quiero recordarles que en 1988, cuando se sancionó la ley de coparticipación federal durante el gobierno de Raúl Alfonsín, se fijó en el 56,66 % y el gobierno nacional se quedó tan sólo con el 42,34 %. De ahí arrancamos y terminamos el 10 de diciembre con el 25, el 26 o el 27 %, siendo muy generoso, de coparticipación a las provincias argentinas. ¿O no estoy diciendo la verdad?

Esto es así. Entonces, no es que la Nación tiene una actitud de rapiña. Estamos intentando reactivar la economía. ¿Para qué? ¿Para que le vaya bien únicamente al gobierno nacional? No. Si se reactiva la economía y hay generación de puestos de trabajo e inversiones, le va a ir bien a todo el país y, lógicamente, a las provincias también les va a ir bien si crece la coparticipación. Y, si hay más ingresos en el país, también les va a ir mejor a las provincias argentinas.

Lo han dicho, pero vale la pena reiterarlo para que tengamos en cuenta la dimensión de la importancia de esta iniciativa: es una norma trascendente, importante. Decía ayer el senador Basualdo que es un día histórico para el Senado al estar tratando un tema tan trascendente como el proyecto de pymes.

El 98 % de las empresas argentinas son pymes y producen el 70 % de la mano de obra argentina. Casi 4.200.000 empleos formales producen las pymes en la República Argentina y les estamos dando ventajas impositivas y fiscales, les estamos dando competitividad. No las estamos poniendo en el mismo escenario en el que estuvieron siempre frente a las grandes empresas, estamos simplificando toda la burocracia que terminaba matando a aquellos emprendedores o pymes familiares.

Recuerdo que cuando era gobernador de la provincia nos reuníamos con la Federación Económica, con las cámaras de comercio y con distintas instituciones. El mandato siempre era el mismo y habrá seguido siéndolo con los gobernadores que me han sucedido. Y en todas las provincias será igual. El reclamo permanente era: “Peleen en Buenos Aires. Las pymes no podemos tener las mismas condiciones que las grandes empresas”. Hoy se está logrando esto, es un paso importantísimo.

Ayer el representante de CAME dijo en la comisión que era una medida extraordinaria para las pymes, que ellos la estaban esperando, que trabajaron con el gobierno nacional, con las distintas instituciones, con la Cámara de Diputados y con senadores. No encuentro bien qué cosa hemos hecho tan mal en este país como para que digamos que vamos a acompañar porque es una buena ley, pero en un marco tan catastrófico del país. Yo no comparto esas ideas.

Reitero: sé, como sabemos todos, que estamos en una transición, que la economía tiene que arrancar porque todavía no lo hizo, que las inversiones tendrán que venir y que tendremos que generar los puestos de trabajo que todavía no se están viendo. Todo esto lo entendemos, pero hay algunas cosas que se han hecho en estos primeros siete meses que no podemos dejar pasar por alto.

Se prometió terminar con el cepo cambiario y se terminó con el cepo cambiario. Algunos decían que había que hacerlo gradualmente porque se iba a ir el dólar a 20 o 25 pesos, sin embargo, está controlado. Nadie puede decir que esta medida no ha sido acertada.

El tema del pago a los *holdouts* lo hemos hecho prácticamente con todos los sectores políticos en Diputados y en el Senado, todos haciendo un aporte valiosísimo para terminar con la deuda. Y hemos terminado con la deuda con los *holdouts*. Con dolor y bronca, pero lo hemos hecho.

Se había hablado de terminar con las retenciones al sector agropecuario. Se hizo inmediatamente, a un par de días de haber asumido se terminaron las retenciones agropecuarias. Fue de un impacto extraordinario en nuestras economías regionales. El sostén de nuestras economías es, fundamentalmente, la producción primaria y los valores han cambiado considerablemente.

Un tema no menor, favorable a las provincias, es el acuerdo que ha hecho el presidente con todos los gobernadores respecto de la devolución del 15 % que hemos votado aquí el otro día. Es un paso fundamental, muy importante para las provincias argentinas, y no se hizo antes, sino ahora. Por determinadas circunstancias o por lo que fuese, pero lo importante es que se hizo en estos primeros siete meses.

Y nadie puede negar que se han tomado medidas sociales importantes también para paliar estos momentos de transición.

Yo creo que las políticas macroeconómicas que se han tomado hasta hoy han sido en el camino correcto y las medidas sociales que se han dictado fueron para favorecer esta falta de arranque todavía de la economía. También considero que la inflación va a ir bajando. De hecho, ya este mes ha empezado a bajar. ¡Estamos todos, estamos! Cuando se habla del 40 o del 42 % de inflación se está hablando de la inflación interanual. No es la de estos siete meses, ¡es la interanual! Se está midiendo de junio de 2015 a junio de 2016. ¡No es que se están midiendo estos siete meses! Cuando se mida de junio de 2016 a junio de 2017 de seguro tendremos para mostrar otros números fundamentales bajando la inflación. Todos estamos peleando para que esto suceda porque sabemos que es el peor impuesto para todos los argentinos, pero, fundamentalmente, para las clases más pobres, las clases populares. Es un impuesto perverso.

No quiero extenderme, pero podría recordar el tema de los dos millones y medio de los jubilados. ¡No es un dato menor! Y este gobierno ha puesto mucha plata en el gasto público nacional, ¡muchísima plata! No es un gobierno liberal ortodoxo porque, si no, habría hecho al revés, habría dictado medidas de ajuste que no signifiquen volcar más plata a la economía de los argentinos.

La retroactividad de los jubilados –lo dije el otro día y lo repito– le va a significar al erario público nacional una inversión de 46.000 millones de pesos y la readecuación jubilatoria de esos dos millones y medio de jubilados que se van a beneficiar significan 75.000 millones de pesos. Sumadas esas dos cantidades, son más de 115.000 millones de pesos que van a ir al consumo. Porque un jubilado, ¿qué va a ir a comprar, una casa en Punta del Este? No. Seguramente va a volcar ese dinero a la economía cotidiana, la de todos los días.

Por lo tanto, creo personalmente que se ha hecho un gran esfuerzo en este sentido desde el poder central con políticas sociales que son muy importantes.

Bueno, dejemos el tema ahí. En cuanto a la Asignación Universal por Hijo, se dijo que la íbamos a sacar. Bueno, no solamente no la sacamos, sino que la ampliamos en 1.200.000 personas. También tenemos la Asignación Universal a la Vejez. En fin, creo que se han hecho cosas importantes.

Por supuesto que falta muchísimo más por hacer, lo mismo que con esta ley. Yo decía ayer en la comisión que, lógicamente, siempre una ley, por más buena que sea, en un futuro no muy lejano tendrá que reajustarse porque seguramente afrontará mayores demandas, pero eso no significa que esta ley, hoy por hoy, no constituya realmente un avance realmente importante para un sector industrial pequeño o mediano como son las pymes en la Argentina. Otro tanto puede decirse de la industria vinculada a las autopartes.

Por más que lo han dicho casi todos los senadores, simplemente quiero recordar –vale la pena hacerlo– el Programa de Recuperación Productiva, los REPRO. Si mal no recuerdo, existen desde el 2002. Creo que estaba Duhalde. Me parece que en ese momento aparecieron los REPRO. Siempre estuvo vigente por un decreto, ahora se lo instituye a través de una ley, seguramente con criterio definitivo, para beneficiar a aquellas pymes y, fundamentalmente, proteger a aquellos trabajadores de pymes que están en crisis. De hecho, no solamente se les va a reconocer el salario mínimo vital y móvil, sino que se incrementa un 50 %.

Yo tengo aquí los números de lo que significa el salario a partir de setiembre. Si alguien tiene que hacer uso de un REPRO va a estar en 10.215 pesos y, a partir de enero, porque se aumenta el salario mínimo, vital y móvil, va a ser de 12.090 el REPRO por cada trabajador, si se presentara la pyme a reclamar un apoyo por parte del Estado.

También tenemos beneficios impositivos. Se elimina el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Se compensa con ganancias el Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios, en el cien por ciento para las pequeñas y micro empresas y en un 50 % para las medianas.

El diferimiento del pago del IVA también es muy importante. Es algo que reclamaban las pymes permanentemente. Sufrían una descapitalización con el tema del IVA, porque sabemos cuántas veces venden a hipermercados o supermercados, tienen que esperar sesenta, noventa o ciento veinte días para cobrar y el sistema de la AFIP para el pago del IVA les exigía un desembolso que terminaba siendo una pérdida de capital impresionante. Realmente, esto es muy trascendente. De hecho, hoy permite pagar a las pequeñas y micro empresas a los noventa días de producidas las ventas. Tiene noventa días para pagar.

Para ir terminando podríamos hablar del tema de maquinarias agrícola, del tema automotor o el de las autopartes. Yo lo veo realmente como una cuestión muy importante porque hace fundamentalmente a la industria nacional y hablar de la industria nacional significa dar mano de obra argentina.

Así que nosotros, desde el interbloqueo Cambiemos, vamos a acompañar estos proyectos porque estamos convencidos de que estamos en presencia de leyes que van a servir para marcar el nuevo rumbo en la Argentina.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senador Rozas.

En la reunión de labor parlamentaria habíamos decidido votar las tres leyes por separado, pero yo diría que si no hay ninguna cosa...

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, presidenta.

Yo voy a dejar constancia, tal como anuncié cuando hablé, de dos modificaciones que propongo. Dirán los miembros informantes que sí o que no, pero quiero que quede constancia al respecto en la versión taquigráfica.

Después, no tengo problema de votar las tres juntas.

Sra. Presidente.- ¿Por qué no las lee ahora?

Sra. Negre de Alonso.- Es con respecto a la ley de pymes.

En el artículo 14, sobre exclusiones del régimen, estoy proponiendo la siguiente modificación: No podrán acogerse al tratamiento dispuesto por el presente régimen quienes se hallen en alguna de las siguientes situaciones: *a)* declarados en estado de quiebra no rehabilitados [es lo que le agregó], respecto de los cuales no se haya dispuesto la continuidad de la explotación conforme a lo establecido en la ley 24.522 y sus modificaciones; *b)* condenados con sentencia firme [y agregó] y pena no cumplida por delitos comunes que tengan conexión con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, o comprendidas en el título XI, delitos contra la administración pública, capítulos IV, VI, VII, VIII, IX, X, XIII y XIV”.

Y después propongo incorporar el artículo 58, que diría: “La Nación compensará a las provincias el costo fiscal que demande la presente ley sobre la proporción que le corresponderá a los mismos en la masa coparticipable establecida por el artículo 2º de la ley 23.548”.

Sra. Presidente.- Bueno, ¿se van a aceptar modificaciones o no?

Tiene la palabra el señor senador Pais.

Sr. Pais.- Con respecto a la creación del Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino, expediente 34/16, entiendo que hay un error en el artículo 25 y voy a proponer la modificación o, al menos, espero que con el Diario de Sesiones, por vía reglamentaria –si bien no se puede modificar la ley– se corrija lo que es una incongruencia notoria.

Dice así el artículo 25: “Ante una falta leve, la autoridad de aplicación podrá aplicar, previa intimación al cumplimiento del deber en cuestión y del descargo correspondiente, las sanciones previstas en los incisos *a)* y *b)* del artículo 22 de la presente ley”, que justamente habla de las sanciones de multa.

Después dice el segundo párrafo de este artículo: “Dicha sanción podrá hacerse en forma conjunta o alternativa, no pudiendo el monto de la multa [por ende, se sigue refiriendo al artículo 22, inciso *b)*] prevista en el inciso *b)* del artículo 20 de la presente ley” y después sigue el artículo.

El artículo 20 es un error: tendría que haber dicho artículo 23, ya que incluso el artículo 20 de la ley no refiere a ningún tipo de sanción o de multa, sino que habla de que está en el régimen anterior al régimen sancionatorio.

Sra. Presidente.- Okey, se corrige como error material en el Diario.

Tiene la palabra la señora senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que la senadora Negre de Alonso, quiero proponer una modificación al proyecto de pymes agregando como artículo 58 –es decir, antes del artículo de forma– el siguiente texto: “Los beneficios establecidos en la presente ley se financiarán exclusivamente con recursos del Tesoro nacional en tanto y en cuanto no se haya completado el cronograma establecido por el decreto 406/2016. Al efectuar la registración contable de los beneficios impositivos, los mismos se acreditarán como impuestos percibidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP– y luego debitados como gastos del Tesoro nacional”.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

El senador Basualdo tiene la palabra.

Sr. Basualdo.- Gracias, presidenta.

No vamos a aceptar ninguna modificación. Ayer estuvimos en plenario de comisiones, votamos el dictamen tal como estaba y hemos decidido no aceptar ninguna modificación.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Me permite?

Sra. Presidente.- Sí.

Sra. Negre de Alonso.- Disculpe, y le pido disculpas al miembro informante, pero estamos votando también el proyecto de ley de los señores senadores por Santa Fe.

Sra. Presidente.- Sí.

Sra. Negre de Alonso.- Entonces, respecto del artículo 10 del dictamen, propongo eliminar la primera parte porque se repite. Ha habido un error material.

Sra. Presidente.- Okey.

Sra. Negre de Alonso.- O sea, habría que eliminar donde dice: “Plazos. Se fija en diez años, a partir de la fecha en que se dicte la reglamentación del régimen establecido, el plazo para que las empresas interesadas puedan solicitar su incorporación al mismo, pudiendo recibir beneficios por el tiempo que dure su proyecto”.

Esa parte debe ser eliminada del dictamen. No sé qué dirá el autor...

Sra. Presidente.- Senador Perotti.

Sr. Perotti.- Vamos a dar curso, señora presidente.

Sra. Presidente.- Okey. Entonces, en el caso de la ley sobre maquinaria agrícola vamos a corregir eso. En las otras no se aceptan modificaciones y las dejamos como están porque ya se hacen ley hoy mismo, y dejamos constancia de las modificaciones propuestas.

Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Dado que no se va a permitir ninguna modificación, cuestión que lamento porque nos obligan a ser oposición y votar cuestiones en contra que nos permitirían mejorar el régimen en favor de las pymes, quiero dejar sentado mi voto negativo en el artículo 6º, en el 32, en el 37, en el 16, en el 38 y en el 5º.

Gracias.

Sra. Presidente.- ¿De qué ley, senadora?

Sra. Labado.- De la ley de pymes.

Sra. Presidente.- ¿Lo mismo para la senadora García?

Sra. García.- No, no.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora García.

Sra. García.- Es para aclarar el sentido de mi voto también.

En el caso de la ley de pymes, voto en contra de los artículos 6º y 16, justamente por la afectación de la masa coparticipable de los recursos de las provincias, y el

artículo 32 del proyecto que viene en revisión de la Cámara de Diputados por considerar un trato desigual a los trabajadores de pymes.

Sra. Presidente.- Senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- En el mismo sentido que la senadora Virginia García, voy a votar en contra de los artículos 32, 16 y 6°.

Sra. Presidente.- Okey.

Senadora Fellner.

Sra. Fellner.- En el mismo sentido, presidenta, voy a votar en contra de los artículos 6° y 16 y propongo anexar el artículo 58, tal cual lo ha propuesto la señora senadora Fernández Sagasti.

Sra. Presidente.- Senadora Pilatti Vergara.

Sra. Pilatti Vergara.- En el mismo sentido que la senadora preopinante, no voy a votar los artículos 6°, 16 y 32.

Sra. Presidente.- Senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- En el mismo sentido, no voy a votar los artículos 6°, 16 y 32.

Sra. Presidente.- Senadora Almirón.

Sra. Almirón.- En el mismo sentido, no voy a votar los artículos 32, 6° y 16.

Sra. Presidente.- Perfecto. Entonces, ahora sí votamos en un solo bloque las tres leyes, en particular y en general. Eso, si les parece que no hay más nada para agregar.

Vamos por la votación, en general y en particular, las tres leyes. Somos muy expeditivos.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 54 votos afirmativos, cero votos negativos y cero abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.⁹

Sra. Presidente.- Se han aprobado las tres leyes. Dos pasan al Poder Ejecutivo y la de maquinaria agrícola pasa a la Cámara de Diputados.¹⁰

9. Consideración en conjunto de proyectos de ley

Sra. Presidente.- Ahora, corresponde el tratamiento de los sobre tablas acordados.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Démosle lectura a todos los proyectos de ley que hemos acordado y votamos en una sola votación todas las leyes.

Sra. Presidente.- La habilitación y todas las leyes.

Sr. Pichetto.- Son todos los temas acordados en labor parlamentaria.

Sra. Presidente.- Sí, son los mismos.

Vamos a hacer lo siguiente: vamos a leer todos, tal cual dice el senador Pichetto, los que se habían acordado, pero vamos a dejar aparte, para que la senadora Odarda haga un comentario, un proyecto porque hay personas presentes a las que se le va a hacer un pequeñísimo homenaje. No pequeñísimo por pequeño homenaje, sino porque es cortito.

Vamos a leer todos los proyectos sobre tablas.

Sr. Secretario (Tunessi).- Proyecto de ley del senador Cobos por el que se designa con el nombre de “Ruta Nacional 40 Libertador General Don José de San Martín”, a la ruta nacional N° 40. (S.-1.313/16.)

⁹ Ver el Apéndice.

¹⁰ Ver el Apéndice.

Proyecto de ley de la señora senadora Odarda por el que se declara de interés histórico nacional, en los términos de la ley 12.685, el Memorial Malvinas emplazado en la villa marítima El Cóndor, provincia de Río Negro. (S.-1.585/16.)

Proyecto de ley de la señora senadora Negre de Alonso y otros por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección...

Sra. Presidente.- Espere.

A ver.

Sra. Negre de Alonso.- Es de la senadora Riofrío.

Es el expediente S.-2.811/15 de la senadora Riofrío. No es mío.

Sr. Secretario (Tunessi).- Proyecto de ley de la señora senadora Riofrío por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptado por la Asamblea de la OEA, el 15 de junio de 2015. (S.-2.811/15.). Se necesita dos tercios.

Sra. Presidente.- ¿Son solamente esas las que tenemos como tablas?

Sr. Secretario (Tunessi).- Sí, después los otros tienen modificaciones.

Sr. Pichetto.- ¡Todos juntos!

Sra. Presidente.- Todos juntos, sí.

Sr. Pichetto.- Los vamos a votar todos juntos.

Sra. Presidente.- Sí, por eso.

Sr. Secretario (Tunessi).- Lo que ocurre es que habría algunos que necesitan dos tercios.

Sr. Pichetto.- Ya está acordado.

Sr. Secretario (Tunessi).- Muy bien, los leo todos, señor senador.

Proyecto de ley del senador Perotti por el que se exime del pago de derechos de importación y otros, para bienes de capital e insumos destinados a centros de desarrollo tecnológico y afines. (S.-1.673/16.)

Proyecto de ley del señor senador Aguilar y otros, por el que se crea el Fondo Educativo de Acondicionamiento Edificio del Norte Argentino (S.-1.009/16.)

Órdenes del día de proyectos de ley acordados en labor parlamentaria:

Orden del Día N° 27. Proyecto de ley en revisión por el que modifica la ley de Defensa del Consumidor, incorporando la previsión de cobro en caso de baja de servicio.

Orden del Día N° 29. Proyecto de ley en revisión por el que se modifica la Ley de Defensa del Consumidor respecto de los contratos de adhesión.

Orden del Día N° 39. Proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Reconversión de la Industria Gasífera.

Orden del Día N° 168. Proyecto de ley por el que se instituye el 4 de febrero de cada año como Día Nacional del Exilio Argentino.

Orden del Día N° 176. Proyecto de ley por el que se modifica la Ley General del Ambiente incorporando el principio de no regresión.

Orden del Día N° 240. Proyecto de ley por el que se modifica un artículo del Código Civil y Comercial de la Nación respecto de la compraventa de cosa ajena.

Orden del Día N° 266. Proyecto de ley por el que se modifica la ley de telefonía móvil sobre el vencimiento de los créditos originados por recargo.

Orden del Día N° 292. Proyecto de ley por el que se establece el relevamiento nacional de aeródromos y helipuertos públicos o privados.

Orden del Día N° 315. Proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo de París en la República de Francia.

Orden del Día N° 317. Proyecto de ley adhiriendo a la resolución de la

Asamblea General de Naciones Unidas declarando el 18 de julio de cada año como Día Internacional de Nelson Mandela.

Orden del Día N° 348. Proyecto de ley en revisión por el que se sustituye la denominación de Centro Nacional de Reeducción Social –Cenareso– por la de Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”.

Orden del Día N° 350. Proyecto de ley por el que se crea el Régimen Nacional de Industrialización de Inventos.

Orden del Día N° 351. Proyecto de ley por el que se declara Día Nacional de los Parques Industriales.

Orden del Día N° 352. Proyecto de ley por el que se establece que en las facturas de empresas prestadoras de servicios deberá expresarse si existen deudas y otorgando la opción de su digitalización.

Orden del Día N° 362. Proyecto de ley por el que se instituye el Día Nacional de la Mujer Desaparecida con Fines de Trata.

Orden del Día N° 390: se acordó posponerlo.

Orden del Día N° 397. Proyecto de ley en revisión por el que se declara bien de interés histórico nacional la casa donde viviera Jorge Luis Borges en Adrogué, provincia de Buenos Aires.

Orden del Día N° 398. Proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Educación Nacional respecto del acceso a las ciencias de la computación y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Orden del Día N° 399. Proyecto de ley por el que se establece el Día Nacional del Bibliotecario.

Orden del Día N° 400. Proyecto de ley por el que se instituye el Día de la Acción Diplomática por el Restablecimiento de la Integridad Territorial de Argentina y la Reafirmación de Nuestros Derechos Soberanos sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Orden del Día N° 401. Proyecto de ley por el que se dispone la realización de Semana de Vacunación de las Américas en los establecimientos educativos.

Orden del Día N° 402. Proyecto de ley por el que se dispone el etiquetado para la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.

Sra. Presidente.- Vamos a hacer una cosa: cuando terminamos de votar, la senadora Odarda hace el homenaje previsto, pero primero tenemos que votar los dos tercios, porque hay dos o tres que son tablas.

Sr. Rozas.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Yo he planteado en labor parlamentaria –y quiero reiterar nuestra posición más allá de que se apruebe o se rechace– algo con respecto a los tratados internacionales. Yo entiendo que no corresponde que nosotros, los senadores, podamos aprobarlos como iniciativa propia.

Los tratados internacionales tienen que ser remitidos por el Poder Ejecutivo, que, conforme a la Constitución, es el encargado de las relaciones exteriores de la Nación Argentina. Yo estoy acá hace casi 3 años y nunca vi eso. Se atrasó muchas veces el gobierno anterior y me parecía correcto. Lo que hacíamos nosotros era presentar un proyecto de comunicación o de declaración instando a Cancillería o al Poder Ejecutivo a que nos remita con urgencia y a la brevedad el tratado internacional firmado por el gobierno nacional. A mi entender, la facultad que tiene el cuerpo es la de aprobar o rechazar. No estamos facultados ni siquiera para enmendar, agregar o quitar. El tratado

internacional se aprueba o se rechaza. Esta es mi posición.

Repito: no estoy en contra del fondo de la cuestión. Quiero aclarar que el fondo de la cuestión lo ha firmado el gobierno nacional y estoy absolutamente de acuerdo con el tema tratado por la OEA, donde adhirió Argentina, entre otros países. Estoy hablando del procedimiento y de los usos y costumbres del Senado de la Nación.

Sra. Presidente.- Se entiende, senador.

Sra. Riofrío.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Senador Rozas, con todo respeto, la verdad es que intentamos dejar pasar algunas de sus expresiones como recién, por ejemplo, sobre el tema del lenguaje no sexista. Le podría indicar la legislación nacional e internacional que existe sobre el tema. De hecho, su expresión delata la falta de perspectiva de género, que es una cuestión legal. No es una cuestión de moda ni que nos guste a las mujeres, es legal.

Con respecto a esto –veo que está muy preocupado por los usos y costumbres–, le quiero decir que tampoco es verdad que no esté basado en una cuestión formal. Este Congreso, en el artículo 75, tiene las atribuciones específicas de aprobar los convenios que firma el Estado nacional. No dice en ningún momento que tiene que ser enviado por el Poder Ejecutivo. Lo establece como una atribución de este Congreso.

Ahora, usted dice que está hace tres años. Hoy le decía la senadora Negre de Alonso que está hace quince o algo así. ¡Yo también llevo mis años acá! Y lo digo por experiencia, porque yo presenté ante este cuerpo por iniciativa personal un proyecto para la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Niñas y Niños firmada por el Estado. También hay algo que tiene mucha más relevancia, que fue darle rango constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que requería las dos terceras partes de este cuerpo. Se aprobó acá y fue aprobado por unanimidad en Diputados. No hubo ningún tipo de objeción con esto. Si usted quiere que lo llevemos a votación, lo llevaremos a votación.

Ahora, también quiero decirle –y me obliga a hacerlo su intervención– que nosotros, desde la oposición, estamos haciendo –lo voy a decir en un término bastante vulgar–...

Sra. Presidente.- Senadora: diríjase a mí, porque si no vamos a tener problemas.

Sra. Riofrío.- Tiene razón, señora presidenta.

Estamos haciendo –digamos– la vista gorda de muchas cuestiones muy fuertes que comprometen los intereses, incluso, de los territorios que representamos.

Hoy mismo acabamos de votar una ley donde los funcionarios nacionales no nos dieron el impacto fiscal que iba a tener la norma sobre nuestras provinciales, y –según la expresión de los funcionarios– va a ser sostenido en un 20 % estimativo sobre detracción de la masa coparticipable.

Es decir que ponemos mucha buena voluntad, absoluta responsabilidad y buena voluntad para darle al gobierno esos elementos que se supone necesita para gobernar.

Senador Rozas: fijarse, impedir y traer a discusión la aprobación de un convenio internacional sobre los derechos de las personas adultas mayores, la verdad, me parece una desproporción. Acá no hay una retribución de la buena voluntad que tiene que reinar en este cuerpo.

Así que yo acepto que usted lo ponga a consideración del cuerpo y lo votaremos.

Sr. Rozas.- Señora presidenta.

Sra. Presidente.- Me parece que cada uno ya dijo su parecer.

Sr. Rozas.- Quiero contestar.

Sra. Presidente.- No. No vamos a hacer de esto un debate largo porque ya fueron

dichas las posiciones.

Sr. Pichetto.- ¡Vamos a votar!

Sr. Rozas.- ¿Me permite, señora presidenta?

Sr. Pichetto.- Yo digo que el oficialismo tiene que estar interesado en sacar las leyes, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Vamos a hacer una cosa. Primero vamos a votar.

Sr. Rozas.- ¿Me permite una aclaración, señora presidenta?

Sra. Presidente.- Una aclaración de un minuto, por favor, senador. Porque si usted empieza a contestar después la senadora le va a contestar.

Sr. Rozas.- ¡No voy a contestar!

Sra. Presidente.- Bueno. Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- No voy a contestar ni estoy pidiendo que se ponga a votación.

Simplemente dije que tengo derecho a pensar que no es el procedimiento adecuado y anticipé que estoy absolutamente de acuerdo con el fondo de la cuestión. No pretendo que se ponga a votación. Simplemente quise dejar de manifiesto mi pensamiento, lo que yo creo que es incorrecto.

Sra. Presidente.- Quedó claro, senador Rozas.

Sr. Caserio.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Caserio.

Sr. Caserio.- Tengo una duda sobre la que quiero preguntarle: ¿los proyectos de declaración con dictamen de comisión se votan después?

Sra. Presidente.- Sí, vienen después.

Sr. Secretario (Tunessi).- En otro bloque.

Sra. Presidente.- En el otro bloque.

Sr. Caserio.- Perfecto, gracias.

Sr. Perotti.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Perotti.

Sr. Perotti.- Señora presidenta: quiero referir que he acercado a la Secretaría Parlamentaria una modificación en el proyecto que se mencionó, mejorando su redacción.

Está en Secretaría Parlamentaria.

Sra. Presidente.- Perfecto, se tomará en cuenta esa versión.

Primero, vamos a someter a votación a mano alzada para ver si tenemos los dos tercios para los proyectos que requerían tablas.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Tenemos los dos tercios. Aprobado.

Ahora sí, entonces, en un paquete, votamos todos los proyectos.

Sr. Pais.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Sí, senador Pais.

Sr. Pais.- Voy a pedir que el proyecto del Tratado de Derechos Humanos, como tiene previsto por la Constitución una mayoría calificada, sea votado en forma independiente.

Sra. Presidente.- Bueno, lo votamos...

Sr. Pais.- Porque si obtenemos esa mayoría calificada debe ir con esa mención.

Sra. Presidente.- Igual, son todos por unanimidad.

Sr. Pais.- Bueno.

Sra. Presidente.- Vamos a votar todo junto porque hay unanimidad en los proyectos.

Sr. Pais.- Yo pedí que se deje la constancia de que ha alcanzado esa mayoría.

Sra. Presidente.- Sí, sí, ahora vamos al voto electrónico.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Designación con el nombre de "Ruta Nacional 40 Libertador General Don José de San Martín" a la ruta nacional 40. (S.-1.313/16.)

Declaración de interés histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, del Memorial Malvinas, emplazado en la Villa Marítima, El Cóndor, provincia de Río Negro. (S.-1.585/16.)

Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptado por la Asamblea de la OEA, el 15 de junio de 2015. (S.-2.811/15.)

Eximición del pago de derechos de importación y otros, para bienes de capital e insumos destinados a centros de desarrollo tecnológico y afines. (S.-1.673/16.)

Creación del Fondo Educativo de Acondicionamiento Edificio del Norte Argentino. (S.-1.009/16.)

Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor, incorporando la prohibición de cobro en caso de baja de servicio. (O.D. N° 27/16.)

Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor, respecto a los contratos de adhesión. (O.D. N° 29/16.)

Modificación de la Ley de Reconversión de la Industria Gasífera. (O.D. N° 39/16.)

Institución del Día Nacional del Exilio Argentino. (O.D. N° 168/16.)

Modificación de la Ley General del Ambiente, incorporando el principio de no regresión. (O.D. N° 176/16.)

Modificación del Código Civil y Comercial de la Nación respecto de la compraventa de la cosa ajena. (O.D. N° 240/16.)

Modificación de la ley de telefonía móvil, sobre el vencimiento de los créditos originados por recargo. (O.D. N° 266/16.)

Relevamiento nacional de aeródromos y helipuertos públicos o privados. (O.D. N° 292/16.)

Acuerdo de París en la República de Francia. (O.D. N° 315/16.)

Declaración del 18 de julio como Día Internacional de Nelson Mandela. (O.D. N° 317/16.)

Sustitución de la denominación del Cenareso por la de Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte". (O.D. N° 348/16.)

Creación del Régimen Nacional de Industrialización de Inventos. (O.D. N° 350/16.)

Declaración del Día Nacional de los Parques Industriales. (O.D. N° 351/16.)

Establecimiento de que en las facturas de empresas prestadoras de servicios deberá expresarse si existen deudas y otorgando la opción de su digitalización. (O.D. N° 352/16.)

Institución del Día Nacional de la Mujer Desaparecida con Fines de Trata. (O.D. N° 362/16.)

Declaración de bien de interés histórico nacional la casa donde vivió Jorge L. Borges en Adrogué, Buenos Aires. (O.D. N° 397/16.)

Modificación de la Ley de Educación Nacional, respecto del acceso a las ciencias de la computación y de las tecnologías de la información y la comunicación. (O.D. N° 398/16.)

Establecimiento del Día Nacional del Bibliotecario. (O.D. N° 399/16.)

Institución del Día de la Acción Diplomática por el Restablecimiento de la Integridad Territorial Argentina y la Reafirmación de Nuestros Derechos Soberanos

sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. (O.D. N° 400/16.)

Realización de la Semana de Vacunación de las Américas en todos los establecimientos educativos. (O.D. N° 401/16.)

Etiquetado para la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos. (O.D. N° 402/16.)

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 47 votos afirmativos, cero votos negativos, cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹¹

10. Homenaje por el que se declara de interés histórico nacional el Memorial Malvinas, villa marítima El Cóndor, provincia de Río Negro (S.-1.585/16.)

Sra. Presidente.- Entonces, ahora sí vamos a pasar...

Sra. Odarda.- Señora presidenta.

Sra. Presidente.- Perdón, tiene la palabra la senadora Odarda, dos minutos.

Sra. Odarda.- Gracias, señora presidenta.

El proyecto que hemos propuesto para hoy –agradezco a todos los presidentes de bloques, especialmente al senador Pichetto, por haber permitido que lo tratemos en esta sesión– establece en su artículo 1°.

Sra. Presidente.- Perdón, senadora.

Yo le voy a pedir a los senadores que, por favor, me aguanten un poquito más, porque faltan todas las declaraciones y proyectos de comunicación, así los sacamos, ¡por favor!

Sra. Odarda.- El artículo 1° dice: “Declárese bien de interés histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, el Memorial Malvinas emplazado en la villa marítima El Cóndor, Municipalidad de Viedma, provincia de Río Negro”.

Quiero agradecer también la presencia de veteranos de guerra de la provincia de Río Negro. Está presente el señor Rubén Pablos que, además de ser excombatiente de Malvinas es el director provincial de Veteranos de Guerra de la provincia de Río Negro. Agradecerle, por supuesto, a todos los veteranos de guerra de nuestra provincia y de todo el país y, en especial, a quien fue el gestor de este monumento, que es un verdadero testimonio de reconocimiento del pueblo rionegrino a los caídos y veteranos de guerra de las islas Malvinas e islas del Atlántico Sur, al vicegobernador Pedro Pesatti. Para ello voy a leer una pequeña frase de su autoría que indica: “Este Memorial es el faro que ilumina en el Mar Argentino y eso es lo que queremos, poner el foco sobre el Mar Argentino a partir de nuestros héroes que, al dar la vida por la patria, nos está marcando que en Malvinas, en el mar, en la zona antártica, en el mar austral, en el paso bioceánico están las zonas de interés y de conflicto más fuertes que hoy tiene el país. No debemos nunca dejar de mirar hacia el mar porque, en la medida en que miremos para otro lado, es más probable que podamos perder un recurso tan importante como el que tenemos”.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señora senadora, y nuestro homenaje también.

11. Consideración en conjunto de órdenes del día

¹¹ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Ahora vamos a hacer la lectura de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones. Vamos a leer los números nomás.

Tiene la palabra la senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Presidenta: quiero solicitarle que se incorpore también a los proyectos de declaración uno que contempla los festejos de los 463 años de Santiago del Estero.

Sra. Presidente.- Sí, está después en las tablas.

Vamos a leer los que están sin observación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Órdenes del Día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones: 34, 104, 276 a 282; 284 y 285; 288 a 290; 293 y 294; 298 a 301; 306 a 314; 316; 318 a 320; 322 a 324; 327; 331 y 332; 335 a 346; 349; 353 a 355; 359 a 361; 364 a 370; 372 a 374; 376 y 377; 380 y 381; 383 a 389; 391 a 395.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Solicitud de informes por el derrame de cianuro en la mina Veladero, San Juan. (O.D. N° 34/16.)

Solicitud de informes sobre el acta acuerdo respecto a la seguridad vial. (O.D. N° 104/16.)

Solicitud de informes sobre los restos mortales de aborígenes que formen parte de museos o colecciones. (O.D. N° 276/16.)

Solicitud de informes sobre el cumplimiento de la Ley de Protección a los Indígenas y Apoyo a las Comunidades Aborígenes. (O.D. N° 277/16.)

Solicitud de informes sobre las inscripciones en el Registro Nacional de las Organizaciones de Pueblos Indígenas. (O.D. N° 278/16.)

Adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil. (O.D. N° 279/16.)

Declaración de interés del I Encuentro Binacional del Familias de Personas con Síndrome de Down. (O.D. N° 280/16.)

Homenaje a todas las Amas de Casa en el Día Internacional del Trabajo. (O.D. N° 281/16.)

Declaración de interés del IV Foro Nacional Interdisciplinario de Mujeres de Ciencia, Tecnología y Sociedad. (O.D. N° 282/16.)

Declaración de interés del Ciclo de Arte Mujeriegas Corrientes. (O.D. N° 284/16.)

Expresión compromiso con la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. (O.D. N° 285/16.)

Benaplácito por la instalación de la estación meteorológica en Huanchilla, Córdoba. (O.D. N° 288/16.)

Declaración de interés de la XVI Edición de MERCOLACTEA 2016. (O.D. N° 289/16.)

Adhesión al Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales. (O.D. N° 290/16.)

Adhesión al Día Nacional del Policía. (O.D. N° 293/16.)

Declaración de interés del I Congreso Nacional e Internacional de Prevención sobre el Suicidio, Adicciones y Violencia. (O.D. N° 294/16.)

Solicitud de informes sobre la falta de financiamiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. (O.D. N° 298/16.)

Solicitud de informes sobre la presencia de Gendarmería Nacional en Rosas, Santa Fe. (O.D. N° 299/16.)

Solicitud de informes sobre la situación actual de la venta de drogas por Internet en

la Argentina. (O.D. N° 300/16.)

Repudio a la violación del espacio marítimo argentino por un buque chino en Chubut. (O.D. N° 301/16.)

Adhesión al Día Mundial contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas. (O.D. N° 306/16.)

Solicitud de informes sobre los resultados de los procedimientos antidrogas realizados en la región del NOA y Catamarca. (O.D. N° 307/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. (O.D. N° 308/16.)

Solicitud de informes sobre la articulación de los planes, programas e iniciativas sobre economía social y emprendedores sociales. (O.D. N° 309/16.)

Solicitud de informes sobre los planes y programas vinculados a la transformación productiva de las distintas cadenas de valor de las economías regionales. (O.D. N° 310/16.)

Solicitud de informes sobre el enfoque normativo vinculado a la facilitación de la inscripción de cooperativas y mutuales. (O.D. N° 311/16.)

Solicitud de que se priorice un programa de investigación de rocas fosfóricas para su aplicación en la agricultura. (O.D. N° 312/16.)

Solicitud de informes sobre los datos obtenidos de las investigaciones de rocas fosfóricas en el marco del proyecto de remineralización de suelos. (O.D. N° 313/16.)

Solicitud del cumplimiento de las leyes de Protección Integral a las Mujeres y de Servicio de Comunicación Audiovisual. (O.D. N° 314/16.)

Solicitud de la adopción de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante para la conservación y uso sostenible de biodiversidad en aguas fuera de jurisdicción nacional. (O.D. N° 316/16.)

Ampliación de la plataforma continental argentina por parte de Naciones Unidas. (O.D. N° 318/16.)

Repudio a los ataques terroristas de Estado Islámico en Bagdad, Irak. (O.D. N° 319/16.)

Pesar por el fallecimiento de Patricia Derian, exsubsecretaria de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios de los Estados Unidos de América. (O.D. N° 320/16.)

Beneplácito por la firma del Acuerdo de París Contra el Cambio Climático. (O.D. N° 322/16.)

Solicitud de informes sobre derrames de hidrocarburos en la cuenca del Río Colorado. (O.D. N° 323/16.)

Solicitud de informes sobre la aplicación de la Ley Nacional de Bosques. (O.D. N° 324/16.)

Solicitud a las provincias de La Pampa y de Mendoza para que constituyan el Comité de la Cuenca del Río Atuel juntamente con el Estado nacional. (O.D. N° 327/16.)

Declaración de interés del XVI Congreso Argentino de Psicología y Compromiso Social. (O.D. N° 331/16.)

Declaración de interés del I Encuentro Binacional de Familias de Personas con Síndrome de Down. (O.D. N° 332/16.)

Declaración de interés del VI Congreso Latinoamericano de Psicología. (O.D. N° 335/16.)

Declaración de interés del XXXI Congreso Argentino de Psiquiatría. (O.D. N°

336/16.)

Declaración de interés del X Congreso Internacional de Cirugía Bariátrica y Metabólica. (O.D. N° 337/16.)

Solicitud de informes sobre el brote de dengue, fiebre chikungunya y virus zika. (O.D. N° 338/16.)

Declaración de interés del Congreso Internacional de Salud Mental y Sordera de la Facultad de Psicología de la U.B.A. (O.D. N° 339/16.)

Declaración de interés del LXXVI Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas y XXII Congreso Farmacéutico Argentino. (O.D. N° 340/16.)

Declaración de interés del XXIX Congreso Internacional de Radiología. (O.D. N° 341/16.)

Declaración de interés del XXIII Congreso Argentino de Hipertensión Arterial “Hipertensión en el Mundo Real. Desafíos y dilemas”. (O.D. N° 342/16.)

Declaración de interés de la implementación del Hospital de Día para Personas con Consumo Problemático de Sustancias del Hospital Álvarez. (O.D. N° 343/16.)

Adhesión al Día Nacional de Médico Legista. (O.D. N° 344/16.)

Adhesión al Día Internacional de Concienciación sobre el Autismo. (O.D. N° 345/16.)

Declaración de interés de la tarea de la Asociación Civil Payamédicos. (O.D. N° 346/16.)

Solicitud de que se estreche el vínculo entre producción, distribución y consumo. (O.D. N° 349/16.)

Solicitud de que se evite el abuso de posición dominante de empresas que ocupan espacios mayoritarios de góndolas en supermercados. (O.D. N° 353/16.)

Declaración de interés de la fabricación de fertilizantes potásicos a partir de industrializar la vinaza, producida por azucareras del NOA. (O.D. N° 354/16.)

Solicitud de informes sobre el estudio antropométrico nacional del país. (O.D. N° 355/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación del Instituto Malbrán. (O.D. N° 359/16.)

Declaración de interés del XVI Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología SADI. (O.D. N° 360/16.)

Beneplácito por la designación de Oscar Imventarza como presidente de la Asociación Internacional Hepato Pancreato Biliar. (O.D. N° 361/16.)

Solicitud de informes sobre la obra que unirá Neuquén, Río Negro y Santa Cruz con el resto de la red ferroviaria. (O.D. N° 364/16.)

Solicitud de obras de ampliación de la ruta nacional 5. (O.D. N° 365/16.)

Solicitud de la ejecución de obras en un tramo de una ruta nacional en La Pampa. (O.D. N° 366/16.)

Solicitud de informes sobre la ruta nacional denominada “Corredor Bioceánico”. (O.D. N° 367/16.)

Solicitud de la inclusión de dos aeropuertos de Santa Fe en el plan de mejora de infraestructura. (O.D. N° 368/16.)

Solicitud de informes sobre la autopista ruta nacional 33 en el tramo Rufino-Rosario, Santa Fe. (O.D. N° 369/16.)

Solicitud de obras en el paso internacional Pino Hachado, Neuquén. (O.D. N° 370/16.)

Solicitud de obras en una ruta nacional en La Pampa. (O.D. N° 372/16.)

Solicitud de homogeneizar los plazos de vigencia de las licencias de conducir en

todo el país. (O.D. N° 373/16.)

Solicitud de informes sobre planes y programas referidos al “empreendedorismo” y las pymes. (O.D. N° 374/16.)

Solicitud de la puesta en marcha de un proceso de remediación ambiental del reservorio de uranio en el Complejo Minero Fabril Los Gigantes, Córdoba. (O.D. N° 376/16.)

Solicitud de informes sobre la reserva de potencia asociada a la generación de energía eléctrica renovable. (O.D. N° 377/16.)

Solicitud de informes sobre la empresa YPF S.A. (O.D. N° 380/16.)

Solicitud de que no se autoricen obras en el Proyecto Potasio Río Colorado hasta que no haya estudios previos de impacto ambiental. (O.D. N° 381/16.)

Declaración de interés del trabajo realizado por el investigador del Conicet y de la Universidad de Río Negro, Lucas Garibaldi. (O.D. N° 383/16.)

Beneplácito por el lanzamiento al espacio de los primeros nanosatélites argentinos. (O.D. N° 384/16.)

Beneplácito ante el reciente descubrimiento de la transformación de células en neuronas. (O.D. N° 385/16.)

Beneplácito por la creación de un dispositivo que aporta información para prevenir y monitorear problemas circulatorios. (O.D. N° 386/16.)

Declaración de interés de la celebración del proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte, en Salta. (O.D. N° 387/16.)

Declaración de interés de parlamentario la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento. (O.D. N° 388/16.)

Adhesión al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (O.D. N° 389/16.)

Adhesión a la conmemoración del centenario de la Aviación Naval Argentina. (O.D. N° 391/16.)

Beneplácito y reconocimiento a la primera expedición argentina al Polo Norte. (O.D. N° 392/16.)

Homenaje a los caídos y sobrevivientes del crucero A.R.A. “General Belgrano”. (O.D. N° 393/16.)

Beneplácito por el retorno de la fragata A.R.A. “Libertad” a sus viajes de instrucción. (O.D. N° 394/16.)

Beneplácito por la labor humanitaria del personal de la Fuerza Aérea Argentina en Ecuador. (O.D. N° 395/16.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Una pregunta: ¿han quedado votadas o vamos a votar la integración de las comisiones?

Sra. Presidente.- Después viene eso.

Sr. Pichetto.- Correcto.

Sra. Presidente.- Vamos a votar a mano alzada.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Quedan aprobados todos los proyectos de declaración y comunicación que hemos leído.¹²

12. Ratificación de decretos D.P.P.- 55/16 y D.P.P.-56/16

¹² Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Ahora corresponde la ratificación de los D.P.P.-55/16 y D.P.P.-56/16 que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Tunessi).- Ratificación del decreto D.P.P.-55/16 designando representante del Honorable Senado para integrar la Comisión de Control y Seguimiento del Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública Nacional.

Y ratificación del decreto D.P.P.-56/16 designando representantes del Honorable Senado en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y la Protección y Asistencia a las Víctimas.

Sra. Presidente.- Primero vamos a votar la habilitación sobre tablas, a ver si tenemos los dos tercios.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ahora sí, votamos los dos D.P.P., a mano alzada.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobados.¹³

Sr. Pichetto.- ¿Están completados?

Sra. Presidente.- Todavía no están completados.

Estamos en plena discusión.

13. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sra. Presidente.- Corresponde proponer la habilitación del tratamiento sobre tablas que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Tunessi).- Son los asuntos que están en el acta de labor parlamentaria, de proyectos de declaración sobre tablas acordados en la reunión de labor parlamentaria.

Eso es lo que se debe votar sobre tablas y aprobar.

Sra. Presidente.- Es muy larga la lista. ¿La leemos toda igual?

Sr. Secretario (Tunessi).- No, se tenía que votar. Es lo acordado en labor parlamentaria.

Sra. Presidente.- Son las que leímos en labor parlamentaria. No, listo.

Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Sí, perdón, de los asuntos que figuran acá sobre tablas hay dos – S.-2.581/16 y S.-2.577/15– que son en contra del tema de las tarifas y, demás, que yo no los voy a votar, que los voto en contra.

Sr. Secretario (Tunessi).- No están incluidos.

Sra. Presidente.- Son los que estaban al principio.

Sí, senadora Luna, después viene el suyo.

Vamos a levantar la mano entonces para ver si tenemos los dos tercios.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Pasamos a la votación.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Adhesión al Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social, la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación. (S.-1.985/16.)

Declaración de interés de la realización de la X Edición de la Exposición La Nación Ganadera Norte. (S.-1.998/16.)

¹³ Ver el Apéndice.

Declaración de interés de la XIV Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas. (S.-2.138/16.)

Declaración de interés del Carnaval Andino de Invierno Argentino-Boliviano. (S.-2.121/16.)

Declaración de interés de la actividad desarrollada por la asociación cooperadora del establecimiento asistencial Gobernador Centeno. (S.-2.017/16.)

Declaración de interés del centenario de la creación de la Escuela Mixta N° 91 de la localidad de Miguel Riglos, La Pampa. (S.-1.300/16.)

Beneplácito por el dictamen de la Organización Mundial de Comercio a favor de reclamos de nuestro país contra los aranceles impuestos por la Unión Europea sobre sus importaciones de biodiésel desde la Argentina. (S.-949/16.)

Declaración de interés del centenario de la primera elección en nuestro país bajo el régimen de sufragio universal masculino. (S.-737/16.)

Declaración de interés de las I Jornadas sobre Derechos Humanos de los Adultos Mayores Institucionalizados bajo la perspectiva del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes. (S.-3.336/15.)

Declaración de interés de las Jornadas sobre el diálogo y otras formas alternativas para la resolución de conflictos en el ámbito carcelario, y otras cuestiones conexas. (S.-3.335/15.)

Repudia el atentado sufrido por Nicolás Wiñazki, periodista de diario *Clarín* y Radio Mitre. (S.-1.754/15.)

Solicitud del diseño y construcción de una rotonda de acceso con su respectiva iluminación, demarcación y reductores de velocidad en el kilómetro 334 de la ruta nacional 35. (S.-1.974/16.)

Solicitud de que se instruya a la ANSES a disponer la apertura de una unidad de atención integral o una oficina de atención en diversas localidades de La Pampa. (S.-1.973/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos referidos al uso del fueloil importado con gran contenido de azufre. (S.-1.525/16.)

Solicitud de que se promueva el desarrollo e instalación de baterías de litio de gran porte, en las centrales o parque generadores de energías renovables. (S.-1.449/16.)

Solicitud de la construcción de rotondas u otro sistema de ordenamiento vial en distintos tramos de La Pampa. (S.-1.135/16.)

Solicitud de informes sobre la gestión cumplida por la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS). (S.-26/16.)

Beneplácito por el 128° aniversario de Colonia Benítez, Chaco. (S.-434/16.)

Repudio del episodio de censura del que fueron víctimas el actor Luis Brandoni y el productor teatral Carlos Rottemberg en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (S.-2.115/16.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de General Capdevila, Chaco. (S.-2.116/16.)

Beneplácito por la inclusión de la provincia del Chaco en el trazado de la VII Edición del Rally Dakar 2017. (S.-2.118/16.)

Solicitud de la construcción de un helipuerto y la provisión de un helicóptero sanitario para la localidad de El Sauzalito, de El Impenetrable chaqueño. (S.-2.186/16.)

Declaración de repudio y consternación por el atentado ocurrido en la ciudad de Orlando, Estados Unidos de América. (S.-2.160/16, S.-2.183/16, S.-2.184/16, S.-

2.187/16, S.-2.208/16, S.-2.266/16, S.-2.293/16 y S.-2.375/16.)
Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación del municipio de Chorotis, Chaco. (S.-2.188/16.)
Beneplácito por el Día Provincial de los Museos, Chaco. (S.-2.189/16.)
Declaración de interés de la XXI edición de la tradicional Cabalgata de la Fe por San Pantaleón y la Virgen María. (S.-2.190/16.)
Beneplácito por un nuevo aniversario de la localidad de San Bernardo, Chaco. (S.-2.333/16.)
Beneplácito por la realización de la XIII Edición de la Expo Agronea. (S.-2.334/16.)
Beneplácito por el establecimiento de un Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. (S.-2.335/16.)
Expresión de preocupación por la grave crisis financiera que atraviesa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (S.-1.919/16.)
Beneplácito por el acuerdo marco suscripto por la Comisión Cascos Blancos y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (S.-1.921/16.)
Solicita las medidas para la previsión presupuestaria y la finalización de las obras de reacondicionamiento de la ruta nacional 188, en el tramo General Alvear y Malargüe, Mendoza. (S.-1.852/16.)
Beneplácito por la designación de Cascos Blancos de la Cancillería Argentina para incorporarse a la misión humanitaria destinada a asistir a refugiados del conflicto sirio en territorio libanés. (S.-1.733/16.)
Beneplácito por el anuncio realizado en la Cancillería Argentina, relativo a la publicación de la UNESCO sobre violaciones de Derechos Humanos en Argentina. (S.-1.709/16.)
Declaración de interés del XII Congreso Mundial de Medicina Física y Rehabilitación (ISPRM) y del XXIII Congreso Argentino de Medicina Física y Rehabilitación (SAMFYR). (S.-2.461/16.)
Declaración de interés del XXI Congreso Internacional de Nutrición. (S.-2.462/16.)
Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos. (S.-1.915/16.)
Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de Estación Escriña, Entre Ríos. (S.-1.914/16.)
Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos. (S.-1.912/16.)
Declaración de interés de las XI Jornadas de IDERA (Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina). (S.-1.573/16.)
Beneplácito por un nuevo aniversario del descubrimiento del primer pozo petrolero, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-2.052/16 y S.-2.223/16.)
Beneplácito por un nuevo aniversario de la Prefectura Naval Argentina. (S.-2.038/16 y 2.382/16.)
Declaración de interés del XVI Congreso Nacional del Simbolismo. (S.-1.923/16.)
Declaración de interés de la celebración de un nuevo aniversario de la provincialización de Formosa. (S.-2.336/16.)
Declara homenaje a Juana Azurduy de Padilla, en un nuevo aniversario de su nacimiento. (S.-2.161/16.)
Adhesión al Día Mundial de Toma de Conciencia sobre el Abuso y Maltrato en la Vejez. (S.-2.043/16 y S.-2.158/16.)

Adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil. (S.-1.899/16 y S.-2.157/16.)
Declara satisfacción por la declaración de la asamblea de la OEA sobre la cuestión de las Islas Malvinas. (S.-2.279/16, S.-2.296/16 y S.-2.386/16.)
Expresión de repudio al cumplirse un nuevo aniversario del bombardeo a la Plaza de Mayo. (S.-2.280/16.)
Declaración de condena al brutal asesinato de la parlamentaria inglesa Jo Cox, en Reino Unido. (S.-2.322/16.)
Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del departamento de Veinticinco de Mayo, San Juan. (S.-2.348/16.)
Adhesión al Día Internacional de la Juventud. (S.-2.349/16.)
Declaración de interés del VI Foro Nacional Hacia otra Economía. (S.-1.951/16.)
Solicitud de que se provea del equipo ILS (Instrument Landing System) para guiar a los aviones que arriban al Aeropuerto Felipe Varela de Catamarca. (S.-1.944/16.)
Solicitud de informes sobre diversas cuestiones acerca del Programa Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles. (S.-1.950/16.)
Declaración de interés de la prueba de automovilismo Gran Premio de la Hermandad (GPH). (S.-2.337/16 y S.-2.338/16.)
Declaración de interés de la VI Edición de la competencia deportiva Ushuaia Loppet y Marchablanca. (S.-2.356/16.)
Declaración de interés del XIV Campeonato Argentino de Maxi Básquet Femenino. (S.-2.380/16.)
Declaración de interés de la realización de la XXXIV Fiesta Nacional de Pomelo. (S.-2.478/16.)
Beneplácito por la elección de Josefina Mendoza como presidenta de la Federación Universitaria Argentina. (S.-2.393/16.)
Declaración de interés de la realización del XVI Congreso Internacional de Medicina Interna del Hospital de Clínicas “Del conocimiento científico a la práctica médica”. (S.-2.164/16.)
Beneplácito por las actividades comprendidas en el Programa de Estrategias de Abordaje para Acompañar el Desarrollo Agropecuario y Forestal del Área Geográfica Isla Grande de Tierra del Fuego. (S.-2.297/16.)
Declaración de interés del XXII Congreso Argentino de Dermatología. (S.-2.471/16.)
Declaración de interés del X Congreso Argentino de Salud Mental. (S.-2.472/16.)
Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-2.514/16.)
Declaración de interés del aporte de la Asociación Volantes de General Roca, Río Negro. (S.-1.702/16.)
Adhesión al Día Mundial de las Ciudades. (S.-1.975/16.)
Adhesión al Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados. (S.-3.021/15 y 1.977/16.)
Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte de la Prefectura Naval Argentina. (S.-1.978/16.)
Beneplácito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte del Servicio Nacional de Rehabilitación. (S.-1.979/16.)
Adhesión al Día Internacional contra la Corrupción. (S.-1.987/16.)
Adhesión al Día Mundial del Correo. (S.-1.988/16.)
Adhesión al Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes Contra Periodistas. (S.-1.989/16.)

Adhesión al Día de los Derechos Humanos. (S.-1.990/16.)
Adhesión al Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (S.-1.991/16.)
Declaración de interés de la trayectoria del Club Atlético Social Corralense, asociación mutual de la ciudad de Corral de Bustos, Córdoba. (S.-2.009/16.)
Declaración de interés de la labor del equipo de investigación y extensión denominado grupo EDESA (Energía Desarrollo Sostenible Alimentación). (S.-2.010/16.)
Adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-2.044/16.)
Adhesión al Día Internacional de la Personas de Edad. (S.-2.045/16.)
Adhesión al Día Mundial de los Docentes. (S.-2.046/16.)
Beneplicito por el cumplimiento del cupo laboral del 4 % de trabajadores con discapacidad por parte de Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. (S.-2.047/16.)
Declaración de interés de la Biental-Exposición Bari-Eco-Tecno 2017. (S.-2.095/16.)
Adhesión al Día Internacional de los Derechos de los Animales. (S.-2.096/16.)
Adhesión al Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. (S.-2.453/16, 3.014/15 y 2.097/16.)
Adhesión al Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. (S.-2.099/16.)
Declaración de interés del evento “La Ruta 40 llega a Buenos Aires”. (S.-2.284/16.)
Adhesión al Día Mundial contra la Neumonía. (S.-2.217/16.)
Adhesión al Día Mundial de Información sobre el Desarrollo. (S.-2.216/16.)
Adhesión al Día Mundial contra la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. (S.-2.215/16.)
Adhesión al Día Mundial del Patrimonio Audiovisual. (S.-2.214/16.)
Adhesión al Día Universal del Niño. (S.-2.213/16.)
Adhesión al Día Internacional del Migrante. (S.-2.169/16.)
Adhesión al Día Internacional de las Mujeres Rurales. (S.-537/16, 2.168/16 y 2.391/16.)
Adhesión al Día Mundial de la Filosofía. (S.-2.136/16.)
Adhesión al Día de las Naciones Unidas. (S.-2.135/16.)
Adhesión al Día Internacional de la No Violencia. (S.-2.134/16.)
Adhesión al Día Mundial del Hábitat. (S.-2.133/16 y 2.368/16.)
Declaración de interés de la labor desarrollada en el diseño de software de reconocimiento cromático y de billetes para personas con discapacidad visual, por la Fundación Arco Iris y el Laboratorio de Informática Aplicada (LIA) de la Universidad Nacional de Río Negro (S.-2.490/16.)
Beneplicito por la reactivación de los vuelos de LADE (Líneas Aéreas del Estado) en la Patagonia. (S.-2.474/16.)
Declaración de interés del Programa de Apoyo a la Integración Socio-Laboral (Programa PAIS). (S.-2.403/16.)
Declaración de interés de la trayectoria deportiva en canotaje de María Cecilia Collueque. (S.-2.351/16.)
Declaración de interés de la trayectoria de la nadadora Daira Marín. (S.-2.350/16.)
Homenaje a todos los abogados y abogadas en el Día del Abogado. (S.-2.143/16.)
Adhesión al Día de la Bandera Nacional. (S.-2.144/16 y S.-2.267/16.)
Homenaje a los habitantes de Santa Rosa del Conlara, San Luis, por un nuevo aniversario de su fundación. (S.-2.145/16.)

- Homenaje al autor y compositor puntano Rafael “Chocho” Arancibia Laborda. (S.-2.146/16.)
- Homenaje al teniente general Juan Domingo Perón en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (S.-2.147/16, S.-2.383/16 y S.-2.574/16.)
- Homenaje a María Eva Duarte de Perón en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (S.-2.148/16.)
- Reconocimiento a todos los periodistas en el Día del Periodista. (S.-2.149/16.)
- Adhesión al Día Mundial del Donante de Sangre. (S.-2.150/16.)
- Homenaje al libertador general Don José de San Martín en un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-2.151/16.)
- Homenaje al poeta Antonio Esteban Agüero, en un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-2.152/16.)
- Homenaje al poeta, escritor y docente puntano Policarpo Segundo Polo Godoy Rojo, en un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-2.153/16.)
- Homenaje a todos los habitantes de la ciudad de Concarán, San Luis, en un nuevo aniversario de su fundación. (S.-2.154/16.)
- Homenaje al general Juan Domingo Perón, en un nuevo aniversario de la asunción como presidente de la Nación. (S.-2.234/15 y S.-2.155/16.)
- Homenaje a María Eva Duarte de Perón, en un nuevo aniversario del Día del Renunciamento. (S.-2.156/16.)
- Pesar por el fallecimiento de actriz y diputada nacional (m.c.) Irma Carolina Guglielmo. (S.-2.191/16, S.-2.192/16 y S.-2.250/16.)
- Declaración de interés de la obra teatral *Personajes de Sholem Aleijem: recuerdo y homenaje*. (S.-2.329/16.)
- Declaración de interés del evento Temporada de Ballenas, en Península Valdés. (S.-2.108/16.)
- Beneplácito por la realización de la XXV Edición del Torneo Atlético Juegos Binacionales de la Araucanía. (S.-2.027/16.)
- Declaración de interés de la Diplomatura en Producción de Camélidos Sudamericanos Domésticos. (S.-2.026/16.)
- Beneplácito por la nueva edición de los Juegos Nacionales Evita. (S.-2.025/16.)
- Declaración de preocupación por la crítica situación hídrica que atraviesa la cuenca del río Senguer, Chubut, y otras cuestiones conexas. (S.-1.993/16.)
- Adhesión al Día de la Industria. (S.-2.788/15, S.-91/16 y S.-1.956/16.)
- Declaración de reconocimiento por un nuevo aniversario de la tarea que realiza en nuestro país la Iglesia Evangélica Metodista Argentina. (S.-1.168/16.)
- Declaración de preocupación por los resultados del I Informe Mundial sobre Diabetes, por parte de la Organización Mundial de la Salud. (S.-1.170/16.)
- Beneplácito por la inauguración de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica, en San Juan. (S.-1.171/16.)
- Reconocimiento a la tarea que realiza la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA). (S.-1.172/16.)
- Declaración de interés de un nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Carlos Saavedra Lamas. (S.-1.397/16.)
- Beneplácito por la firma del convenio de cooperación técnica entre el Ente Binacional Yacyretá y la Universidad Nacional de La Plata, para mejoras en la represa del brazo Aña Cuá. (S.-1.398/16.)
- Declaración de interés de los actos a realizarse por un nuevo aniversario de la fundación de la Sociedad Biblioteca Franklin. (S.-1.400/16.)

Declaración de interés del recordatorio de un nuevo aniversario del natalicio del embajador don Carlos Alberto Ortiz de Rozas. (S.-1.403/16.)

Declaración de interés del recordatorio de un nuevo aniversario del natalicio del general de división Hernán Pujato. (S.-1.625/16.)

Beneplácito por las tareas de mantenimiento y reemplazo de vías en la línea del Belgrano Cargas. (S.-1.627/16.)

Beneplácito por la tarea realizada por científicos argentinos del Instituto Antártico Argentino que hallaron cerca de la Base Marambio fósiles de un pájaro prehistórico. (S.-2.079/16.)

Beneplácito por la decisión del gobierno español de no prorrogar las restricciones impuestas a las planta argentinas productoras de biodiésel. (S.-2.082/16.)

Declaración de interés de la XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil. (S.-2.255/16.)

Beneplácito por la realización del XXI Congreso Nacional CREA 2016. (S.-2.258/16.)

Beneplácito por la tarea que realiza la Fundación Equidad. (S.-2.261/16.)

Beneplácito por la beatificación de la venerable María Antonia de Paz y Figueroa – Mama Antula. (S.-2.262/16.)

Declaración de interés del seminario “Las falsificaciones en el mercado del arte, como evitarlas y qué precauciones tomar”. (S.-2.170/16.)

Declaración de interés de la realización de los juegos culturales del Bicentenario del Congreso de Tucumán. (S.-2.443/16.)

Declaración de reconocimiento a la ciudad de Paraná, Entre Ríos como pionera del cooperativismo argentino. (S.-1.188/16.)

Declaración de interés de la II Jornada Medio Ambiente-Desarrollo Sustentable. (S.-1.749/16 y 1.773/16.)

Declaración de interés de la III Edición de la Fiesta de la Mandarina. (S.-2.373/16.)

Declaración de interés de la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de La Paz, Entre Ríos. (S.-2.374/16.)

Declaración de interés de las celebraciones por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. (S.-2.004/16.)

Adhesión a un nuevo aniversario del llamado Grito de Alcorta. (S.-2.005/16.)

Declaración de interés de las celebraciones por un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. (S.-2.006/16.)

Beneplácito por la creación de la sede de la región norpatagonia del Instituto Nacional de la Música (INAMU). (S.-1.309/16.)

Beneplácito por la implementación en el aeropuerto de Chapelco, Neuquén, de un equipo satelital que habilita una nueva modalidad de operación Navegación Basada en Performance (PBN). (S.-2.021/16.)

Adhesión a las celebraciones de un nuevo aniversario de la inauguración de la basílica en honor a Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa. (S.-2.228/16.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la villa balnearia Rada Tilly, de la provincia de Chubut. (S.-2.491/16.)

Beneplácito por un nuevo año de trayectoria del ballet El Camaruco de la ciudad de Comodoro Rivadavia. (S.-2.412/16.)

Adhesión al Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía. (S.-2.042/16 y S.-2.367/16.)

Beneplácito por el centenario de la primera publicación del libro *Intereses Marítimos en el Mar*, del almirante Segundo Rosa Storni. (S.-2.343/16.)

Declaración de interés de la realización del Encuentro de Fortalecimiento de los Vínculos con el Sector Agroindustrial Escuelagro. (S.-2.342/16.)

Declaración de interés del lanzamiento de la temporada de invierno en el Centro de Actividades de Montaña La Hoya, Chubut. (S.-2.341/16.)

Respaldo a la República de Colombia por acuerdo logrado con las FARC-EP para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo. (S.-2.358/16, S.-2.426/16, S.-2.433/16, S.-2.445/16 y S.-2.566/16.)

Adhesión al Día Mundial contra la Trata de Personas. (S.-2.359/16.)

Declaración de consternación y condena por los hechos de violencia ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, México. (S.-2.314/16 y S.-2.360/16.)

Declaración de satisfacción por la resolución aprobada por el Comité de Descolonización de la Organización de Naciones Unidas en el reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas. (S.-2.357/16 y S.-2.430/16.)

Repudio del atentado ocurrido en el aeropuerto internacional de Estambul, Turquía. (S.-2.399/16, S.-2.402/16, S.-2.415/16, S.-2.459/16, S.-2.522/16 y S.-2.560/16.)

Pesar por fallecimiento del dirigente político Ricardo Obregón Cano. (S.-2.444/16.)

Homenaje a la memoria de diversos sacerdotes y seminaristas en un nuevo aniversario de sus asesinatos en la parroquia San Patricio durante la última dictadura militar. (S.-2.465/16 y S.-2.559/16.)

Adhesión a una nueva conmemoración por el fallecimiento del docente Carlos Fuentealba. (S.-897/16.)

Declaración de interés del III Parlamento Federal Juvenil. (S.-2.543/16.)

Declaración de interés de la primera colación de grado de la subsección Ojo de Agua del Instituto Superior “Monseñor Jorge Gottau” en el bachillerato para adultos a distancia. (S.-1.740/16.)

Declaración de interés de las celebraciones por el 75° aniversario de la Escuela 176 “Estanislao del Campo” de la localidad de El Cerro, Santiago del Estero. (S.-2.549/16.)

Homenaje a los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, víctimas de la última dictadura militar, en un nuevo aniversario de su asesinato. (S.-2.263/16.)

Declaración de interés del poncho como símbolo representativo del Bicentenario. (S.-2.567/16.)

Declaración de interés de la Fiesta Nacional Marcha de los Bombos. (S.-2.424/16.)

Declaración de interés del libro *Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: proceso de provincialización*, del escritor Adrián G. de Antueno Berisso. (S.-2.162/16.)

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Quedan aprobados los proyectos de declaración sobre tablas que acordamos en labor.¹⁴

14. Reimpresión de un libro de Monseñor Angelelli. (S.-2.130/16.) 463° aniversario de Santiago del Estero (S.-2.570/16.)

Sra. Presidente.- Ahora viene el que va a enunciar el secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Dictamen en el proyecto de resolución de la senadora Luna declarando de interés y disponiendo la reimpresión de 1.000 ejemplares del libro de Monseñor Angelelli, *Encuentro y mensaje: poemas*, expediente S.-2.130/16.

¹⁴ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Y el que la senadora Iturrez de Cappellini hizo mención hace cinco minutos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Y el de la señora senadora Iturrez de Cappellini, muy bien.

Sra. Presidente.- Se va a votar para ver si se logran los dos tercios.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobado con los dos tercios.

Ahora hacemos la votación.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobados.¹⁵

No habiendo más temas que considerar, queda levantada la sesión.

Muchas gracias a todos y felicidades.

- *Son las 21 y 6.*

ADELA L. FUMAGALLI
SUBDIRECTORA GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

15. Apéndice

ACTAS DE VOTACIÓN

¹⁵ Ver el Apéndice.

Acta 1

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: DOS TERCIOS LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela



Fecha: 13/07/2016 15:47:04

Acta : 1

Presentes: 55 **Ausentes:** 17 **AMN:** 37

Afirmativos: 43
Negativos: 12
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	NO	20
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	64	Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	NO	67
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Brailard Pocard, Pedro	NO	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
Castillo, Oscar Aníbal	NO	44	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Lilita Teresita	SI	39
Cobos, Julio	NO	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	NO	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	43
Fellner, Lilita Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	41	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	NO	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	AUSENTE		Verasay, Pamela	NO	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Habilitación sobre tablas proyectos S-2577/16; S-2581/16; S-1704/16; S-1701/16.
El voto del Senador Rozas debe consignarse como negativo.

[Volver](#)

Acta 2

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: VOTACION SIN NOMENCLAR



Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 13/07/2016 15:48:46 **Acta :** 2

Mayoría: MAS 1/2 **LEGISLADORES PRESENTES**

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Afirmativos: 42
Negativos: 13
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 55 **Ausentes:** 17 **AMN:** 28

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	NO	20
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	64	Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	NO	67
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Pocard, Pedro	NO	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	44	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	NO	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	NO	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	43
Fellner, Lilita Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	41	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	NO	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	NO	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	AUSENTE		Verasay, Pamela	NO	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Votación proyectos S-2577/16; S-2581/16; S-1704/16 y S-1701/16.

[Volver](#)

Acta 3

Proyecto:	PROYECTO EN TRATAMIENTO											
Descripción:	SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR											
Tipo Quorum:	MAS 1/2 MC		Fecha:	13/07/2016 20:40:49								
Mayoría:	MAS 1/2	LEGISLADORES PRESENTES	Acta :	3								
Miembros del cuerpo:	72	Votación:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Afirmativos:</td> <td align="right">54</td> </tr> <tr> <td>Negativos:</td> <td align="right">0</td> </tr> <tr> <td>Abstenciones:</td> <td align="right">0</td> </tr> <tr> <td>Resultado:</td> <td align="right">AFIRMATIVA</td> </tr> </table>		Afirmativos:	54	Negativos:	0	Abstenciones:	0	Resultado:	AFIRMATIVA
Afirmativos:	54											
Negativos:	0											
Abstenciones:	0											
Resultado:	AFIRMATIVA											
Presidente:	MICHETTI, Gabriela											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Presentes: 54</td> <td>Ausentes: 18</td> <td>AMN: 28</td> </tr> </table>					Presentes: 54	Ausentes: 18	AMN: 28					
Presentes: 54	Ausentes: 18	AMN: 28										

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Anibal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	AUSENTE		Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boydjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Brailard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	SI	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	AUSENTE		Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Corresponde a la votación de los siguientes proyectos CD-34/16; CD36/16; S-2526/16. En el CD 36/16 deben consignarse: El voto negativo a los Artículos 6º, 16º, 32º por parte de la Senadoras García, V.; Fernandez Sagasti A.; Pilatti Vergara M.; Sacnun M. y Almirón Ana. La Senadora Labado, María consigna su voto negativo a los artículos 6º, 32º, 37º, 16º, 38º y 5º del CD 36/16. La Senadora Fellner, L. consigna su voto negativo en los artículos 6º y 16º en el CD 36/16.

[Volver](#)

Acta 4

Proyecto:	PROYECTO EN TRATAMIENTO		
Descripción:	SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR		
Tipo Quorum:	MAS 1/2 MC	Fecha:	13/07/2016 20:56:26 Acta : 4
Mayoría:	MAS 1/2	LEGISLADORES PRESENTES	
Miembros del cuerpo:	72	Votación:	NOMINAL
Presidente:	MICHETTI, Gabriela		

Presentes: 47	Ausentes: 25	AMN: 24
----------------------	---------------------	----------------

Afirmativos:	47
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	AUSENTE	
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	SI	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	AUSENTE		Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
Braillard Pocard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Mera, Dalmacio	SI	59
Caserio, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	SI	48
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	SI	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	54
Fiore Viñuales, María C. del Valle	AUSENTE		Pinedo, Federico	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	AUSENTE		Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE	
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	SI	9	Sacnun, María de los Angeles	SI	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	AUSENTE		Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	AUSENTE	

Observaciones: Corresponde a la votación de las OD 27, 29, 39, 168, 176, 240, 266, 292, 315, 317, 348, 350, 351, 352, 362, 397, 398, 399, 400, 401, 402. Y a los proyectos S-1585/16; S-2811/15; S-1313/16; S-1009/16 y S-1673/16.

[Volver](#)

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquígráfica en internet son las siguientes:

1

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CASTILLO

Régimen de desarrollo y fortalecimiento del autopartismo argentino. Beneficio e incentivo. (C.D.-34/16.)

Régimen de fomento de inversiones para las micro, pequeñas y medianas empresas. (C.D.-36/16.)

Señora presidente:

Régimen de autopartes

Este proyecto, es un subsidio de tipo impositivo para fomentar la producción de autos, utilitarios, camiones y maquinaria agrícola y vial autopropulsada con un cierto porcentaje de autopartes nacionales. También incluye el programa la fabricación de motores, cajas y otros subconjuntos.

El subsidio opera no como una rebaja impositiva directa sino vía el otorgamiento de un bono de crédito fiscal que puede ser aplicado a la cancelación de otros impuestos del beneficiario o puede ser transferido a terceros con lo cual se asegura un amplio uso.

Los beneficiarios directos son las grandes empresas de fabricación, pero los indirectos serían las autopartistas nacionales que probablemente verán incrementada su producción ya que la existencia del sistema las vuelve más competitivas dado que su precio final se verá "rebajado" por el subsidio que reciben las automotrices por la compra de esas autopartes y no por la compra de autopartes importadas. El beneficio es un porcentaje del valor de las autopartes nacionales incorporadas al producto que oscila entre el 4 % y el 15 % según el tipo de autoparte y el porcentaje total de partes nacionales utilizadas.

El beneficio debe ser gestionado, no es automático, y lo pueden pedir las empresas fabricantes de autos, utilitarios, camiones, acoplados, maquinaria agrícola y vial autopropulsada para el caso de proyectos de producción de plataformas exclusivas, nuevas o remodelación de existentes (debe involucrar inversiones mínimas de 50 millones de dólares para autos y utilitarios y 20 millones de dólares para camiones y ómnibus). Se entiende por plataforma una nueva línea de un modelo, y exclusiva cuando dicho modelo o plataforma se produce solo en la Argentina dentro del ámbito del Mercosur. Se puede pedir la adhesión para inversiones en marcha y las que hayan iniciado su producción hasta un año antes de la presente ley.

Para mantener el beneficio no se debe reducir personal y el contenido nacional debe ser, en general, del 30 %, salvo el caso de utilitarios pesados, camiones y ómnibus que se fija en el 25 % y consiste en un bono de crédito fiscal, para usar contra otros impuestos o transferible a terceros, por un porcentaje que oscila entre el 4 % y el 15 % del valor de las autopartes nacionales. Por ejemplo, si en la fabricación de un automóvil se utiliza un 40 % de autopartes nacionales y el monto adquirido por auto es de, por ejemplo 100.000 pesos, el bono (11 % en este caso) alcanzará los 11.000 pesos por automóvil. Este bono implicará una reducción en la recaudación de los impuestos a los que se lo aplique y, por lo tanto, va a ser compartido entre la Nación y las provincias ya que el bono se puede aplicar al pago de impuestos coparticipables.

El artículo 18 establece la posibilidad de que los beneficiarios, las automotrices, pueden solicitar de manera anticipada hasta el 15 % del beneficio total previsto para los primeros cinco años del programa de producción aprobado siempre que se destine exclusivamente al desarrollo de proveedores, es decir a adelantos a autopartistas para que éstos adquieran los bienes de capital necesarios para su producción.

En definitiva, el programa con media sanción implica un incentivo a la fabricación de automóviles y otros en la Argentina siempre que se utilice un determinado porcentaje de autopartes nacionales y que la empresa decida que el modelo se producirá en nuestro país para todo el Mercosur, es decir implica un fomento a la exportación y no solo al mercado interno. En este contexto es esperable la atracción de inversiones, un mayor nivel de actividad y empleo en el sector en general y en las autopartistas en particular, siempre y cuando el beneficio otorgado supere los posibles "mayores costos argentinos".

Ley de fomento a pymes

Respecto al proyecto de fomento a las pymes lo más destacable es lo siguiente:

a) En general los beneficios son aplicables a micro y pequeñas empresas y en algunos casos a medianas del nivel 1. En el cuadro siguiente están los montos de facturación de cada categoría.

FACTURACIÓN ANUAL EN MILLONES DE PESOS					
ACTIVIDAD					
	Agropecuaria	Industria y minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro	2,00	7,50	9,00	2,50	3,50
Pequeña	13,00	45,50	55,00	15,00	22,50
Mediana 1	100,00	360,00	450,00	125,00	180,00
Mediana 2	160,00	540,00	650,00	180,00	270,00

b) Establece un régimen de incentivos impositivos generales que abarca tres aspectos:

1) Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta para ejercicios iniciados a partir de 01/01/17 (es decir, que el beneficio se percibe en el mejor de los casos a partir de mayo de 2018). Es poco relevante ya que solo beneficia casos particulares de empresas que den pérdida, dado que el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, que es equivalente al 1 % del activo, solo se paga si supera al Impuesto a las Ganancias determinado para la empresa. Sería más útil eliminarlo para ejercicios iniciados a partir de enero 2016, que se supone va a ser un año peor y, por consiguiente, con más posibilidades de que una empresa tenga que pagar Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta, que para los iniciados en 2017, cuando se supone que empezará la reactivación.

2) Permite para las micro y pequeñas empresas, desde la aprobación de la ley, el cómputo del total del impuesto al cheque como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, tanto de anticipos como del saldo de declaración jurada (en la actualidad todos los porcentajes). Para las medianas tramo 1 de actividad industrial se permite el cómputo del porcentaje. Este beneficio, si es significativo e inmediato, contribuye a alentar la formalización de las operaciones y empieza un camino hacia la eliminación de un impuesto altamente distorsivo.

Para que se tenga en cuenta, el Impuesto a las Ganancias promedio de la economía está, en el caso de las empresas, en torno a un 2 % la facturación total, mientras que el impuesto al cheque, en el caso de bancarización de un 50 % de las operaciones, se ubicaría en alrededor del 0,5 % de la facturación.

Este beneficio funciona como una suerte de reducción de alícuota de Impuesto a las Ganancias para las pymes, dándole una cierta progresividad en el caso de las sociedades que presentan una alícuota plana del 35 %, tanto para pymes como para grandes empresas. Por ejemplo la aplicación de este mecanismo para una pequeña empresa (S.R.L. o S.A.) que paga de Impuesto a las Ganancias un 2 % de su facturación y bancariza el 50 % de sus transacciones (el resto se puede hacer mediante pago con cheques de terceros endosados) implica tácitamente una reducción de su alícuota de Impuesto a las Ganancias a un valor por debajo del 25 %.

3) Un tercer aspecto que fija (artículo 7º) es la posibilidad para las micro y pequeñas empresas de una prórroga del pago del Impuesto al Valor Agregado en el sentido de que, en cambio de vencer al mes siguiente, pasaría a vencer en el segundo mes inmediato siguiente al de su vencimiento original. Así como está redactado parece que habría una prórroga permanente en el pago de Impuesto al Valor Agregado de estas empresas, lo cual sería una importante fuente de financiamiento de un aumento de capital de trabajo para las empresas beneficiadas (pasarían a tener un financiamiento permanente y gratuito equivalente a dos meses del saldo de Impuesto al Valor Agregado promedio). Sin embargo el mismo artículo establece que esta medida queda sujeta a las condiciones que establezca la AFIP y, por lo tanto, sospechamos que puede terminar siendo la puesta en la ley de la medida que se ha tomado actualmente, que consiste en una prórroga parcial, ya que cada tres meses se debe pagar todo el Impuesto al Valor Agregado del trimestre, por lo cual no hay una fuente de financiamiento permanente, sino meramente transitoria.

Se establece en el artículo 11 que los beneficios que esta ley le da a las pymes tendrán un diferencial de entre el 5 % y el 15 % para empresas que desarrollen actividades catalogadas como economías regionales, pero no está claro como se instrumentaría ese beneficio adicional.

c) Establece un régimen de incentivo a la inversión para las pymes en todo tipo de bien de capital, excepto automóviles por el período 01/07/16 al 31/12/18, que es operativo en tanto no se reduzca el nivel de empleo de la empresa y los bienes se mantengan en el patrimonio.

Se establecen dos tipos de beneficios:

1) Posibilidad de computar como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias hasta un 10 %, con un tope del 2 % de las ventas anuales promedio de los últimos dos años y 3 % en el caso de industrias

manufactureras, del gasto en inversión efectuado. Este beneficio es significativo ya que implica reducir hasta el 10 % el costo de la inversión mejorando su VAN. Para dimensionar la magnitud del beneficio hay que tener en cuenta el tope sobre las ventas, ya que una inversión de, por ejemplo, 100.000 dólares permitiría tomar un pago a cuenta de 10.000 dólares, pero siempre y cuando las ventas anuales de la empresa asciendan a 500.000 dólares anuales. La parte que no se pueda computar en un año, por ser el Impuesto a las Ganancias inferior al monto a computar, pueden trasladar el excedente hasta cinco años hacia adelante.

2) La posibilidad de obtener un bono de crédito fiscal por el Impuesto al Valor Agregado de la inversión, siempre y cuando mantengan el saldo a favor de primer párrafo de Impuesto al Valor Agregado (diferencia entre débitos y créditos) al momento del vencimiento de la declaración jurada de ganancias correspondiente al año en que se hizo la inversión.

Este es menos significativo por dos causas:

A) Se circunscribe a grandes inversiones, dado que tienen que generar un crédito fiscal tan grande que perdure, promedio, un año (incluso la mayor parte de los bienes de inversión tienen la alícuota reducida del 10,5 %) y recién allí se puede pedir el bono fiscal por el saldo restante. Estas inversiones estimo que no son muy compatibles con las pymes. Para que tengan una idea, una empresa que vende 50 millones de pesos al año y tiene un margen del 30 % va a tener un saldo mensual promedio de Impuesto al Valor Agregado de 262.500 pesos, lo que da una diferencia en el año entre débitos y créditos de más de 3 millones de pesos. En consecuencia, recién estaría generando un saldo a favor que podría habilitarlo a pedir el bono a partir de una inversión superior a los \$ 30 millones.

B) Además, incentiva actividades que no son mano de obra intensiva ya que estas, al tener menos margen bruto, pueden tener más tiempo el saldo a favor y llegar al momento de poder pedir el bono. En cambio, las actividades que usan mano de obra intensiva necesariamente tienen un margen entre ventas y compras de insumos más alto, para poder pagar sueldos y cargas que son más importantes en su estructura de costos, y en consecuencia es normal que consuman más rápidamente el crédito fiscal de la inversión.

Adicionalmente se establece que este beneficio tiene un tope anual de 5.000 millones de pesos.

Después hay una serie de beneficios de tipo organizativos y financieros que son más enunciativos que operativos:

- a) Se crea un registro pymes para sistematizar la información de las empresas beneficiarias;
- b) Se crea un registro de consultores pymes;
- c) Se crea una red de agencias de desarrollo productivo para brindar asistencia al sector empresarial;
- d) Dentro del sistema ya existente de Fonapyme se modifica el ente encargado de elegir los proyectos a financiar;
- e) Se modifica el objeto del Fogapyme convirtiéndolo en un fondo de garantía para ofrecer garantías directas para mejorar el acceso al crédito de las pymes;
- f) Se modifica el régimen de distribución de cupos para el otorgamiento de tasa subsidiadas en base al artículo 33 de la ley 25.300 y el monto a subsidiar queda por ser definido por la autoridad de aplicación, estipulándose que se favorecerá con una bonificación especial a las empresas radicadas en las provincias del Norte argentino comprendidas dentro del Plan Belgrano, conforme el artículo 42 del proyecto;
- g) Se designa como autoridad de aplicación de todo el régimen al Ministerio de Producción.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA CREXELL
Acuerdo de París. (O.D. N° 315/16.)

Señora presidente:

El objetivo del Acuerdo de París celebrado en la XXI Sesión de la Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático (COP 21) en diciembre de 2015, es reforzar la respuesta mundial ante la amenaza del cambio climático, en un contexto de desarrollo sostenible y de esfuerzos por erradicar la pobreza. Este es un esfuerzo compartido y un compromiso que debemos asumir como Estado. La necesidad de aprobar este acuerdo significa un paso necesario para que nuestro país empiece a delinear una política ambiental de Estado, que hasta ahora no se ha materializado.

Como sostiene el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, el acuerdo permite una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza del cambio climático, amenaza que no espera y no se detiene.

Ya la Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas celebrado en 1992, que nuestro país aprobó y ratificó, reconocía la necesidad de proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades.

La comunidad científica afirma que el cambio climático es la principal amenaza del planeta y tiene su origen en el ser humano, en sus acciones antrópicas producto del desarrollo tecnológico e industrial. La rapidez con la que esto está ocurriendo se refleja en diversos aspectos. La elevación del nivel del mar, los procesos de desertificación de zonas continentales interiores, los desastres naturales, y el deshielo de los polos, lo que ocasiona consecuencias de grandes proporciones.

El 22 de abril del corriente, en una jornada sin precedentes, 175 países de los 193 miembros de las Naciones Unidas, firmaron el acuerdo que hoy nos proponemos aprobar, en la ceremonia que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se trata del mayor número de Estados en la historia que hayan firmado un instrumento internacional en un solo día. Esto da cuenta de la relevancia que tiene este acuerdo y del compromiso asumido por la comunidad internacional de implementar la Convención Marco de Río 92, con una aproximación diferente a la que tenía el Protocolo de Kioto celebrado en 1997, el cual seguía un esquema dual, adoptando el modelo de implementación *top down*. Mediante el mismo los países desarrollados debían asumir la responsabilidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y a su vez, proveer los medios de implementación en los países en vías de desarrollo, los que tenían que contribuir en la medida que recibieran ayuda económica o transferencia de tecnologías limpias por parte de aquellos. Se trataba de un protocolo de mitigación, cuyo esquema no dio resultado.

El Acuerdo de París, a diferencia del protocolo de Kioto, se elaboró tomando en consideración los parámetros y principios establecidos en la convención marco, que establece un trato jurídico diverso a través de numerosas distinciones y categorías entre las partes, consagrando un régimen asimétrico de obligaciones y derechos, mediante compromisos variados según las diversas categorías de las Partes. Así, siguiendo el enfoque *bottom up*, el Acuerdo de París dispone el compromiso década país de adoptar, en la medida de sus posibilidades, no solo medidas de mitigación, sino también de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, tal como lo establece el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Existen dos tipos de medidas para combatir los efectos del cambio climático que se están llevando a cabo en el mundo: medidas de mitigación y medidas de adaptación.

Las medidas de mitigación implican modificaciones en las acciones cotidianas de las personas y en las actividades económicas, con el objetivo de lograr una disminución en las emisiones de GEI (gases efecto invernadero) a fin de reducir o hacer menos severos los efectos del cambio climático. Ejemplo de este tipo de medidas son: el uso de tecnologías que reduzcan el consumo de energía, la sustitución de energías no renovables por otras de fuentes renovables, y la protección de los bosques nativos, entre otras.

El Acuerdo de París no solo es un acuerdo de mitigación, sino que también distingue la responsabilidad en la mitigación entre los países desarrollados y aquellos en desarrollo, lo que implica el surgimiento del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, lo cual supone que no todos los países tienen la misma responsabilidad en la emisión de gases de efecto invernadero. En este sentido, las partes firmantes, se comprometen a que los países desarrollados deberán proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo para prestarles asistencia tanto en la mitigación como en la adaptación.

Las medidas de adaptación por su parte, son aquellas para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático. Estas medidas permiten atender directamente los impactos locales del cambio climático sobre los sectores más desprotegidos de la sociedad.

El objetivo principal del Acuerdo de París es mantener el aumento de la temperatura en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados. Como novedad, la inclusión más relevante, es que se solicita expresamente a los países que realicen esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados sobre los niveles preindustriales.

Podemos preguntarnos, ¿es viable este objetivo? Antes de la cumbre, 186 países enviaron sus respectivos compromisos nacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, que son los principales causantes del calentamiento global. Al mismo tiempo, las acciones de reducción son nacionalmente determinadas; o sea que somos nosotros, como Estado soberano, a través de un instrumento nuevo llamado contribuciones nacionales, quienes decidiremos las metas a alcanzar y el modo de alcanzarlas.

Con el objetivo de contribuir al cumplimiento de estas metas, en el año 2015, presenté un proyecto de ley, cuyo objeto es establecer el marco general y los lineamientos mínimos a considerar para el diseño, la elaboración e implementación de la Estrategia Nacional para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático –ENAMCC– en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 41 de la Constitución Nacional y por el artículo 4° de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por ley 24.295.

Señora presidente, la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático concluyó con la adopción de un acuerdo histórico para enfrentar el cambio climático.

Enfrentar los desafíos que presenta el cambio climático a la sociedad en general, requiere del trabajo coordinado y concurrente de diversos actores. También requiere la decisión política y el trabajo consensuado de toda la comunidad, esto nos permitirá establecer y lograr una política de Estado en materia ambiental, no sujeta a los vaivenes coyunturales ni a los cambios de turno. Aprobar este acuerdo, el primer acuerdo universal legalmente vinculante sobre cambio climático, es el primer paso de muchos que debemos dar. Por eso acompaño el mismo y los invito a que trabajemos mancomunadamente para lograr estos nobles objetivos, por nuestro país y las futuras generaciones.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VERASAY

Régimen de fomento de inversiones para las micro, pequeñas y medianas empresas. (C.D.-36/16.)

Señora presidente:

Las cuestiones vinculadas a las pymes forman parte de la agenda política permanentemente, pero muchas veces en este tema, la retórica ha superado la acción y lo reiterado de los conceptos sobre su importancia parecieran más un recurso de legitimación política que la expresión genuina de una voluntad política. Creo que es imperioso que las pymes, además de formar parte de la declamación, reciban atención en relación a la importancia vital que tienen en un país que debe desarrollarse y distribuir mejor su riqueza.

La remisión de estas iniciativas por parte del Poder Ejecutivo nacional pone foco en esta problemática teniendo en cuenta las dos variables que afectan a estas empresas, las específicamente sectoriales y por otro lado las regionales, estas últimas tan importantes para la efectiva y plena ocupación del territorio nacional. No es posible sostener políticas de equilibrio en el producto bruto geográfico sin la comprensión de las dificultades que afrontan estas empresas según su localización. El impulso a las pymes es una forma definitiva de consolidar la radicación de la población, por esto quiero destacar especialmente aquí la facultad que esta ley asigna al Poder Ejecutivo nacional para compensar desequilibrios en las zonas de frontera, así como los beneficios para los sectores identificados como economías regionales.

En el mismo sentido dar rango de ley al Programa de Recuperación Productiva que fue instituido por la resolución 481/02 del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, cuyo objetivo era sostener empleo en empresas que enfrentan y demuestran inconvenientes en su sector o región, otorgando una asistencia financiera no remunerativa que completa la remuneración básica del empleado por un plazo de hasta 12 meses –ampliado por las modificaciones- con la condición que durante ese período no se produzcan despidos, toma rango de ley, un aporte de la oposición en diputados al proyecto original, en este sentido lo que abunda no daña.

Este programa tuvo un papel importante durante la crisis de 2009. Si bien su utilización había descendido luego, en el período 2014-2015 se mostró como una de las principales herramientas para frenar la caída del empleo. De hecho, la cantidad de beneficiarios del primer semestre de 2015 fue 19 % superior a la programada y 53 % mayor que en el primer semestre de 2014, debido a un aumento en las solicitudes de empresas en problemas.

En otro orden la exclusión de las mipymes como sujetos del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta va a resultar muy beneficiosa ya que este impuesto estaba vigente desde la reforma tributaria de 1998 y fue prorrogado por 10 años más en el 2008. Hoy está vigente hasta el 31 de diciembre del 2019, es decir que las mipymes ganan dos años con esta ley que obligaba disponer de fondos que aún no se habían generado, con la nueva redacción vamos a un sistema tributario más justo que el anterior.

Siguiendo con las ventajas impositivas, el criterio de favorecerlas computado el pago del impuesto a los créditos y débitos, más conocido como impuesto al cheque, como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias contemplando el total del monto en el caso de micro y pequeñas empresas, en tanto las medianas consideradas tramo uno, que podrán computar, en este caso, hasta un 50 % gravamen.

Quiero refrescar esta circunstancia, la aplicación del impuesto al cheque estuvo fundada en la emergencia económica y social de 2001 y se implementó a través de la ley de competitividad de marzo de ese año. Un año más tarde se estableció un régimen de coparticipación de los ingresos que generaba esta imposición: el 70 % para la Nación y el 30 % restante para las provincias y la emergencia económica se

mantuvo, incluso en momentos donde el discurso político oficial repetía hasta el cansancio que crecíamos a tasas chinas por el período más prologando de la historia argentina.

Diferir en la práctica por noventa días posteriores a la facturación el pago del Impuesto al Valor Agregado. Esto baja la presión sobre el flujo de fondos del capital de trabajo y mientras la inflación va alcanzando niveles acordes a una economía saludable, hemos tenido noticias interesantes en este sentido, será una facilidad muy importante.

También está contemplado el estímulo a las inversiones reconociendo que un 10 % del monto podrá computarse como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias cuya obligación corresponda al mismo ejercicio que se habiliten las inversiones, con la sola limitación que ese pago a cuenta no podrá superar el 2 % de las ventas anuales. El mismo criterio de favorecer las inversiones, que, por supuesto, siempre dependen de variables económicas que exceden lo fiscal, son un estímulo al momento de tomar la decisión y también el bono sobre el saldo del Impuesto al Valor Agregado a favor funcionará en el mismo sentido, para este beneficio su realización excede el ejercicio en que las inversiones fueron realizadas.

En cuanto a la modificación del Registro de Pequeñas y Medianas Empresas estas políticas son parte de los cambios necesarios para que un estado más transparente pueda tener control sobre el impacto de sus medidas, tal como las modificaciones al Fonapyme, transparentando las condiciones de elegibilidad de los proyectos beneficiados. Son pequeños pasos consistentes en muchas áreas que permiten una mejor articulación del Estado tal como lo formulara el presidente en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del congreso.

Podemos mencionar más beneficios, como los que se pueden obtener con las mejoras de tasas a través del Fondo de Garantías para Pymes incluyendo a las entidades no financieras que asisten a estas empresas; la bonificación adicional por situación geográfica vinculada con la tasa de desempleo de esa zona; mejorar el régimen sancionatorio en incumplimientos en sociedades de garantías recíprocas, haciendo el sistema más confiable; la autorización para que las sociedades de responsabilidad limitada puedan acceder al mercado de capitales a través del mecanismo de obligaciones negociables; la negociación bursátil de pagarés, que perfecciona la normas adoptadas por la Comisión Nacional de Valores o el descuento bursátil de cheques de pago diferido que dan mayores certidumbres a estas operaciones y finalmente menciono la creación del Consejo de Monitoreo y Competitividad con participación público-privada para medir los impactos sobre el sector producido por distintas políticas macroeconómicas, medir no dibujar.

En síntesis, estamos aprobando una ley que nos pone en el rumbo correcto respecto de una economía con mejor distribución de la riqueza, no hay una mejor herramienta para incluir más ciudadanos en el sistema económico para luchar contra la pobreza que las mipymes, porque no nos podemos preocupar exclusivamente por el crecimiento del producto bruto interno, queremos saber cómo está distribuido, quién se beneficia y a costa de qué recursos naturales. Las mipymes nos ofrecen la posibilidad de desarrollarnos de forma sustentable e integrada.

4

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CASERIO

Régimen de fomento de inversiones para las micro, pequeñas y medianas empresas. (C.D.-36/16)

Señora presidente:

En un contexto de franca recesión y aceleración inflacionaria (producto de fuertes ajustes de precios relativos), la situación de las pymes se ha vuelto crítica. Esto es sumamente preocupante debido a que las pequeñas y medianas empresas argentinas emplean a alrededor del 70 % de los trabajadores del sector privado formal y a más del 80 % del sector privado no formal. En este sentido, ante un contexto adverso es sumamente auspicioso que no sólo se extremen las acciones tendientes a aminorar las consecuencias en este año de transición, sino que también se apunte a fortalecer la situación futura de las pymes. El proyecto de Régimen de fomento de inversiones para las micro, pequeñas y medianas empresas se muestra como una solución integral al conjunto de problemáticas que sufren día a día las empresas argentinas y que, en última instancia, afectan a la inmensa mayoría de la sociedad.

En el nuevo proyecto de ley, el cual incorporó grandes modificaciones en Diputados con respecto al proyecto original, estipula reactivar el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) y, además, aumentar el monto de los subsidios hasta 1,5 salarios mínimos (alrededor de 9.000 pesos). La medida impondrá un techo a la cantidad de potenciales despidos durante el segundo semestre en tanto y en cuanto toda pyme en condiciones críticas podrá solicitarle al Estado la cobertura de una porción más que significativa de los sueldos de sus empleados y, así, evitar medidas extremas como las reducciones de personal.

Por su parte, la ley apunta a mejorar la situación financiera y económica de las pymes, afectadas severamente por la caída de la actividad económica y las subas de la tasa de interés dispuestas por el BCRA, a través de una batería de medidas que van desde exenciones impositivas hasta el fortalecimiento de los canales de crédito disponible:

– En primer lugar, se extenderá el plazo de liquidación del Impuesto al Valor Agregado a 90 días y, de esta manera, podrán aumentar considerablemente su capital de trabajo. Esta medida viene a saldar un reclamo que lleva años por parte de las pymes.

– En segundo lugar, se aumentó de 8% a 10% las deducciones que las empresas podrán realizar del pago del Impuesto a las Ganancias en función del volumen de inversiones productivas hasta diciembre de 2018. En segundo lugar, se eliminará el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta a partir del ejercicio de 2017.

– En tercer lugar, el impuesto al cheque podrá ser computado íntegramente como pago del Impuesto a las Ganancias por todas aquellas empresas micro o pequeñas y en un 50 % por las industrias medianas. Y, por último, se extremarán las medidas para incentivar el acceso de las pymes al mercado de capitales a partir de la creación de nuevos instrumentos financieros y el aumento del crédito disponible ofrecido por aseguradoras. A partir de esto último se espera que las empresas dispongan de alrededor de 65.000 millones pesos más durante el segundo semestre para financiarse.

En conjunto, las acciones que el Estado tomará a partir de la sanción de la ley en el Senado reducirán la carga tributaria que hoy pesa sobre las cabezas de las pymes y que daña severamente su competitividad, mejorarán el acceso al financiamiento, reducirán las cargas burocráticas y mejorarán el capital de trabajo.

5

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR DE ANGELI

Régimen de fomento de inversiones para las micro, pequeñas y medianas empresas. (C.D.-36/16.)

Señora presidente:

En primer lugar, quiero destacar el hecho histórico de que un gobierno se disponga a reducir la carga impositiva que está sufriendo el sector. Venimos de muchos años de presión tributaria que frenaron el desarrollo y el crecimiento.

A las pymes hay que ayudarlas y acompañarlas con buenas políticas. Porque son ellas el motor que tiene que tener la Argentina para aspirar a un crecimiento inclusivo. Este, como tantos otros, es uno de los reclamos que hemos tenido a lo largo de los años desde el sector pyme.

Impuestos regresivos, como el impuesto al cheque o la burocracia administrativa, no hacían más que dificultarles la tarea a los emprendedores. Celebro que el actual gobierno, del cual me siento parte, siga dando respuestas a sus promesas de campaña: reducir cargas impositivas para generar empleo genuino y de calidad que terminen con la pobreza.

Si de algo estoy convencido, señora presidente, es que con estos incentivos y oportunidades estamos cuidando millones de puestos de trabajos y generando aún muchos más. Si bien el Estado va a reducir la recaudación, esto se va a ver recompensado con el aumento productivo que esta ley va a generar y en pocos años vamos a lograr el pleno empleo.

Proteger a las pymes es proteger el empleo. Es cuidar la panadería, la carpintería o el kiosco de la esquina. Más del 90 % de las empresas argentinas son pymes. Mi padre siempre decía: “La carpa se arma para un corto período; los árboles, en cambio, para dar la benevolencia de la sombra a nuestros hijos y a nuestros nietos”.

Hoy muchas pymes empezaron a ver la luz al final del túnel, porque tiempo atrás solo veían el oscuro túnel sin salida.